



CUENTA PÚBLICA CERRO NAVIA — 2019



CUENTA
PÚBLICA
CERRO NAVIA
— 2019

Índice

Índice	3
Palabras del Alcalde	6
Concejo Municipal 2016-2020	9
Introducción	10
Capítulo 1. Municipalidad de cerro navia	11
1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?	12
2. Municipalidad y su personal	13
2.1 Dotación funcionarios/as	13
2.2 Cargos directivos por género	14
2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral	14
2.4 Capacitación	15
2.5 Prácticas Técnicas -Profesionales	16
2.6 Bienestar	16
3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.	17
3.1 Personal de CORMUCENA	18
Capítulo 2. Estrategia municipal	19
1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?	20
2. Imagen Objetivo o Visión:	24
3. Misión 5 años	25
4. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	25
5. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal	26
6. Cerro Navia en la Política Pública	27
a) "Más inversión para mejorar de la comuna"	27
b) "Más participación en construir la comuna que queremos"	31
c) "Más transparencia y acceso a la información"	40
d) "Un Municipio más cercano a la comunidad: Nueva sede Huelén"	41
Capítulo 3. Gestión municipal	42
1. Programas Sociales	43
1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)	43
1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)	87
2. Programas Ambientales	92
2.1 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	92

3. Salud	107
4. Deporte	110
5. Dirección de Cultura	114
6. Dirección de Seguridad e Inspección	117
6.1 Programas Dirección de Seguridad	117
7. Consejo de Seguridad Pública	123
8. Plan Comunal de Seguridad	124
9. Dirección de Protección Civil y Emergencia	126
10. Dirección de Tránsito y Transporte Público	132
11. Otros Programas Municipales	135
11.1 Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)	135
11.2 Diario Comunal Barrancas	136
11.3 Municipio Nocturno	136
11.4 DOM Digital	139
11.4 Fiscalía Popular	141
11.5 Ley de Plantas	142
12. Proyectos de inversión año 2019	143
13. Evaluación de servicios municipales	147
Capítulo 4. Desempeño económico	149
1. ¿Con qué Recursos Contamos?	149
1.1 Ingresos Propios Permanentes	151
1.2 Fondo Común Municipal (FCM)	152
1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2019	153
1.4 Otros Ingresos Propios	153
1.5 Transferencias	154
1.6 Resumen Presupuesto de Ingresos 2019	154
2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?	155
Capítulo 5. Informe Institucional	157
1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera	158
2. Deudas Morosas	160
3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia	162
4. Corporación de Deportes	163
5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal	164

6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal	169
7. Convenios con instituciones públicas o privadas	170
8. Auditorías, Sumarios y Juicios en la que la municipalidad sea parte.	182

Palabras del Alcalde



Escribo estas palabras en medio de una crisis inédita en nuestro país y el mundo. La pandemia del coronavirus ha cobrado, y seguirá cobrando, miles de vida alrededor del planeta, y nuestro país no ha sido la excepción. Hemos dado lo mejor de nosotros: nuestros funcionarios y funcionarias han demostrado estar a la altura del desafío. Son estas crisis las que muestran lo mejor -y también lo peor- de cada uno de nosotros. Confiamos en que seguirán siendo muchas más las expresiones de solidaridad, de entrega hacia la comunidad.

Mientras escribo estas líneas se encuentran desplegados equipos de social, salud, medioambiente, tránsito, emergencias y de forma remota cientos de funcionarios llamando diariamente a nuestros vecinos. Nada de lo que hemos logrado en estos años sería posible sin su convicción, sin su sacrificio. Este proyecto que encabezo se sostiene en los hombros de nuestros funcionarios que han dado lo mejor de sí por cambiarle la vida a la gente de esta comuna. A ellos, mi más sincero agradecimiento.

Mauro Tamayo Rozas
Alcalde de Cerro Navia

Cuando asumimos como gestión hace ya más de tres años, nos encontramos con una municipalidad quebrada, con áreas verdes y veredas llenas de basura, calles repletas de hoyos, junto a una comunidad resignada a tener un gobierno local incapaz de construir una Cerro Navia distinta. Ese panorama desolador no nos desanimó, al contrario, le dio aun más fuerza a nuestra convicción de que el proyecto que encarnábamos podía significar un cambio radical para la comuna, de que nuestras ideas y empuje podían marcar una diferencia real para los miles y miles de personas que luchan diariamente por una vida digna en Cerro Navia. Lo fuimos y lo seguimos siendo, y esta cuenta muestra sobre aquello.

Cuanto costó en estos años de gestión dismantelar la cultura clientelar que se había enraizado con fuerza en el municipio, la lógica del “amiguismo” y de favores políticos para la entrega de fondos, de comodatos, para el otorgamiento de subsidios. Ha sido difícil, pero la hemos desarmado parte por parte, pieza por pieza. Sobre esta hemos construido una nueva institucionalidad moderna y subordinada al principio de transparencia y probidad pública.

Creemos firmemente en la democracia. Parte importante de ella es la capacidad de control que pueden ejercer los ciudadanos sobre sus autoridades, de la transparencia con que estos últimos responden a ese control. Esta y las otras cuentas públicas no son para nosotros simplemente el cumplimiento de una formalidad legal, sino que son parte de nuestro compromiso político, de nuestra forma abierta y honesta de hacer las cosas. Somos transparente porque creemos que es la única forma de evitar la corrupción, esa que durante años tiñó a nuestra comuna. Solo una ciudadanía empoderada puede asegurar un gobierno comunal que no se aparte del bien público.

En estos años practicamos sistemáticamente una democracia participativa, de cogobierno con la comunidad. Nuestros Diálogos Ciudadanos se consolidaron como espacios de participación popular efectiva, en el que vecinos y vecinas no solo pudieron priorizar creativamente las necesidades de su entorno, fijando plazos y responsables, sino además exigir posteriormente su cumplimiento y escuchar las razones de porque no se hicieron, si es que ese fue el caso. Nosotros respondimos, estuvimos ahí para escuchar y para actuar, para asumir lo bueno y lo malo.

Cosas que en otras comunas parecen tan cotidianas y normales, en Cerro Navia han sido conquistas recientes. Caminar seguros por veredas, sin miedo a caerse, sin tener que rodear microbasurales o conducir sin tener que sortear verdaderos cráteres han sido verdaderos desafíos. Postulamos y ganamos miles y miles de metros lineales para la repavimentación de calles y veredas. Fuimos la primera comuna de la Región Metropolitana, y la segunda en el país, en adquirir una máquina bacheadora, la que desde que comenzó a funcionar no ha parado de cubrir los baches de nuestras calles. Hemos erradicado decenas de microbasurales, recuperado plazas y arborizado grandes áreas de la comuna. Aún nos falta, sin duda, pero hoy Cerro Navia se ve distinta, más limpia y verde.

Hemos generado proyectos insignes que han aliviado el insoportable costo de vida en este país. La Óptica Popular ha entregado ya varios miles de lentes a precio justo, así como otros servicios que han permitido a nuestros vecinos acceder a una salud visual digna. En la misma línea de salud, desarrollamos el programa Médico en tu Barrio, el cual ha ayudado a descomprimir nuestra precaria red primaria de salud a través de puntos de atención médica en distintas Juntas de Vecinos de la comuna. Estamos acabando con las filas en los consultorios a través del sistema Llama por tu Hora, el que ha permitido agendar telefónica o

virtualmente las horas médicas, facilitando enormemente el acceso a la salud y dejando para el olvido esas imágenes de decenas de personas formadas en la madrugada esperando por atención.

Una de las urgencias más reclamada por nuestro vecinos y vecinas es la seguridad en la comuna. Decidimos paliar la falta de carabineros en Cerro Navia con nuestra Policía Municipal, un cuerpo de seguridad compuesto por ex agentes de seguridad -Carabineros y PDI- con los conocimientos y competencias necesarias para ayudar a la comunidad, quienes están recorriendo las calles de la comuna todos los días de la semana a todas horas, junto con una central de llamadas el 1460, funcionando las 24 horas al servicio de nuestra gente.

No me alcanza este espacio para nombrar todos los proyectos e iniciativas que hemos desarrollado. No importa. En esta cuenta pública están fielmente descritos.

Este no es el fin del camino, todavía queda muchísimo por andar. Hemos logrado sentar las bases para que nuestra comuna sea un lugar donde se pueda vivir dignamente, sí, pero son tantas las cosas que soñamos para Cerro Navia. Lo hacemos con la condición de creer en esos sueños, sabemos que es posible realizarlos, lo hemos constatado en este periodo. Sigamos construyendo esta nueva Cerro Navia para todos y entre todos, tengo mi corazón esperanzado de que así será.



Concejo Municipal 2016-2020

El Concejo Municipal está compuesto por ocho concejales, quienes asumieron sus labores el 06 de diciembre de 2016, fecha que dio inicio a la nueva gestión municipal durante el período 2016 – 2020. La principal responsabilidad de los concejales es fiscalizar el cumplimiento de los planes, los programas municipales, la ejecución del ejercicio presupuestario del plan de desarrollo comunal y hacer efectiva la participación de la comunidad local, velando entre otras funciones, por el cumplimiento que deben desempeñar al ser elegidos democráticamente por los vecinos y las vecinas de Cerro Navia.

Los concejales que representan a la comuna de Cerro Navia durante el periodo 2016 – 2020 son:



Fotografía n°1. Registro del Concejo Municipal (Diciembre, 2016)

Evangelina Cid
Rodrigo Valladares
Danae Vera
Rene Solano
Magaly Acevedo
Leonardo Suárez
Judith Rodríguez
David Urbina

Introducción

Ante la creciente incorporación de la participación ciudadana en los asuntos públicos, las cuentas públicas toman cada vez más importancia. Desde la Municipalidad de Cerro Navia, comprendemos que la participación ciudadana de los vecinos y vecinas es un elemento clave para la construcción de una mejor comuna. Es por esto por lo que el acceso a la información y la transparencia son fundamentales para dar conocimientos y herramientas a los ciudadanos para evaluar las decisiones públicas, siendo protagonistas de los mecanismos de rendición de cuentas a nivel comunal.

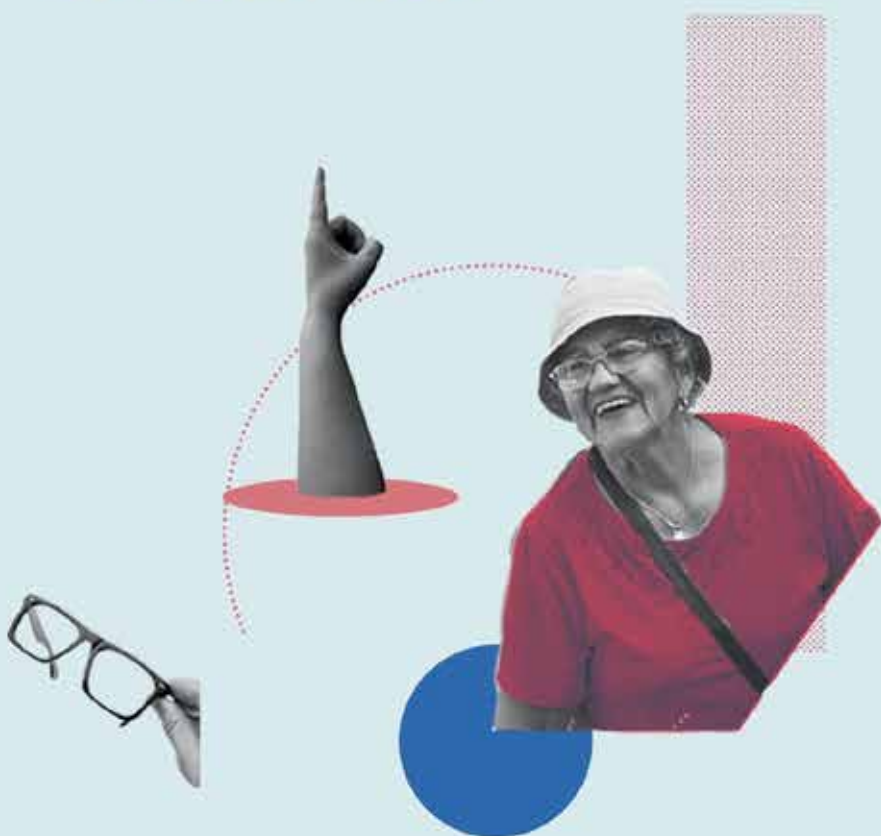
De esta manera, la cuenta pública permite dar a conocer a la ciudadanía la gestión municipal realizada durante el año y comparada con años anteriores. El cumplimiento de la planificación de desarrollo comunal es una tarea que se asume con gran responsabilidad. Esta información permite la evaluación ciudadana de las decisiones municipales y del avance de la gestión e inversión en la comuna.

En Chile, las Cuentas Públicas participativas institucionales, son mandatadas por la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, la cual establece la institucionalización de la participación ciudadana en la gestión pública. En dicho cuerpo legal, se comprende la participación ciudadana como un proceso de cooperación entre el Estado y la ciudadanía, dónde identifican y deliberan de manera conjunta acerca de problemas públicos y sus soluciones. A su vez, incluyen el uso de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las decisiones públicas.

Los nuevos ajustes que incluye el proceso de cuenta pública 2019 consta de la mejora permanente en el proceso de levantamiento de la información. Además, debido al proceso histórico que está viviendo nuestro país, quisimos plasmar en esta cuenta pública todos los espacios participativos que se dieron este año, donde nos propusimos abrir los espacios municipales a la comunidad para que nuestros vecinos y vecinas pudieran ser parte de este proceso. Finalmente, por segundo año consecutivo, se incorporó un periodo de consulta comunitaria en la cual se recogieron los principales intereses de la ciudadanía sobre el proceso de cuenta pública. Sus resultados se toman como insumo en la elaboración de este informe y en la presentación que se hace al Honorable Concejo Municipal y posteriormente a la comunidad.

CAPÍTULO 1

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA



1. ¿Cómo está conformada la Municipalidad de Cerro Navia?

La estructura y organización interna de la Municipalidad, así como las funciones generales y específicas asignadas a las distintas unidades y la necesaria coordinación entre ellas, está definida en el reglamento interno, disponible en la página de transparencia de la Municipalidad de Cerro Navia (<http://transparencia.cerronavia.cl/>) en el punto "3.- Estructura Orgánica del Organismo".

En dicho reglamento, se establece que la Municipalidad, como corporación de derecho público y constituida por el Alcalde y por el Concejo Municipal, le corresponden disponer de las unidades que se definen en este Reglamento. El detalle de la orgánica municipal se describe en la siguiente figura:

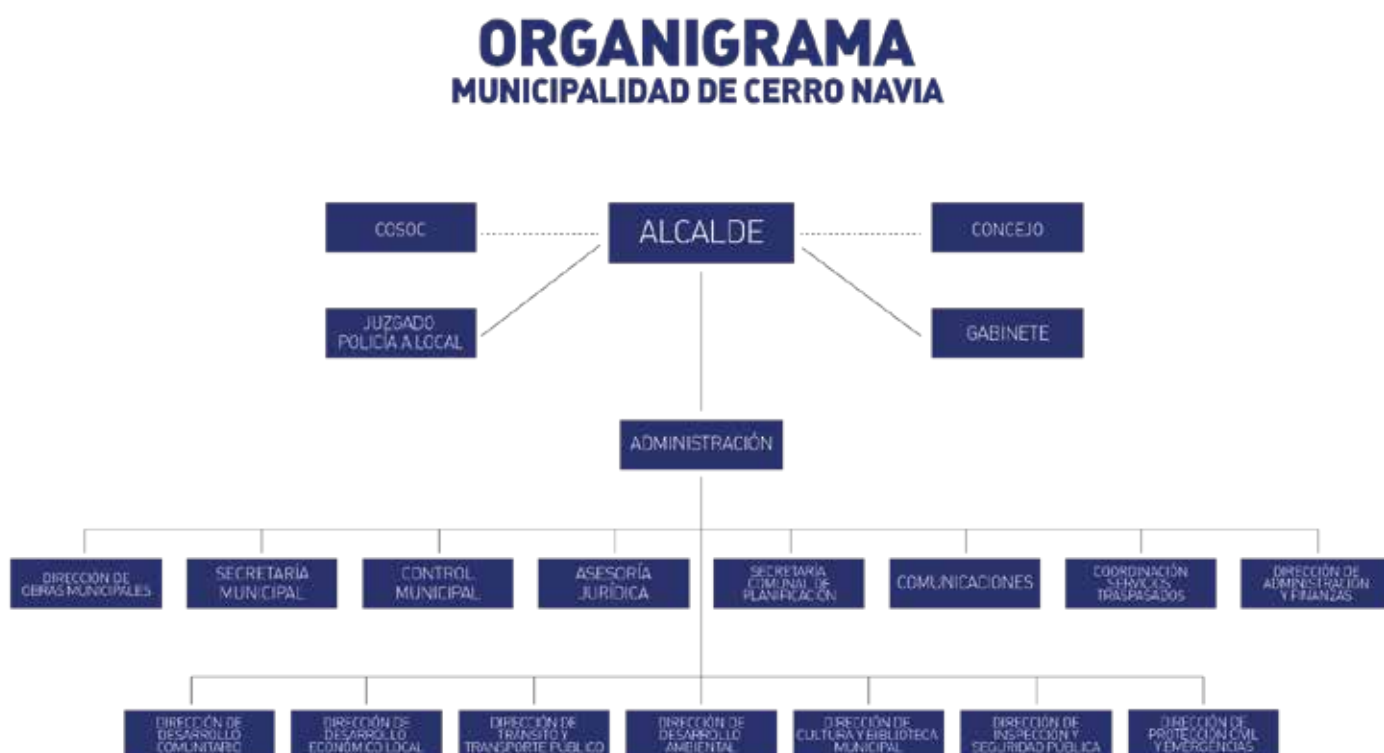


Figura n°1. Organigrama Municipal. El detalle de directores/as de la Municipalidad de Cerro Navia se encuentra descrito en el siguiente vínculo web:

<https://cloud.cerronavia.cl/index.php/s/rdnM8XtNEmDxNZ6#pdfviewer>

2. Municipalidad y su personal

2.1 Dotación funcionarios/as

El año 2019 desempeñaron funciones municipales un total de 623 personas. En la siguiente modalidad contractual

Tabla n°1. Dotación de funcionarios municipales por tipo de contrato año 2016-2019.

	2016	2017	2018	2019
N° Honorarios	364	273	276	290
N° Planta	221	218	236	230
N° Contrata	57	89	87	103
Total	642	580	599	623

Fuente: Departamento de Recurso Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

Al comparar el año 2016 con 2017 se describe un aumento en el número de las contratas, el cual se debe a la implementación de la Ley 20.922 que cambia el límite legal del gasto. Esta ley fue publicada el 25 de mayo de 2016 y se enmarca en la modificación de disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Del total de funcionarios, el 2019 un 45,4% fueron mujeres y un 54,5% hombres. A continuación, se muestran la dotación por género y tipo de contrato.

Tabla n°2. Dotación de funcionarios por sexo y tipo de contrato, año 2019.

	Mujer	Hombre
N° Honorarios	141	149
N° Planta	107	123
N° Contrata	35	68
Total	283	340

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

2.2 Cargos directivos por género

A diciembre de 2019, 13 de los cargos directivos fueron ejercido por hombres y 2 por mujeres.

Tabla n°3. Número de cargos directivos por género.

	2016		2017		2018		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
N° cargos directivos	1	14	2	13	3	12	2	13

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

2.3 Accidentabilidad y siniestralidad laboral

El año 2019, según certifica la Asociación Chilena de Seguridad, la Municipalidad de Cerro Navia tuvo los siguientes indicadores de riesgo laboral:

Tabla n°4. Indicadores de riesgo laboral

Indicador	2017	2018	2019
N° de Accidentes de trabajo	19	14	15
N° de Enfermedades Profesionales	1	4	0
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	264	389	240
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	65	213	0

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

Al comparar entre 2017 y 2019, el número de accidentes de trabajo no se ha modificado de manera significativa. Sin embargo, en 2019 no se presentaron enfermedades profesionales y además la variable de días perdidos por accidentes del trabajo ha disminuido considerablemente. Finalmente, los días perdidos por enfermedad profesionales llegó a 0, mejorando considerablemente los indicadores de riesgo laboral.

2.4 Capacitación

Durante el año 2019, participaron en total 22 funcionarios y funcionarias en capacitaciones, con un gasto total de \$8.159.134.

Tabla n°5. Comparación gasto en capacitación años 2015 a 2019.

Capacitaciones	Años				
	2015	2016	2017	2018	2019
N° de funcionarios	136	39	15	87	22
Gasto Total en Capacitación	38.099.410	35.213.268	3.228.240	9.636.691	8.159.134
Gasto Capacitaciones Concejales	27.520.237	27.172.849	1.068.282	1.244.691	1.529.552

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas

El detalle de los cursos realizados se muestra a continuación:

Tabla n°6. Capacitaciones

N° participantes	Institución	Nombre del curso o actividad
6	PLANACAP	Aplicación de normas de tránsito y seguridad, con mecánica básica
1	MINVU	Taller normativa y planificación urbana
1	ASEMUCH	Seguridad y bienestar laboral
1	SERNATUR	Encuentro Nacional de coordinadores municipales de turismo
1	SERPROF	Profundización en compras y contratación pública
1	Capacitación Norte Sur LTDA	Planificación, diseño, gestión, control y fiscalización de los presupuestos municipales y de los servicios incorporados 2020
8	Automóvil Club de Chile	Técnicas y protocolos para la evaluación de exámenes prácticos de conducción
2	Pontificia Universidad Católica de Chile	Proyectos de edificación

2.5 Prácticas Técnicas -Profesionales

La Municipalidad de Cerro Navia apoya la formación de estudiantes de educación media y superior, recibiendo a alumnos y alumnas en práctica técnicos y profesionales. Estas personas en formación dan apoyo en diversas materias municipales. El año 2019, participaron un total de 25 estudiantes en práctica.

La municipalidad financió la movilización de los y las practicantes. El monto total gastado el año 2019 fue de \$1.250.200.

2.6 Bienestar

El Servicio de Bienestar, depende de la subdirección de Recursos Humanos. Los beneficios entregados durante el 2019 fueron:

Tabla n°7. Beneficios, cantidad de beneficiarios y monto entregado por Bienestar.

Beneficios entregados	Cantidad	Monto
Ayudas Sociales	25	\$3.555.272
Préstamos Solidarios	3	\$592.085
Nacimiento	3	\$391.102
Fallecimiento	5	\$292.937
Matrimonio	0	\$0
Bono escolar	100%	\$9.397.308
Bono fiestas patrias	100%	\$11.360.000
Bono Navidad	100%	\$29.409.000
Actividades varias*	100%	\$8
Monto total por beneficios		\$54.997.712

Fuente: Departamento de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia (CORMUCENA) es una personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, otorgada mediante Decreto N° 388 de 22 de mayo de 1986 del Ministerio de Justicia, cuyo objeto es "Administrar y operar servicios en las áreas de salud y educación, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento".

En el área de Educación, la Corporación estuvo a cargo de su administración hasta marzo de 2018. Llevó a cabo el proceso de desmunicipalización a través de la Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública. Se transfirieron 22 establecimientos educacionales y 7 salas cunas y jardines infantiles al Servicio Local de Educación Pública de Barrancas desde el 1° de marzo de 2018.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia tuvo a su cargo en el año 2019, la administración del área de Salud Comunal, implementando la ejecución de distintos programas de Gobierno a nivel municipal.

En el área de salud, se ha trabajado en el fortalecimiento de una red local de actores de salud, conformada por los siguientes espacios.

Tabla n°8. Centros de Salud:

N°	Tipo de Centro de Salud	Nombre establecimiento
1	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Lo Amor
2	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Adalberto Steeger
3	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Cerro Navia
4	Centro de Salud Familiar (CESFAM)	Dr. Arturo Albertz
5	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF)	Dr. Julio Schwarzenberg
6	Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF)	Los Lagos
7	Centro Comunitario de Salud Familiar (COSAM)	Centro Amigable COSAM Cerro Navia

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social

3.1 Personal de CORMUCENA

En el área de salud, se sigue con el proceso de ordenamiento financiero, se logró regularizar los compromisos con el personal en fechas establecidas, ordenando procesos y pagos. A su vez, se sigue regularizando una parte importante de deudas contraídas con proveedores de servicios básicos, servicios médicos, previsionales, etc.

Al 31 de diciembre de 2019, la Dirección contó una dotación total de 818 funcionarios(as), los que se describen a continuación:

Tabla n°9. Tipo de Contrato del personal del Sector Salud

Tipo de Contrato del personal del Sector Salud	Cantidad (%)
Personal de Planta	317 (38,8)
Personal Código del Trabajo	56 (6,8)
Personal a Contrata	250 (30,6)
Personal a Honorarios	49 (6,0)
Otro tipo de contrato (Honorarios a Programas y Otros)	146 (17,8)
Total	818 (100)

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social

En tanto la dotación profesional del área salud, se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla n°10. Tipo de profesional del Sector Salud

Tipo de profesional del Sector Salud	Cantidad (%)
Número Total de Médicos Contratados al 31 de diciembre	46 (33,8)
Total de Otros Profesionales de Salud (Odontólogos, Matronas, Nutricionistas, Asistentes social, Kinesiólogos, Psicólogos, Tecnólogos Médicos)	48 (35,3)
Número Total de Enfermeras Contratadas al 31 de diciembre	42 (30,9)
Total	136 (100)

Fuente: Corporación Municipal de Desarrollo Social

CAPÍTULO 2

ESTRATEGIA MUNICIPAL



1. ¿A quién se dirige el trabajo de la Municipalidad?

Cerro Navia es una de las 52 comunas que conforman la Región Metropolitana. Se ubica en el sector norponiente de la Provincia de Santiago. Limita al norte con la comuna de Renca (separada por el río Mapocho y la autopista Costanera Norte), al sur y al oeste con la comuna de Pudahuel, al oriente con Quinta Normal y al sur con la comuna de Lo Prado.



Figura n°2: Cerro Navia en la Región Metropolitana. Fuente: SECPLA.

Los límites comunales corresponden fundamentalmente a ejes viales estructurantes en el sector poniente de la ciudad de Santiago, salvo el límite norte que está constituido por el Río Mapocho y la autopista Costanera Norte. El mapa de la comuna de la plataforma Google Maps está disponible en el siguiente enlace: <https://goo.gl/maps/DFaLRxxL1Lv>

La comuna de Cerro Navia cuenta con una superficie de 11,04 km², dividida administrativamente en 37 unidades vecinales, que se agrupan en 8 territorios (en colores).



Figura n°3: Cerro Navia división territorial. Fuente SECPLA

Basado en el Censo poblacional del año 2017 (INE, 2017), se conoce que en esta comuna viven 132.622 personas, de las que 65.438 son hombres y 67.184 son mujeres. Por tanto, la densidad poblacional corresponde a 12034,6 hab/km².

En cuanto a la estructura poblacional, Cerro Navia tiene un índice de masculinidad (IM) de 0,97, es decir existen 97 hombres por cada 100 mujeres en la comuna. En la siguiente pirámide poblacional, se describe la distribución por sexo de la población:

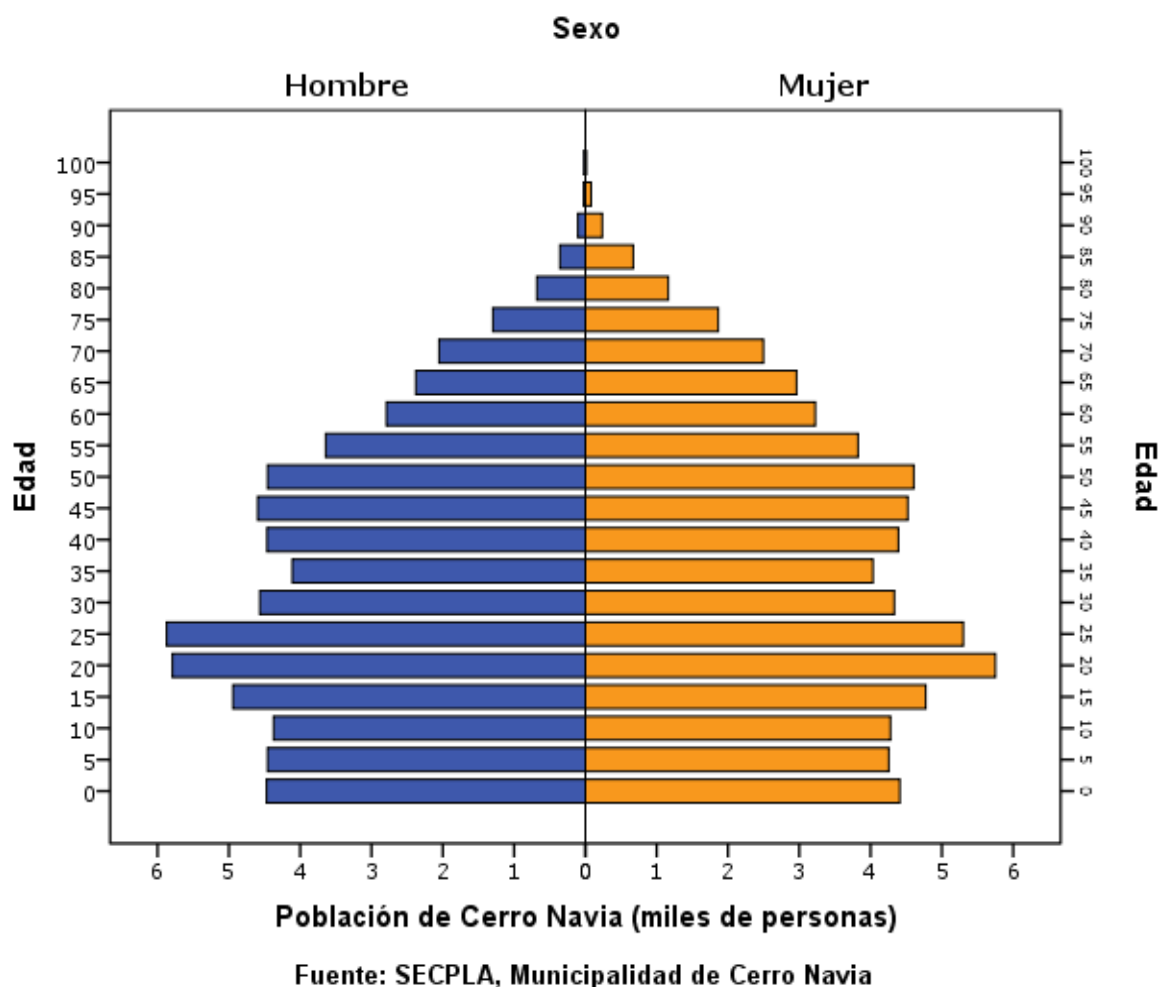


Figura nº4: Pirámide de población. Elaboración propia a partir de datos CENSO 2017.

En general, en la población comunal, hay una similitud de cantidad de hombres y mujeres hasta los 53 años, dónde se identifica una clara disminución de la cantidad de hombres en relación a las mujeres. De igual manera, es necesario destacar la mayor cantidad de mujeres entre los 15 a 18 años.

Adicionalmente, se puede analizar el avance del nivel de envejecimiento de la población, presentando un índice de Envejecimiento (con 60 años) de 0,85, cociente entre la población 60 años y más y la población de menores de 15 años, lo que indica que existen 8,5 personas mayores por cada 10 niños y niñas en la comuna. Estos valores son menores al promedio provincial, pero superiores al regional y nacional. Dando cuenta de la mayor importancia que tienen las personas mayores para la provincia y el país.

Cerro Navia es una de las comunas con mayor nivel de vulnerabilidad social, siendo clasificada a través del índice de prioridad social 2019 (IPS) como la tercera comuna más prioritaria (Seremi de Desarrollo Social RM, 2019).

Además, de acuerdo con los datos de la encuesta CASEN, en esta comuna un 7,2% de los hogares están en situación de pobreza por ingreso. La siguiente tabla, muestra la evolución histórica de la pobreza por ingreso en la comuna:

Tabla n°11. Pobreza por ingreso por año, nivel país, regional y comunal.

	2006	2009	2011	2013*	2015	2017
Cerro Navia	21,7%	17,6%	18,2%	15,4%	12,1%	7,2%
Región Metropolitana	20,2%	17,6%	15,7%	9,2%	7,1%	5,4%
País	29,1%	25,3%	22,2%	14,4%	11,7%	8,6%

*Cambio metodología de medición de la pobreza. 2006, 2009 y 2011 son act y ajustados. Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos CASEN, Ministerio de Desarrollo Social.

Es relevante contrastar estos valores con su incidencia de pobreza a nivel multidimensional, con valores de 31,4% cuando se evalúa con 4 dimensiones, y 35,0% con 5 dimensiones.

Por otro lado, según el índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU 2019) elaborado por el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), la Comuna de Cerro Navia obtuvo un índice de calidad de vida urbana de 42,42 general, distribuida en los distintos componentes Condiciones Laborales (48,42), Ambiente de negocios (14,14), Condiciones Socioculturales (17,32), Conectividad y movilidad (74,71), Salud y medio ambiente (62,69) y Vivienda y entorno (22,25). Esto representa un aumento de un 60,6% desde el año 2016.

Tabla n°12. Índice de calidad urbana comparativo

	2016	2017	2018	2019
Cerro Navia Puntaje	26,4	26,9	36,3	42,42
Providencia Puntaje	67,4	71,6	71,4	68,79
Pudahuel Puntaje	37,9	36,2	41,8	51,11
Nacional (comunas totales)	42,3	42,9	46,6	54,31

2. Imagen Objetivo o Visión:

Según el PLADECO 2018-2021, seremos una comuna con más y mejores espacios públicos, verdes, limpios, accesibles y seguros. Dichos espacios contarán con el interés de uso, protección y cuidado por parte de vecinas, vecinos y funcionarios. Serán lugares más tranquilos y alegres, que permitan disfrutar de la convivencia familiar, entre vecinos y amigos.

Además, seremos una comuna que brinde oportunidades, a través de disponer espacios estratégicos para conectarnos rápidamente con otras comunas, favorecer el desarrollo económico y fortalecer el acceso a una salud y educación pública de calidad y con buen trato. Cerro Navia será una comuna de la que estaremos orgullosos y respetaremos la diversidad de nuestra historia, intereses y necesidades. Una comuna que queremos dejar como legado a nuestros nietos y futuras generaciones.



Fotografía n°2: Encuentros territoriales PLADECO 2018-2021.

3. Misión 5 años

Cerro Navia es una comuna preocupada de sus espacios públicos, para que sean verdes, accesibles, limpios y seguros, donde la participación y compromiso comunitario se vuelve central al momento de su desarrollo, cuidado y mantención.

En dichos espacios y edificios públicos, vecinos y vecinas se sienten en un territorio unido, participativo y saludable, en los que pueden realizar diversas actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas.

Esta comuna se caracteriza por respetar y promover la participación de todos y todas, por medio del diálogo, la empatía y la responsabilidad. Somos una comuna en la que la vida de vecinos y vecinas se construye desde su historia e identidad de lucha, comunitaria y solidaria. (PLADECO 2018-2021)

4. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Durante el año 2018, se aprobó por concejo municipal el nuevo Plan de Desarrollo Comunal 2018-2021. Este proceso se basó en las ideas de vecinos y vecinas, lo que constó en el desarrollo de 14 encuentros en los que participaron 461 personas, 176 hombres y 285 mujeres, divididos en encuentros comunales y temáticos. En todos los encuentros se trabajó desde el enfoque territorial y de género y en los que se ha trabajado arduamente para ser cumplidos desde la aprobación del PLADECO.

Los ejes de dicho Plan son los siguientes:

- a) Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
- b) Una comuna más segura y con mejor convivencia
- c) Una comuna más participativa y unida
- d) Una comuna donde vecinos/as se sientan identificados con su historia y orgullosos de vivir en ella
- e) Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas
- f) Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud
- g) Una municipalidad cercana, resolutiva y comprometida con el desarrollo territorial



Fotografía n°3: Inauguración Plaza Italia.

5. Nivel de avance del Plan de Gobierno Comunal

La gestión municipal busca cumplir todos y cada uno de los compromisos que establece. Por ello, se ha establecido un proceso de registro y seguimiento del cumplimiento del Programa de Gobierno Local del Alcalde Mauro Tamayo. Este programa estaba centrado en cuatro ejes clave que son Identidad, Cultura y Memoria Histórica; Transparencia y Participación Comunitaria; Derechos Sociales; y Desarrollo Urbano, buscando la transparencia e incentivando la participación de los vecinos de Cerro Navia. Estos ejes se han articulado con las necesidades del Plan de Desarrollo Comunal, y se han perfilado para que responda a las obligaciones que se establecen en las funciones municipales.

Durante el 2019, **se obtuvo un nivel de cumplimiento de 86%** subiendo 21 puntos porcentuales respecto al año anterior (65% de cumplimiento) y 45 puntos porcentuales respecto a 2017 (41% de cumplimiento). Dentro de las actividades ya cumplidas, se encuentra la inauguración de la casa escuela en la casa de la cultura Violeta Parra, el aumento de postulaciones a subsidio de vivienda, mejoramientos y desarrollo de áreas verdes y fortalecimiento de los equipos de seguridad y emergencia para responder ante necesidades de vecinos y vecinas.

A su vez, se destaca el trabajo en el equipo de la corporación de deportes con distintas actividades, tales como distintos campeonatos deportivos, el desarrollo de la "Copa Barrancas" de Basquetbol entre las selecciones de las comunas que conformaron la ex comuna de Las Barrancas, la capacitación en arbitraje para diferentes disciplinas deportivas o impulsar con fuerza el desarrollo de deporte adaptado en Cerro Navia.

Del mismo modo, han existido mejoras importantes en los compromisos declarados, tales como el traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Pública, apoyo a la generación de nuevos negocios, acceso a tecnologías que les permitan ser más competitivos a las empresas, fortalecimiento de programas para la niñez y jóvenes, campañas de promoción del cuidado, respeto por los animales y la clínica veterinaria.

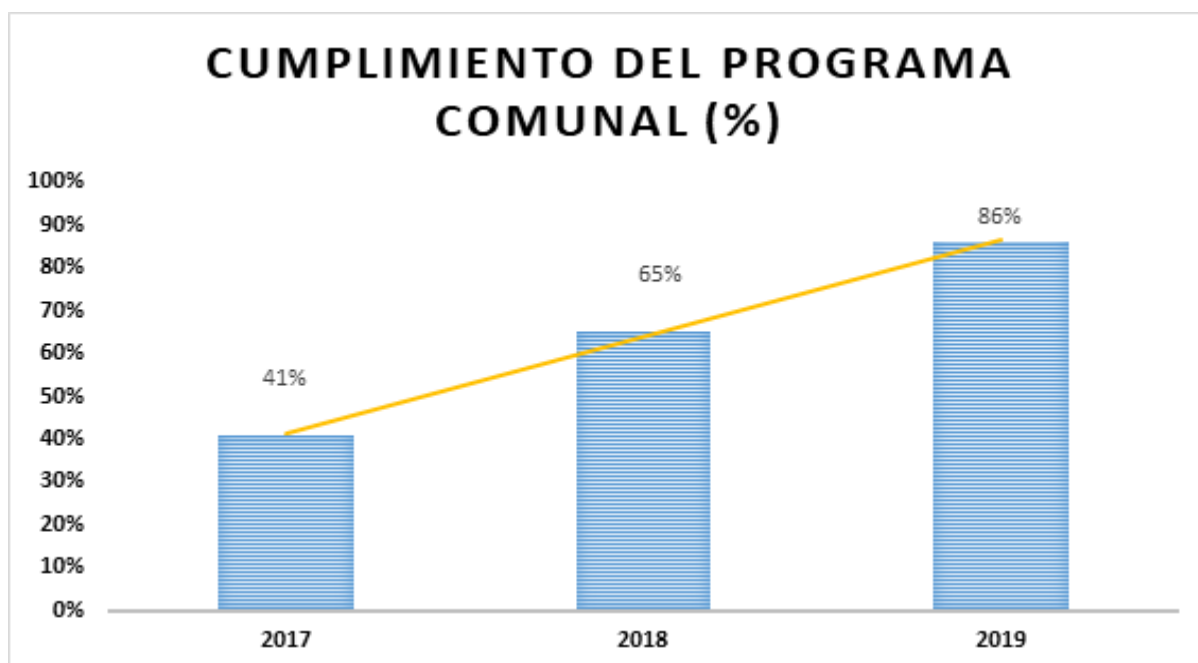


Figura n°5: Elaboración propia con datos de Administración Municipal.

6. Cerro Navia en la Política Pública

a) “Más inversión para mejorar de la comuna”

Las municipalidades del país requieren apoyo para desarrollar iniciativas de inversión para la comuna que a veces superan sus presupuestos, como en proyectos que involucran el espacio público. Por ello, recurren a otras entidades del Estado, tales como a sus respectivos Gobiernos Regionales (GORE) para que actúen como entidad financista, a través del programa de Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), espacios de financiamiento sectoriales desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

Dentro de los proyectos de mayor magnitud que se van a realizar la comuna, destacan los siguientes:

- **Línea 7 del Metro de Santiago para Cerro Navia:**

Metro ya anunció la apertura de la primera licitación de la futura Línea 7, cuyo objetivo es descongestionar la ya colapsada Línea 1. Se estima que el inicio de la licitación permitirá comenzar la construcción del trazado en 2021 por un costo de \$2.528 millones de dólares.

La línea 7 tendrá 25,1 kilómetros y unirá las comunas de Renca y Vitacura en sólo 35 minutos, pasando además por las comunas de Las Condes, Providencia, Santiago, Quinta Normal y Cerro Navia. A su vez, se estima que más allá del modelo de financiamiento, este tipo de obras traen beneficios como la valorización de los terrenos, pues si hay una mejor conectividad se presenta mayor desarrollo inmobiliario. Esto implica que una superficie de 448 hectáreas, entre Renca, Cerro Navia y Quinta Normal, tendrá una mayor plusvalía, puesto que se ubica en barrios aledaños a la nueva línea.

En particular, se proyecta que en Renca y Cerro Navia se verán directamente favorecidas 78 mil personas que residen en las cercanías del nuevo tramo.

Las estaciones que nos beneficiarán como comuna serán las siguientes:

- ❖ Estación Salvador Gutiérrez: En Rolando Petersen con Salvador Gutiérrez.
- ❖ Estación Huelén: En Mapocho Sur con Huelén.
- ❖ Estación Neptuno: En Mapocho con Neptuno.

A continuación, se describen los tramos y conectividad de la línea 7 con la ciudad:



Figura n°6: Mapa línea 7 Metro de Santiago. Fuente: Diario La Tercera

- **Mapocho Río:**

El 25 de noviembre de 2018, el Presidente Sebastián Piñera presentó, el proyecto “Parque Mapocho Río”. El proyecto contempla la construcción de un parque de más de 40 hectáreas y de nueve kilómetros de extensión, el que irá entre las comunas de Quinta Normal y Cerro Navia que permitirá revalorizar y recuperar la ribera sur del río.

De esta manera, se unirán las áreas verdes de otras comunas que colindan con el río Mapocho, entre las que se encuentran los parques Renato Poblete, Los Reyes, Balmaceda, Uruguay, Bicentenario y Monseñor Escrivá Balaguer, para generar un gran parque continuo. Se estima que el costo de la iniciativa será de aproximadamente 100 mil millones de pesos.



Fotografía n°4. Limpieza rivera Río Mapocho.

- **Complejo Policial PDI Centro Norte**

El complejo policial centro norte es un proyecto convocado por la Municipalidad de Cerro Navia en convenio mandato con la Policía de Investigaciones de Chile, para el desarrollo de la consultoría de diseño del edificio que contendrá las dependencias policiales.

En estas dependencias funcionará la brigada antinarcóticos (BRIANT) y la brigada investigadora de delitos sexuales y menores (BRISXME). En orden general implican 3 grandes áreas:

- ❖ Área de seguridad
- ❖ Área de trabajo de brigadas
- ❖ Área de habitabilidad / servicios generales.

El monto de adjudicación es de \$165.000.000 y contempla un edificio de 4 pisos y dos 2 subterráneos (2.500 m²). La ubicación del edificio se emplazará en la calle Henry Wallace 7325, esquina Manuel Rodríguez y a una cuadra de Av. José Joaquín Pérez.

● **Costanera Sur**

Proyecto a cargo del SERVIU Metropolitano. Corresponde a la segunda etapa de la Costanera Sur Poniente (la primera etapa se ejecutó entre Balmaceda y Walker Martínez) con una inversión de \$50 mil millones.

Busca mejorar la conectividad del sector poniente de Santiago presentándose como alternativa a la Costanera Norte. Esta etapa, entre Américo Vespucio y Walker Martínez, abarca a las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal, y tiene una longitud de 10 Km. Estaba pensado que el año 2019 se iniciase la ejecución del primer tramo, entre Américo Vespucio y Av. La Estrella, sin embargo esto ha presentado retraso. Se tiene contemplado que las obras se estima que finalizarán el 2021.

El proyecto contempla dos pistas por sentido, con una mediana o bandejón central de por medio. Además, considera una ciclovía de alto standard, veredas, paraderos de locomoción colectiva, iluminación y paisajismo. Para Cerro Navia significará un cambio significativo en la manera que actualmente se percibe el espacio que nos conecta con la ribera del Río Mapocho.

● **Hospital Félix Bulnes**

En octubre de 2014 se inició la construcción del nuevo centro asistencial emplazado en la comuna. Se ubica en la intersección de Mapocho con Huelén y contará con 3 niveles subterráneos y 10 pisos de altura. El hospital será de alta complejidad, entregando atención hospitalaria, ambulatoria, urgencia adulto, infantil y maternal, teniendo una capacidad de 523 camas.

El recinto se convertirá en la principal oferta de salud pública del área poniente de Santiago lo que ayudará a descomprimir los consultorios de Cerro Navia. Los vecinos y vecinas podrán encontrar especialistas y atención de urgencia las 24 horas sin salir de la comuna.

Actualmente el hospital está en proceso de obtención de la recepción final en la Dirección de Obra Municipales de Cerro Navia. Esta es una de las últimas etapas antes de su apertura, una vez aprobada la certificación, el recinto estará habilitado normativamente por el municipio para su funcionamiento.



Fotografía n°5: visita de avances del Hospital Félix Bulnes

b) “Más participación en construir la comuna que queremos”

• Organizaciones Comunitarias y Asociaciones

Actualmente, en Cerro Navia existen 516 organizaciones comunitarias vigentes. Del total de organizaciones vigentes, las organizaciones de adulto mayor (111), los clubes deportivos (84) y las juntas de vecinos (52) son las principales.

Tabla n°13. Tipo de Organizaciones comunitarias vigentes a la fecha.

Tipo de Organización	Total
CLUB ADULTO MAYOR	118
CLUB DEPORTIVO	84
JUNTA DE VECINOS	52
COMITÉ DE VIVIENDA	35
ORGANIZACIÓN SOCIAL	26
COMITÉ DE ALLEGADOS	21
CENTRO DE PADRES	19
CENTRO CULTURAL	17
COMITÉ DE ADELANTO	15

COMITÉ DE MEJORAMIENTO	12
AGRUPACIÓN SOCIAL	10
COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN	9
AGRUPACIÓN CULTURAL	7
GRUPO FOLCLÓRICO	7
AGRUPACIÓN DE MUJERES	6
CENTRO DE MADRES	6
ORGANIZACIÓN MAPUCHE	6
CLUB SOCIAL	5
COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL	5
CENTRO JUVENIL	4
ORGANIZACIÓN DE MUJERES	3
ORGANIZACIÓN DE SALUD	3
AGRUPACIÓN ARTÍSTICO	2
CENTRO SOCIAL	2
COMITÉ DE SEGURIDAD	2
CONSEJO VECINAL	2
LIMPIEZA	2
MEDIO AMBIENTE	2
ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	2
ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA Y ARTÍSTICA	2
UNIÓN COMUNAL	2
CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL	1
COMITÉ AMBIENTAL	1
COMITÉ DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE Y ADELANTO	1
CONSEJO AMBIENTAL	1
OTRAS ORGANIZACIONES	24
TOTAL	516

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría Municipal.

- **Diálogos Ciudadanos**

Los Diálogos ciudadanos son una instancia de gestión participativa, donde a través de reuniones encabezadas por el alcalde, los intereses y preocupaciones de los vecinos y vecinas son consideradas para la toma de decisiones de la comuna, primando la participación ciudadana, siendo esto un sello que ha marcado la gestión. En estos diálogos se realiza una conversación abierta entre vecinos y vecinas de las unidades vecinales, junto con una comitiva de representantes de distintas direcciones de la Municipalidad, para resolver dudas, escuchar sus demandas y establecer compromisos de gestión, definiendo los ejes del gasto presupuestario en cada territorio.

Desde enero del año 2017 se inició un proceso continuo de trabajo en terreno para llegar a todos los sectores de Cerro Navia y de este modo desarrollar una gestión participativa desde el territorio. En el año 2019, se desarrolló el cuarto ciclo, constituyendo un total de 38 diálogos ciudadanos. Los vecinos y vecinas son quienes confirman el cumplimiento de los compromisos, siendo actores claves del proceso.

Durante el 2019, participaron **1.737 personas** y se adquirieron **468** compromisos, los que fueron y/o están siendo desarrollados en la actualidad. El estado de cumplimiento será revisado al inicio de cada próximo diálogo ciudadano en 2020, cuando el alcalde y los directores municipales vuelvan a ir a la unidad vecinal. Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha llevamos un **56,9%** de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el año 2019.

Por otro lado, los compromisos adquiridos en 2018 los evaluó la comunidad en el año 2019. El estado de cumplimiento de estos compromisos es del 86,8%. Esto quiere decir que de los 417 compromisos, 362 se cumplieron a cabalidad y el resto se encuentra en proceso de cumplimiento o no pudieron llevarse a cabo.

A continuación, se muestra el total de compromisos adquiridos en cada uno de sus ciclos:

Tabla n°14. Compromisos adquiridos por ciclo

CICLO	FECHA	N° COMPROMISOS
Primero	Marzo-julio 2017	314
Segundo	Agosto-diciembre 2017	529
Tercero	Marzo-diciembre 2018	417
Cuarto	Marzo-diciembre 2019	468

Respecto al progreso de los compromisos del año 2019 se muestra el siguiente cuadro de datos:

Tabla n°15. Compromisos 2019

468 compromisos	PROGRESO	PORCENTAJE
	Ejecutado	56,9 %
	En proceso	0,5 %
	Parcialmente ejecutado	5,3 %
	Sin Avance	37,4 %

De los compromisos adquiridos, las direcciones que más demanda tiene son: la Dirección de Medio Ambiente, la Dirección de Tránsito y la Secretaría Comunal de Planificación. Las políticas municipales surgidas en torno a las principales demandas de los vecinos y vecinas destacan, la postulación de pavimentos participativos, licitación de podas y talas de árboles de gran altura, la instalación de reductores de velocidad, el retiro de cachureos, entre otros.



Fotografía n°6: Diálogos ciudadanos unidades vecinales N°35 y N°21

- **Fondo Concursable “Ideas Vecinales para el Desarrollo”**

En marzo del año 2019 se dio inicio a la tercera versión del fondo concursable “Ideas Vecinales para el Desarrollo”. Este concurso, es un instrumento de participación ciudadana, y tiene como objetivo fomentar la inclusión y el desarrollo de las diferentes organizaciones en torno a proyectos comunitarios.

Es así como este fondo busca democratizar el acceso a las subvenciones entregadas por el municipio a organizaciones de cualquier índole de la comuna. Consiste en la asignación de recursos mediante un proceso público de postulación, evaluación y selección de iniciativas de proyectos que impactan en el desarrollo de la organización y la comunidad. Los proyectos adjudicados fueron aquellos con relevancia significativa y se materialicen en un beneficio o aporte a la organización, a su entorno inmediato y a la comuna.

Esta es una iniciativa inédita donde se reformuló el sistema de subvenciones a Organizaciones Comunitarias, pues se ha aumentado el monto, ampliando y facilitando la gama de proyectos a ejecutar bajo las siguientes líneas de concurso:

- Comunidad Inclusiva
- Cultura y Memoria Histórica
- Deporte y Estilos de vida saludable
- Desarrollo Sustentable
- Identidad y Fortalecimiento barrial

En el año 2019 postularon un total de 255 organizaciones (un 26% más que en 2018 y un 73% más que en 2017), de los cuales 10 no fueron admisibles, debido a que no presentaron la documentación definida en las bases del concurso. Los proyectos admisibles fueron evaluados por una comisión de las direcciones de DIDECO y SECPLA. De esta evaluación **190 proyectos fueron adjudicados**, lo que corresponde al 74,5% de los proyectos postulados. **El monto total de financiamiento corresponde a \$163.519.742, los cuales beneficiarán a 31.920 personas.**

Este programa significó no sólo un aumento tanto en la cantidad de organizaciones participantes y en el aumento sostenido de los montos otorgados desde el 2016, sino que, además, es un mecanismo abierto y transparente a toda la comunidad.

Tabla n°16. Organizaciones beneficiarias y monto total asignado años 2016 a 2019.

	2016	2017	2018	2019
Tipo de transferencia de recursos a organizaciones comunitarias	Asignación Directa por medio de Subvenciones	Fondo Concursable "Ideas Vecinales para el Desarrollo"	Fondo Concursable "Ideas Vecinales para el Desarrollo"	Fondo Concursable "Ideas Vecinales para el Desarrollo"
Total organizaciones comunitarias beneficiarias (N°)	94	132	147	190
Monto total transferido (M\$)	50.264.941	102.616.000	125.000.000	163.519.742

Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario.

La distribución del número de proyectos, número de personas beneficiadas y presupuesto asignado según líneas de intervención del Fondo Concursable, es la siguiente:

Tabla n°17. Líneas de intervención Fondo Concursable.

Líneas de intervención	N° de proyectos	N° de personas beneficiadas	Presupuesto Asignado
Deporte y estilos de vida saludable	73	9.563	61.658.901
Identidad y fortalecimiento barrial	65	15.667	55.226.437
Cultura y memoria Histórica	30	2.399	27.336.833
Comunidad inclusiva	13	2.491	11.728.538
Desarrollo sustentable	9	1.800	7.569.033
TOTAL	190	31.920	163.519.742

Además, durante el 2019 se adjudicaron un total de 9 subvenciones directas a organizaciones sociales de la comuna de Cerro Navia por un monto total de \$15.902.201.

- **Cabildos ciudadanos**

A partir de la crisis política y social que afectó a nuestro país desde octubre del 2019 es que la Municipalidad se ha comprometido con los vecinos y vecinas de la comuna a ser un espacio informativo y donde la comunidad pueda expresar su opinión acerca de los temas de relevancia nacional y comunal.

Es así que desde la necesidad de respuesta de la sociedad por la vida digna es que se formularon espacios de encuentro y contención comunitaria donde hubiera un espacio de convergencia de convicciones y un espacio comunitario para transmitir propuestas políticas y sociales.

La metodología se basó en un proceso participativo, basado en la metodología de Unidad Social del proceso constituyente. La población objetivo fueron vecinos y vecinas de la comuna de distintas edades, géneros y territorios.

Es así como desde el 26 de octubre al 22 de noviembre se realizaron 63 cabildos ciudadanos donde participaron alrededor de 1.800 y donde la pregunta orientadora era ¿Cuáles son los desafíos y propuestas fundamentales que deben inspirar el Chile actual?

Los principales resultados al sistematizar los cabildos se muestran en la siguiente nube de palabras:



Figura n°7: Principales Resultados Cabildos Ciudadanos. Fuente: Departamento de Proyectos y Estudios, Secretaría Comunal de Planificación.

- **Consulta Municipal**

Otro hito importante a partir de la crisis social fue el inicio del proceso constituyente. Es así que luego de la firma del “Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución” por parte del Congreso Nacional, es que el Municipio en conjunto con otras municipalidades del territorio nacional creyeron que era importante asegurar la mayor representatividad de todos los vecinos y vecinas de sus comunas, iniciando un proceso de Consulta Ciudadana que se realizó del 11 al 15 de diciembre del 2019, que incluyó preguntas del carácter comunal para representar los intereses a nivel local.

La metodología de esta consulta se basó en el voto electrónico remoto por internet. Esto quiere decir que los vecinos y vecinas pudieron votar desde cualquier lugar y en cualquier dispositivo en horario continuado. Además, se habilitaron 53 puntos presenciales de votación para asegurar la mayor representatividad del proceso y acercar el voto electrónico a las personas que prefieren el formato tradicional.

Finalmente, votaron 35.281 vecinos y vecinas, lo que equivale al 99,94% de las personas que votaron en las elecciones municipales del 2016. Además, del total, 32.736 tenían más de 18 años (92,79%) y 2.545 tenían entre 14 y 17 años (7,21%).



Figura n°8: Principales resultados Consulta Ciudadana, Diciembre 2019. Tanto en mayores de 18 años (85,84%) como en jóvenes de 14 a 17 años (91,83%), la mayoría de las personas que votaron en la Consulta Municipal está de acuerdo con que las estaciones de Metro de la comuna lleven estos nombres.

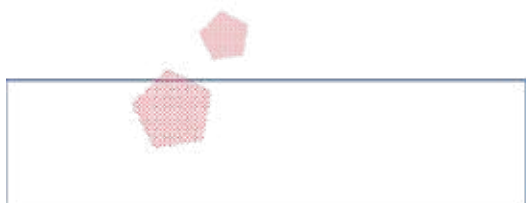
- **Otros espacios de participación social.**

Para poder ampliar el perfil de vecinos y vecinas de la comuna que participan en nuestras actividades, hemos desarrollado distintos mecanismos para la participación social. Por un lado, se realiza anualmente 2 estudios de percepción y satisfacción sobre la gestión municipal. A su vez, durante el 2019 se realizaron diversas consultas públicas digitales a través de nuestras redes sociales y consulta en la Municipalidad.

También otros espacios como fueron el foro de Nueva Constitución, las escuelas constitucionales dictadas por la Dirección Jurídica y la constante reunión con vecinos y vecinas de la comuna por diversos proyectos de inversión que están en proceso de postulación o ejecución.



Fotografía n°7: Foro Nueva Constitución



c) “Más transparencia y acceso a la información”

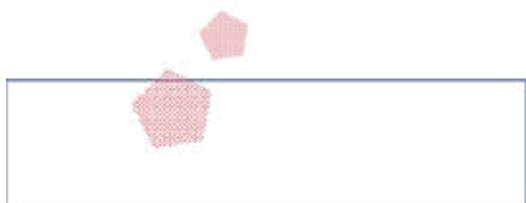
El principio de transparencia de la función y el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado es regulado por la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública, en la que se establece como órgano encargado de promover este principio y fiscalizar el cumplimiento de este derecho al Consejo para la Transparencia.

Esta Ley establece que los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2º de ésta, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, un mínimo de antecedentes que son indicados en dicha ley, lo que se comprende como “**Transparencia Activa**”.

Por otro lado, la misma Ley, reconoce el derecho del ciudadano a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condición que establece la ley, comprendido como la “**Transparencia Pasiva**”. Durante el año 2019, este órgano autónomo del Estado no fiscalizó al municipio en ninguna de sus dos formas (transparencia activa y pasiva), a diferencia del año 2018 donde se evaluó con un 91,9% de cumplimiento en transparencia activa y con un 100% de cumplimiento en el acceso a la información (transparencia pasiva).

Sin perjuicio de lo anterior, en el 2019 se recibieron 489 solicitudes de acceso a la información, **gestionándose el 100% de las solicitudes, dando cumplimiento íntegramente a lo exigido por la Ley.**

Del total de solicitudes, 428 fueron respondidas por la Municipalidad y se realizaron 43 derivaciones a otros organismos públicos, puesto que las solicitudes no estaban en el ámbito de competencia del municipio. Finalmente, 11 casos fueron desistidos por parte del solicitante y 7 solicitudes fueron anuladas también por los requirentes.



d) “Un Municipio más cercano a la comunidad: Nueva sede Huelén”

La nueva sede municipal pretende acercar el municipio a los vecinos y vecinas de la comuna, así como también brindar mayor acceso a los requerimientos y necesidades sociales, desconcentrando los servicios municipales.

La sede Huelén se encuentra ubicada en la población Villa Huelén, permitiendo instalar al municipio en una arteria central de Cerro Navia, siendo más accesible y cercana para los vecinos y vecinas de la comuna. Además de estar rodeada de otras prestaciones municipales como el CESFAM Steeger, Óptica popular, CEDEP y Casa de la Cultura.

La habilitación de la sede Huelén acerca a la comunidad los siguientes servicios:

- Servicio Integral de Atención Ciudadana (SIAC)
 - Informa acerca de los servicios municipales,
 - Atiende solicitudes vecinales
 - Responde y/o deriva solicitudes ciudadanas
 - Cumple la función de OIRS.
- Dirección de Medioambiente (DIMA)
 - Servicios de Aseo y Ornato
 - Clínica Veterinaria
 - Peluquería Canina
- Dirección de desarrollo Comunitario (DIDECO)
 - Subsidios y Pensiones
 - Registro Social de Hogares
 - Asistencia Social
 - Oficina de Personas Mayores
 - Organizaciones Comunitarias
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
 - Tesorería Municipal
 - Patentes Comerciales

Entre sus principales logros está la **atención de 14.382 vecinos y vecinas**. De estas atenciones, en la DIDECO un 25% se realizan en la actual sede, particularmente la atención de asistentes sociales y personas mayores supera el 30% del total de la atención. En el caso del SIAC, durante el 2019 el 37% del total de atenciones fueron realizadas en la sede Huelén. Desde el mes de Octubre en adelante las atenciones del SIAC se dan casi en la misma proporción en el edificio consistorial y en la nueva sede Huelén.

CAPÍTULO 3 **GESTIÓN MUNICIPAL**



1. Programas Sociales

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario o DIDECO, es la unidad encargada de promover el desarrollo social de la comuna, a través de la protección social, el desarrollo de la gestión territorial y el apoyo a Organizaciones Comunitarias; fomentando su desarrollo, autogestión y su efectiva participación. El año 2019, DIDECO desarrolló los siguientes programas:

Nombre del Programa: Programa Familias, Seguridades y Oportunidades
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 2.007 familias activas en intervención.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.
Descripción: El Programa Familias promueve a través de un acompañamiento profesional integral, en las familias más vulnerables de la Comuna, definidas en el tramo del 40% según el instrumento de caracterización socioeconómica (RSH), la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades tanto individuales como comunitarias, que le permitan mejorar sus condiciones de vida, y la generación de ingresos autónomos, contribuyendo así, a la superación de la condición de pobreza. El Programa Familias, es parte relevante de la aplicación de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, sustentadas legalmente por la Ley 20.592 (Subsistema Seguridades y Oportunidades) promulgada el año 2012, que tiene por objetivo “brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias vulnerables que participen en él, por encontrarse en situación de pobreza extrema, a modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida”, el cual a su vez se desprende del Sistema Intersectorial de Protección Social.
Fuente de Financiamiento: El 70,8% del financiamiento es por parte de aportes externos (FOSIS) y el resto es presupuesto municipal (29,2%).
Principales Logros:

• Realización de 5 sesiones comunitarias y grupales donde se abordan temas priorizados por las familias (vivienda, seguridad pública, salud, seguridad social y trabajo), a las que asisten 77 personas del Programa. • Realización de 250 diagnósticos a familias en 40 % de vulnerabilidad del RSH para la incorporación al Programa de Familias. • Adjudicación de \$60.000.000.- a través del Programa "Yo Emprendo Semilla" para potenciar el trabajo independiente de 200 mujeres pertenecientes al Programa. • Adjudicación de \$22.610.630.- a través del Programa "Yo Apoyo tu Plan Laboral" para financiar tratamiento dental, pago de matrícula para estudios formales y cursos de capacitación de 78 personas pertenecientes al programa. • Realización de dos jornadas de capacitación acerca de "envejecimiento activo y desarrollo del capital social" para 80 personas mayores pertenecientes al Programa, desarrollada por las Consultoras Quality & Innovation Consultores SPA, y Quinta Capacitación SPA. • Recepción de alrededor de 500 millones de pesos por concepto de bonos y transferencias monetarias (bono control sano, bono de escolaridad, bono de protección y bono base familiar) desde MIDESO para las familias beneficiarias del Programa. • Entre el 13 de noviembre y el 06 de diciembre se aplicó una encuesta telefónica a 163 personas del Programa con el objetivo de recoger información acerca de la ejecución del programa respecto de familias beneficiadas con 12 meses de acompañamiento durante el transcurso del año 2019.
Monto: \$ 385.933.600

Nombre del Programa: Adquisición Viviendas de Emergencia
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias de Cerro Navia afectadas por situaciones conflictivas de allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.
Descripción: El programa se articula en base a un aporte económico directo que se realiza a la persona y/o familia beneficiaria para que pueda adquirir una vivienda de emergencia.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Se concretaron solicitudes de adquisición de viviendas de emergencias a 49 grupos familiares.
Monto: \$ 20.000.000

Nombre del Programa: Apoyo en medicamentos
Dirección, Departamento: DIDECO, Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Financiar parte del costo de medicamentos que no se encuentran disponibles en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna que lo soliciten y que presenten condiciones de indigencia y/ o necesidad manifiesta.
Descripción: El programa financia el costo total o parcial de medicamentos, según evaluación socioeconómica a nivel individual mediante entrevistas, visitas domiciliarias y órdenes médicas a fin de proceder con la cotización y compra de medicamentos en plazos y costos definidos según presupuesto.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Asignación y entrega oportuna de medicamentos indispensables a 252 personas de la comuna.
Monto: \$ 11.400.000

Nombre del Programa: Apoyo en procedimientos y exámenes médicos
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Cubrir parte del costo de exámenes y procedimientos médicos que no se encuentran disponibles o cubiertos en el sistema de salud pública, a personas de escasos recursos de la comuna, especialmente a personas mayores y niños de la comuna.
Descripción: Los altos niveles de vulnerabilidad y el difícil acceso a la Salud de los habitantes de la comuna, especialmente personas mayores y niños, determina en la necesidad de contar con este programa que pretende acortar la brecha existente en salud en cuanto al pago de exámenes y procedimientos médicos que no son cubiertos en un 100% por el sistema de salud o que, no se encuentran dentro de las coberturas del sistema de salud actual.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Se financiaron 715 exámenes y/o procedimientos médicos.
Monto: \$ 39.299.821

Nombre del Programa: Apoyo Escolar en Útiles Escolares
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a estudiantes de educación básica y media de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Otorgar set de útiles escolares a niños y niñas estudiantes de educación básica y media de la comuna que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, así evitar deserción escolar por esta causa.
Descripción: Cada set contiene 10 cuadernos universitarios, 2 lápices pasta, rojo, azul y negro, lápiz scripto 12 colores, regla acrílica, lápices de colores, block de dibujo N° 20, carpeta papel cartulina, carpeta papel goma eva, carpeta papel cartulina española, tempera 12 colores, tijera escolar, sacapunta metálico, carpeta papel entretenido, goma de borrar, adhesivo en barra, carpeta papel lustre, lápiz mina.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Se otorgaron 550 set de útiles escolares a alumnos de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar insumos escolares.
Monto: \$ 12.500.000

Nombre del Programa: Apoyo Económico para Obtención de Cédulas de Identidad, Movilización, Pago Consumos Básicos y Otros.

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Cubrir demandas de situaciones de emergencia y/o necesidades urgentes no consideradas o cubiertas en otros programas sociales, y/o que requieren de soluciones urgentes cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver el problema planteado.

Descripción: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, tales como requerimientos de cédulas de identidad, carga de tarjetas BIP, pago de consumos básicos, compra de gas por mencionar algunos, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Respuesta a 105 solicitudes de apoyo en bienes y servicios indispensables.

- Carga tarjeta bip (18 atenciones)
- Pago de consumos básicos (14 atenciones)
- Medicamentos e insumos (8 atenciones)
- Cédulas de identidad (43 atenciones)
- Certificados varios (5 atenciones)
- Material de construcción (8 atenciones)
- Gas licuado (6 atenciones)
- Varios (3 atenciones)

Monto: \$ 2.100.000

Nombre del Programa: Apoyo económico en Pases de Sepultación

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la

comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Brindar atención a los familiares o deudos de un fallecido, en condiciones de carencia de recursos o indigencia calificada otorgando aporte que financia costos de inhumación en cementerio.
Descripción: El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio donde mediante calificación de Asistente Social se otorga aporte económico de 2.80 U.T.M. por adulto y 1.84 U.T.M. por menor ante el Cementerio General, monto que cubre los costos de dicho servicio.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Se financiaron 119 pases de sepultación.
Monto: \$ 15.459.178

Nombre del Programa: Asistencia en pañales, artículos recién nacido, leche y alimentos especiales
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Atender el estado de necesidad de personas y/o familias, que asociado a la presencia de diversos obstáculos impiden la adquisición de los artículos de primera necesidad en circunstancias de enfermedades, hospitalizaciones, nacimientos de hijos, etc.
Descripción: El programa consiste en la entrega de insumos tales como pañales, suplementos alimenticios, leches especiales, insumos para curaciones y otros, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas personas o familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los artículos descritos en un momento determinado.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Se realizaron un total de 1.104 atenciones y se entregaron

un total de 2.110 soluciones.

- Pañal adulto (490 atenciones y 1.434 pañales entregados)
- Ensure (367 atenciones y 387 entregados)
- Pañal niño (85 atenciones y 117 pañales entregados)
- Insumos médicos (27 atenciones y 27 insumos entregados)
- Útiles de aseo (6 atenciones y 6 entregados)

En total se beneficiaron a un total de **692 personas y/o familias** vulnerables como recién nacidos, lactantes y /o adultos mayores enfermos afectadas por falencias económicas

Monto: \$ 18.600.000

Nombre del Programa: Apoyo Económico Subsidiario en Alimentos

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Resolver el estado de necesidad eventual de alimentos de personas y/o familias que, por déficit o inexistencia de recursos, precariedad o carencia de empleos, están en crisis y que por tanto no cuentan con recursos para adquirir los insumos básicos.

Descripción: El programa consiste en la entrega de una ración de alimentos, previa evaluación y calificación de Asistente Social, a aquellas familias y/o personas que se encuentren afectadas por situación de cesantía, inestabilidad del empleo, ingresos bajos e irregulares, o por eventos emergentes o urgentes (enfermedades, accidentes, hospitalizaciones), u otras, que dificulten la obtención de los alimentos mínimos en un momento determinado.

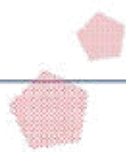
Se financió la compra de raciones de alimentos y leche; se compró leche en polvo en bolsas de un kilo, aceite botella de un litro, endulzante, salsa de tomate, tallarines de 400 grs., aguas de hierbas, lentejas bolsas de un kilo, bolsas de arroz de un kilo.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Se entregaron un total de 8.338 canastas de alimentos.

Monto: \$ 64.800.000

Nombre del Programa: Ayuda Económica Directa
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Cubrir demandas de situaciones de emergencia o primera necesidad que no son consideradas o cubiertas por otros programas sociales, o cuando los ingresos del solicitante sean insuficientes para resolver su problemática puntual.
Descripción: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a personas y familias, por la ocurrencia de un evento imprevisto y urgente, que requiere una inversión inmediata y para la cual no cuentan con los recursos monetarios suficientes, en este sentido, el municipio cumple con el imperativo que la ley le asigna de tener la capacidad de ejecutar programas con recursos necesarios para dar respuesta a rol de Gobierno Local, responsable de sus habitantes.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Disponibilidad, asignación y entrega oportuna de bienes y servicios indispensables a 300 personas y/o familias.
Monto: \$ 33.800.000



Nombre del Programa: Beca Matrícula Educación Superior
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a estudiantes de educación superior de la comuna y/o que comiencen estudios superiores en establecimientos de educación superior reconocidos por el Estado, que acrediten condición de necesidad manifiesta y/o carencia de recursos para cancelar matrícula educación superior.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Apoyar la continuidad de estudios superiores de alumnos de escasos recursos de la comuna, mediante la asignación de un aporte económico para cancelar un porcentaje o la totalidad del valor de la matrícula.
Descripción: El proyecto busca vincular metas de desarrollo a nivel local con la promoción de las personas que se encuentran afectadas por carencias y necesidades no resueltas, y que no obstante ello, priorizan la educación como un objetivo primordial de adelanto personal familiar y social. El proyecto consiste en la entrega de aportes económicos directos a los alumnos para financiar los costos de matrícula, el cual es variable, dependiendo de la situación socioeconómica del alumno y el valor de la matrícula.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: 43 estudiante perciben aporte económico directo que financia en conjunto con aporte familiar el costo de la matrícula de sus estudios superiores.
Monto: \$ 6.434.456

Nombre del Programa: Beca Municipal Educación Superior
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a estudiantes de educación superior de la comuna y/o que comiencen estudios superiores en establecimientos de educación superior reconocidos por el Estado.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Apoyar el proceso formativo de jóvenes de escasos recursos de la

comuna de Cerro Navia que ingresan a carreras técnicas y profesionales de instituciones reconocidas por el Estado, a través de un aporte económico.

Descripción: El Programa contempla la entrega de 300 Becas por un monto de \$ 400.000 a cada estudiante de Enseñanza Superior que cumplan con los requisitos necesarios durante el proceso de preselección.

Tanto la asignación de la beca como el término de ella, es de exclusiva responsabilidad del Municipio, a través del Sub Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Semestralmente, se realizará la evaluación del beneficio y como antecedentes fundamentales, se considerarán la continuidad de los estudios, rendimiento académico, permanencia de los antecedentes socioeconómicos que dieron origen al beneficio, entre otros.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Apoyo económico a 330 estudiantes mediante la Beca Municipal de Educación Superior.

Monto: \$ 136.800.000

Nombre del Programa: Bono de Movilización 2019

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Programa dirigido a estudiantes de educación superior de la comuna que habiendo cumplido con todos los requisitos para obtener beneficio de Beca Municipal de Educación no lo obtuvieron. La causa de ello fue el crecimiento exponencial de jóvenes que el año 2019 presentaron postulación a Beca Municipal de Educación Superior (postularon 931 alumnos, de los cuales 839 estudiantes eran admisibles).

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Apoyar y favorecer el desempeño académico de alumnos, mediante la asignación de bono para locomoción, que, en conjunto con el esfuerzo propio y familiar, les permitan solventar gastos de traslado.

Descripción: El proyecto busca vincular metas de desarrollo a nivel local con la promoción de las personas que se encuentran afectadas por carencias y necesidades no resueltas, y que no obstante ello, priorizan la educación como un objetivo primordial de adelanto personal familiar y social.

El proyecto consiste en la entrega de aportes económicos directos a los alumnos para financiar traslado desde sus hogares a establecimientos de educación.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: 509 estudiantes de educación superior reciben un bono de \$20.000 para financiar locomoción durante un período de 6 meses.
Monto: \$ 61.080.000

Nombre del Programa: Apoyo en Calzado Escolar
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Programa dirigido a estudiantes de educación básica y media, provenientes de familias de escasos recursos.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Proporcionar apoyo en la compra de calzado escolar a niños y niñas y adolescentes de escasos recursos de la comuna, así evitar deserción escolar por esta causa.
Descripción: El programa consiste en la entrega de calzado escolar a menores estudiantes de educación básica y media, previa evaluación y calificación de Asistente Social, pertenecientes a familias que se encuentren afectadas por situación de bajos ingresos, en especial aquellas que no son beneficiarias del bono permanente que se otorga en el mes de marzo para cubrir gastos por concepto de escolaridad, dificultando la obtención del artículo descrito en un momento determinado.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Se otorgaron 530 pares de calzado a estudiantes de la comuna cuyas familias carecían de recursos para comprar calzado escolar.
Monto: \$ 5.185.544

Nombre del Programa: Compra de Enseres Para el Hogar
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Brindar apoyo en equipamiento para familias vulnerables de la comuna que presenten déficit de mobiliario básico.
Descripción: Este programa otorga ayuda social a las familias más vulnerables de la comuna, destinada a cubrir necesidades básicas de equipamiento para el hogar, tales como camas, camarotes, colchones, sábanas, frazadas, vajilla, estufa u otros, posibilitando de esta manera mejorar las condiciones de habitabilidad.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: • 114 familias beneficiadas con equipamiento para el hogar • 193 soluciones de equipamiento
Monto: \$ 13.600.000

Nombre del Programa: Juntos Mejorando Nuestra Vivienda/Habitabilidad convocatoria 2019
Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social.
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Los beneficiarios del Programa Juntos Mejorando Nuestra Vivienda son familias y/o personas vulnerables de la comuna y que son derivados a través del Departamento de Asistencia Social. Por otro lado, los beneficiarios del Programa de Habitabilidad son familias y/o personas pertenecientes al Subsistema "Seguridades y Oportunidades", que para el convenio ejecutado durante el período 2018-2019, fue de 25 familias según el siguiente detalle: • 4 adultos mayores del Programa Vínculos • 2 niñas del Programa Abriendo Caminos • 19 familias del Programa Familias • Total: 25 familias.
Duración: • Juntos mejorando Nuestra Vivienda 2019: Del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, con continuidad 2020. • Habitabilidad Convocatoria 2018: del 14 de diciembre de 2018 al 14 de febrero del 2020, tiene continuidad convocatoria 2019.
Objetivo: Otorgar soluciones constructivas totales o parciales a familias de escasos recursos de la comuna y que presenten condiciones de precariedad en sus viviendas.
Descripción: En la comuna existe una alta necesidad de mejoramiento de las

condiciones de habitabilidad, por lo que el Programa Juntos Mejorando Nuestra Vivienda nace como iniciativa paralela a la ejecución del Convenio "Programa de Habitabilidad" suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social, a través del cual no se podía dar respuesta a toda la demanda existente, ya que los beneficiarios del Programa son familias y/o personas pertenecientes al Subsistema "Seguridades y Oportunidades".

Ambos programas tienen como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza, a partir de soluciones que mejoren su calidad de vida en cuanto a habitabilidad, mediante la construcción total o parcial de sus viviendas o el mejoramiento de éstas.

Además, a través de este programa, el municipio ha podido otorgar una respuesta más completa en los casos de familias que han sido víctimas de un incendio, entregando así un servicio de calidad que consiste en dejar la vivienda en condiciones más seguras, digna y confortable.

Fuente de Financiamiento:

- Programa Juntos Mejorando Nuestra Vivienda, Presupuesto Municipal.
- Programa Habitabilidad Convocatoria 2018, Presupuesto externo (MIDESO).

Principales Logros:

- A través del Programa Juntos Mejorando Nuestra Vivienda, se beneficiaron a 51 familias que requerían apoyo en el ámbito de vivienda, se realizaron construcciones totales y reparaciones, las cuales mejoraron la calidad de vida de estas familias. Al finalizar los trabajos se solicita una evaluación por parte del beneficiario/a y el 100% calificó con un 7.0 las intervenciones realizadas.
- A través del Programa Habitabilidad convocatoria 2018, se beneficiaron a 25 familias pertenecientes al Subsistema "Seguridades y Oportunidades".
- Según la encuesta de satisfacción aplicada por FOSIS 100% señala, que, con la colaboración del Programa de Habitabilidad, mejoró de manera importante la forma de relacionarse al interior del grupo familiar.

Monto:

- Programa Juntos Mejorando Nuestra Vivienda \$ 52.752.000
- Programa Habitabilidad Convocatoria 2018 \$ 99.120.000
- Total: \$ 61.872.000

Nombre del Programa: Pago de servicios funerarios para personas de escasos recursos

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Cubre sin distinción de sexo, edad, etnia a los habitantes de la comuna, que acrediten la condición de vulnerabilidad social y/o necesidad manifiesta.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Proporcionar a los familiares o deudos de una persona fallecida, que se encuentran en condición de indigencia o necesidad manifiesta por carencia de recursos un servicio funerario que considera: Urna, Velatorio y Carroza Funeraria.

Descripción: El proyecto se articula a partir de la solicitud espontánea o por derivación de familiares o vecinos de la persona fallecida al municipio, donde mediante calificación de Asistente Social se otorga Servicio Funerario Gratuito (urna, capilla, velatorio, traslado de los restos, etc.). Dicho servicio se entrega mediante la suscripción de convenio entre el municipio con una funeraria.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Apoyo a 26 familias

Monto: \$ 6.000.000

Nombre del Programa: Registro Social de Hogares

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Subdepartamento de Asistencia Social

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Todas aquellas personas que demanden acciones referentes al Registro Social de Hogares como instrumento de caracterización social.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Aplicar instrumentos de evaluación y estratificación social a nivel comunal de personas que vivan en la comuna que así lo requieran y según protocolos de atención del Ministerio de Desarrollo Social.

Descripción: El Programa Registro Social de Hogares es relevante en materia de estratificación y protección social de una comuna, sobre todo para aquellas

personas que se encuentran en vulnerabilidad social, ya que es el principal instrumento que permite a los municipios elaborar planes, programas y políticas de focalización de recursos.

Por lo tanto, es en este contexto donde surge la necesidad de contar con un equipo que venga a reforzar y dar respuesta a la alta demanda que implica contar con este instrumento para cada uno de los habitantes, que así lo requieran.

A través del programa se realizan acciones de ingreso, actualización, modificación, complemento y rectificación del Registro Social de Hogares de manera presencial (municipio) y en plataforma web del MIDESO.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal y Aportes Externos (MIDESO).

Principales Logros: Entre enero y diciembre de 2019 se ingresaron 15.834 solicitudes referentes al Registro Social de Hogares.

Monto:

- Aporte Municipal \$ 30.282.000
- Aportes Externos (MIDESO) \$ 33.100.000
- Total: \$ 63.382.000

Nombre del Programa: Oficina de Inclusión Social

Dirección, Departamento: Dirección Desarrollo Comunitario, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión Social

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Toda la comunidad de Cerro Navia, especialmente personas en situación de discapacidad y sus familias o cuidadores, personas migrantes, refugiadas y de la diversidad sexual, sin distinción de edad ni género.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Desarrollar una política local que respete la diversidad, la inclusión social, promoviendo la autonomía, identidad, igualdad de oportunidades, participación plena de personas en situación de discapacidad, personas migrantes, refugiadas y de la diversidad sexual.

Descripción: El Programa busca sensibilizar a la comunidad sobre las temáticas de la diversidad sexual, migrantes y personas en situación de discapacidad, instalando medidas de uso correcto del lenguaje y promoviendo el concepto de igualdad de oportunidades y derechos. Lo anterior a través del acompañamiento de los procesos sociales.

También, se propende a la creación de instancias de participación social, a través de la constitución de organizaciones con personalidad jurídica, o

cualquier tipo de forma de participación que colabore en la identidad, acompañamiento y fuerza social de las demandas de la población objetivo.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales logros:

Migrantes/refugiados:

- Atención integral y apoyo social a familias migrantes (887 atenciones)
- Alimentos entregados a personas migrantes (65 canastas familiares)
- Regularización de NNA ("Chile te recibe) gestión de visas (83 NNA)
- Taller anual de clases de español (56 asistentes)
- Capacitación a funcionarios sobre fenómeno migratorio (102 asistentes)
- Constitución de organizaciones de personas migrantes (1 constitución)
- Capacitación sobre gestión migratoria a personas migrantes (88 asistentes)
- Día internacional contra la Discriminación Racial (100 asistentes)
- Celebración día de la Bandera de Haití (150 asistentes)
- Fiestas Patrias Peruanas (200 asistentes)

Discapacidad

- Atenciones integrales a personas en situación de discapacidad y sus familias (1.030 atenciones)
- Atenciones en sala de rehabilitación por parte de fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y kinesiólogo (3.006 atenciones)
- Tramitación Credencial Discapacidad (78 atenciones)
- Adquisición de van adaptada (capacidad 9 personas sentadas y dos sillas de ruedas).
- Taller de mantención y reparación básica de sillas de ruedas.
- 1.423 ayudas técnicas municipales (catres clínicos, sillas de ruedas, andadores, pañales)
- Segundo curso de lengua de señas gratuito a la comunidad (17 participantes)
- Talleres de actividad física para los usuarios y usuarias (218 sesiones)
- Segunda jornada de Deporte Inclusivo (170 asistentes)

Diversidad sexual

- Talleres y/o capacitaciones en temáticas de diversidad sexual a funcionarios municipales de la salud, y a estudiantes y organizaciones sociales de la comuna (80 asistentes)
- Vinculación con diferentes ONG y fundaciones que trabajan la temática de la Diversidad Sexual.

Comunitaria

- Mateada comunitaria con las usuarias y usuarios de la oficina de inclusión social (125 asistentes)
- Talleres de alfabetización digital (1.400 asistentes)
- Talleres de promoción de autonomía
- Cabildo popular de la Oficina de Inclusión Social (con metodología adaptada para personas con discapacidad intelectual, intérprete de lengua de señas y facilitador para la comunidad haitiana)
- Hito de celebración de fiestas de fin de año (102 asistentes)

Monto: \$135.511.512



Fotografías n°8 y 9: Segunda Jornada de Deporte Inclusivo y Cabildo Popular de la Oficina de Inclusión Social.

Nombre del Programa: Oficina de la Niñez y Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD 24 Horas
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión.
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: - Niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 0 a 17 años, con 11 meses y 29 días, y sus respectivas familias o tutores, residentes de la comuna de Cerro Navia, que se encuentren en situación de vulneración de derechos. - Establecimientos educacionales, organizaciones territoriales y funcionales, y por último la comunidad en general. Respecto a la cantidad de beneficiarios del proyecto, la plaza convenida con el Servicio Nacional de Menores (SENAME) alcanza la cifra de 6.300 NNA, de los cuales 503 corresponden al Área de Protección y 5.797 al Área de Gestión Intersectorial.
Duración: - El programa municipal Oficina de Niñez tuvo un período de ejecución entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2019 (con continuidad 2020). - El convenio vigente de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD 24 horas Cerro Navia, tiene una vigencia de dos años, con inicio el 04.05.2019 hasta el 04.05.2021.
Objetivo: Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones que estén bajo el amparo de la convención internacional de los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación democrática y ciudadana de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Cerro Navia.
Descripción: El programa Oficina de Niñez, nace con el objetivo de complementar las acciones realizadas bajo el marco del convenio OPD suscrito con SENAME, y otorgar una integralidad al trabajo con niños y niñas de la comuna, además de dar respuesta a la condición establecida en el convenio de generar un aporte económico local al programa. El programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia, OPD 24 horas Cerro Navia, nace en diciembre del 2001, como convenio suscrito con SENAME. Su principal objetivo es proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes (NNA más adelante) que se encuentren en situación de exclusión social o vulneración de derechos. En base a lo anterior OPD de Cerro Navia realiza un trabajo multidisciplinario, intentando con ello restituir los derechos vulnerados de los NNA, considerándolos como sujetos y actores estratégicos para el desarrollo de la comuna y la superación de la pobreza. OPD cuenta con dos áreas de trabajo; Gestión Intersectorial y Protección de Derechos. La primera, busca promover

los derechos de los niños consagrados en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, a fin de prevenir que tales derechos resulten vulnerados. Trabajo que se lleva a cabo en conjunto con las redes locales, preferentemente aquellas relativas a la educación formal y organizaciones de bases. A su vez, el área de protección tiene como objetivo interrumpir las vulneraciones que ya se han concretado en la vida del NNA, mediante la denuncia y derivación oportuna a los programas especializados de la red de infancia comunal y extra comunal. Desde mayo del año 2017, esta OPD se convierte en OPD 24 Horas, esto quiere decir que la oficina es especializada, o sea, que es la responsable de liderar el proceso de despeje del listado proveniente de Carabineros. Además, OPD 24 Horas lidera el proceso de la mesa de gestión de casos con el programa de Evaluación de Riesgo (EDT) de la Dirección de Prevención y Seguridad. Finalmente, OPD debe nutrir a los cuatro programas del circuito 24 Horas de Sename con casos de niños, niñas y jóvenes. Cabe mencionar que OPD 24 Horas y el circuito de especialización es la línea previa a las residencias de Sename.

Fuente de Financiamiento: El 64% del financiamiento del programa es externo, por convenio suscrito con SENAME, el resto es presupuesto municipal.

Principales Logros:

- Desarrollo e implementación del sistema local de protección de Derechos (SLPD), mediante la elaboración y aprobación de la política local de niñez, lo cual ha permitido implementar acciones que han facilitado el camino a fortalecer el rol y funciones de los garantes de derechos del territorio.
- Conformación de la Unidad de Participación y Promoción de Derecho: Durante el año 2019 se instala esta unidad en los territorios: N°1, 5 y 8, realizando un trabajo de participación con los niños, niñas, adolescente y adultos. Allí se impartieron talleres de títeres, taller de batucada, fortalecer el ejercicio de la participación sustantiva de NNA, entre otros.
- Catastro con la oferta local y extra local de niñez: Se realizó un levantamiento de datos a nivel comunal y extra comunal, para identificar la oferta programática con jurisdicción territorial que cuentan los NNJ de la comuna de Cerro Navia.
- Constitución del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Cerro Navia, con el objetivo de actuar como órgano asesor del alcalde en temáticas de niñez, el cual tiene representatividad de los 8 territorios de la comuna. El Concejo está compuesto por 32 representantes de 20 organizaciones de la comuna entre ellas organizaciones comunitarias, deportivas, culturales, establecimientos educacionales, comunidad migrante, organizaciones mapuches, entre otras, quienes sesionan formalmente 4 veces al año con el alcalde.
- Realización de 4 cabildos territoriales con la presencia de representantes del Concejo Comunal de Niñez. En estos cabildos territoriales participaron 68 niños, niñas y adolescentes de 4 a 15 años que plantearon su sentir respecto al estallido social.

Monto: \$ 168.523.206



Fotografía n°10: Consejo Consultivo de la Infancia en Parque Mapocho Poniente.

Nombre del Programa: Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo (CHCC).

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de la Niñez.

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Todo niño o niña entre los 0 y los 4 años 11 meses y 29 días, residentes en la Comuna de Cerro Navia, que sean atendidos en el sistema público de salud. Madres lactantes y gestantes que formen parte de los cuatro Centros de Salud Familiar.

Además, a través del Servicio Itinerante se atiende un total de 340 niñas y niños que presenten algún tipo de riesgo biopsicosocial (cobertura otorgada de manera preestablecida por la Seremi Metropolitana de Desarrollo Social, según los recursos que se otorgan en cada convocatoria de ejecución.

Duración: El Programa Municipal del Chile Crece Contigo tiene una duración desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias mediante acciones y servicios de carácter universal, focalizando,

asimismo, apoyos especiales a quienes presenten vulnerabilidades mayores, de acuerdo con las necesidades de cada niña, niño o sus familias.

Descripción: Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral dirigido hacia niños, niñas entre los 0 y los 5 años, y sus familias, que a través de gestiones con las redes (principalmente del ámbito local) busca entregar resolución a diversas problemáticas, principalmente aquellas concernientes al desarrollo temprano de niñas y niños.

Fuente de Financiamiento: El 54,9% del financiamiento del programa es municipal. El resto es financiamiento externo (Seremi de Desarrollo Social).

Principales Logros:

- Se realizan un total de 343 atenciones a niños y niñas, en modalidad de Servicio Itinerante, prestación realizada a través de cada Cesfam de la comuna, permitiendo que niñas y niños de la comuna accedan a una atención temprana para la estimulación del desarrollo infantil. Esto, en conjunto con un trabajo multidisciplinario, enfocado en generar aportes y herramientas en familias en condiciones biopsicosociales complejas y/o vulnerables.
- Incorporación de niñas y niños de 3 a 6 años en los cabildos infantiles realizados en la comuna, demostrando de tal modo que, desde la primera infancia también es posible expresar la opinión "en todos los asuntos que le afectan" en "consonancia con la evaluación de sus facultades".
- Realización de muestra fotográfica itinerante para la celebración de la semana de la lactancia, realizada en el mes de agosto. Importante indicar, que durante el 2019 se promulgó la ley 21.155 que reconoce el derecho a la lactancia materna, su protección y ejercicio.
- Promoción del juego y la estimulación para niñas y niños de 4 años por medio de la entrega del equipamiento infantil RINJU (Rincón de Juego) a jardines infantiles y a colegios con población de la edad descrita anteriormente.

Monto: \$ 45.954.348

Nombre del Programa: Oficina de Personas Mayores

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Personas Mayores

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Personas mayores de la Comuna, que, de acuerdo con el CENSO de 2017, en la comuna existen 22.410 personas mayores, lo cual representa un 16,9% de la población comunal.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Potenciar el desarrollo e integración social de las personas mayores de la comuna y propender a entregar una mejor calidad de atención y

orientación a los usuarios/as como también, apoyar gestiones sociales y administrativas dentro y fuera del municipio.

Descripción: A través del Programa Oficina de Personas Mayores, se brinda una atención integral a las personas mayores, con énfasis en 5 áreas: 1) Social, 2) Participación, 3) Acompañamiento psicosocial 4) por medio de convenios externos, y 5) Jurídico. Lo cual permite fortalecer su identidad y autonomía, generando condiciones para que accedan a la red local y favoreciendo la promoción de los Derechos de las personas mayores.

Fuente de Financiamiento: El 73% del programa es municipal, el resto proviene de la Seremi de Desarrollo Social y SENAMA.

Principales Logros:

- Área Social: se realizaron **10.800** gestiones de apoyo y asistencia en diversos ámbitos para atención de necesidades específicas de personas mayores, entre marzo y diciembre.
- Área de participación: realización de capacitaciones para postulación a fondos concursables tanto municipal como SENAMA a **176** personas; realización de talleres en las organizaciones con la participación de **5.698** personas; realización de 183 visitas a Clubes de Adulto Mayor y las dos Uniones Comunales, de las cuales 54 fueron con el Alcalde.
- Área jurídica: **317** asesorías personalizadas en la Municipalidad, que están relacionadas principalmente a violencia intrafamiliar, abandono y patrimonio.
- 135 personas mayores viajaron a través de Programa del SERNATUR a diversos puntos del país.
- En base al Proyecto de Ciudades Amigables, se realiza diagnóstico comunal el 15 de junio, en el marco de la conmemoración del día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato hacia la vejez, con la participación de **200** personas mayores, en Escuela San Damián De Molokai.
- Entrega de cajas de mercadería a 120 Clubes de Adulto Mayor.
- Realización "Fiesta de la Primavera" con 2.500 personas mayores.
- Realización del "Paseo Comunal del Adulto Mayor" con 2.500 personas mayores.
- Realización actividad "Pasando Agosto" con 300 dirigentes de Clubes de Adulto Mayor.

Monto: \$ 224.253.586



Fotografía n°11: Inauguración Plaza Italia.

Nombre del Programa: Centro Comunitario de Día para Personas Mayores de Cerro Navia
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: 40 personas mayores de 60 años y más, que viven en la comuna de Cerro Navia, autovalentes, autovalentes con riesgo y en riesgo de dependencia, que vivan solos o que no participen en actividades comunitarias.
Duración: Agosto a diciembre 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Promover y potenciar la autovalencia de las personas mayores entregando herramientas necesarias, de manera de contribuir al proceso de envejecimiento activo, inclusivo y basado en un enfoque de derechos humanos.
Descripción: En el año 2019 se implementó como un programa piloto, que operó como espacio promotor y potenciador de las competencias de las personas mayores y de su entorno familiar. Es así, como se consideró un proceso de intervención de 5 meses, donde se consideraron acciones de apoyo individual/familiar, a partir de la realización de un diagnóstico preliminar, elaboración de plan de trabajo individual, reuniones

con familias de personas mayores y visitas domiciliarias. Además de acciones de apoyo grupal/ comunitarias, que consideraban la realización de actividades lúdicas y recreativas en el espacio del Centro Comunitario y de la comunidad, y la realización de talleres de:

- Gimnasia cerebral
- Expresión corporal y teatral
- Memoria/estimulación cognitiva
- Cuidados al cuidador
- Como envejecer en Chile
- Promoción de habilidades sociales
- Declamación
- Talleres de estimulación de funciones cognitivas
- Taller de prevención de caídas
- Talleres de estimulación de funciones motoras
- Talleres de cuidados y educación en salud
- Talleres de alimentación saludable
- Talleres medioambientales
- Taller de alfabetización digital

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- 40 personas inscritas y 16 en lista de espera (alta adherencia).
- Alto grado de asistencia diaria (promedio de 35 asistentes)
- Reactivación de redes familiares y comunitarias
- Participación en múltiples tareas de pensamiento lógico a través de actividades, charlas y conversatorios de diversas temáticas contingentes
- Creación primer Cabildo Ceditam
- 21 personas mayores egresadas del Programa a razón de buen desempeño en habilidades funcionales. Se mantienen en el programa 19 personas mayores a razón de mantener dificultades de dependencia moderada y déficit en equipamiento perceptivo.

Monto: \$ 32.816.795





Fotografía n°12: Inauguración CEDIAM, agosto 2019.

Nombre del Programa: Parlamento con Pueblos Indígenas

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión, Oficina de Pueblos Indígenas.

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios:

- Directo: La población indígena organizada y no organizada participantes de las ceremonias de recuperación del Patrimonio Cultural Indígena.
- Indirecto: Toda la población indígena residente de la comuna de Cerro Navia, según el último CENSO 20.814 habitantes.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Promover el desarrollo social de las minorías étnicas urbanas de la comuna de Cerro Navia, en sus diferentes dimensiones.

Descripción:

- Promover la recuperación del patrimonio cultural mapuche.
- Promover el desarrollo socioeconómico a través de orientación, asesoría y/o gestión para el acceso a los diferentes beneficios contemplados en la oferta programática de nivel local y de nivel central.
- Promover el desarrollo socio educativo de la población indígena en edad escolar a través de la asignación y gestión de becas de educación formal e incorporar la cultura mapuche a través de la educación de párvulos en la red de jardines infantiles de la Red JUNJI e INTEGRA, además de la Educación Media.
- Promover el desarrollo de Salud Intercultural a través del apoyo mutuo en el trabajo con Programa PESPI (Programa de Salud Intercultural de Pueblos Indígenas).
- Promover el Desarrollo Sociopolítico a través de la promoción de la Asociatividad y Fortalecimiento Organizacional para tener una mayor participación en la distribución del presupuesto municipal a nivel Local.
- Promover el desarrollo de vivienda mediante la orientación, asesoría y derivación de familias para facilitar el acceso a la postulación a los diferentes subsidios habitacionales.
- Promover la promoción, difusión del Patrimonio Cultural Mapuche y facilitación de la Comunicación entre la Municipalidad y comunidad Mapuche, a través de la publicación de revista "Txekalen".

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Reconstrucción de la RUKA del Parque Ceremonial del Mapuche llevado a cabo mediante un trabajo y financiamiento conjunto entre la comunidad Mapuche de dicho Parque y la Municipalidad de Cerro Navia con un monto de \$ 5.000.000 de pesos del presupuesto municipal, a través de subvención directa a organización.
- Participación de más de 2.000 personas de ascendencia indígena en las Ceremonias de Recuperación del Patrimonio Cultural Mapuche (Nguillatun Wiñol Tripantu)
- Entrega de "Bono Escolar Municipal Indígena" que benefició a 200 estudiantes de enseñanza Básica y Media, residentes en la comuna de Cerro Navia, pertenecientes a una de las 9 etnias reconocidas por la Ley 19.253, llamada Ley Indígena.
- Desarrollo de talleres de "Idioma y Pensamiento Mapuche" a las organizaciones sociales Mapuche, a saber: "Lif Ko", Amuley Newen"; y "Taiñ Newen Ruka Mapu" con un total de 35 personas.
- Apoyo en la conformación de dos comités de allegados apadrinados por las organizaciones Katriwala y Kiñew Kûlein Taiñ Rakiduam, además, se reactivaron dos organizaciones Sociales Mapuches: "We Trunko" y "Piuque Rakizuam" y recientemente se formalizaron las organizaciones "Rayely Folle" y "Newen pu Domoche"

Monto: \$ 49.268.000

Nombre del Programa: Personas en Situación de Calle
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
Eje PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Personas en situación de calle de la comuna de Cerro Navia.
Duración: 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 (con continuidad año 2020).
Objetivo: Brindar acompañamiento psicosocial y sociolaboral a personas en situación de calle con el fin de mejorar su relación con el entorno y lograr su reinserción (re-vinculación) social.
Descripción: El programa se realiza a través de la intervención individual la cual se realiza con atención directa a la demanda espontánea municipal. Además, se realiza la "Ruta Calle", que cuantifica y actualiza el catastro de personas en situación de calle comunal. Se caracteriza el fenómeno, se realiza un diagnóstico calle y se crean estrategias de intervención de acuerdo con la realidad. Finalmente, en los casos que sea posible y exista voluntad de cambio, se activará la red de apoyo para lograr una reinserción o re-vinculación de las personas en situación de calle con sus grupos familiares (origen o pertenencia) o con las diversas alternativas institucionales para la superación de la situación calle, todo esto a través de la coordinación y derivación a redes de apoyo territorial y local para intervención biopsicosocial de las personas.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: • Catastro completo de 168 personas que se encuentran en situación de calle, donde se recogieron antecedentes personales, situación familiar / redes de apoyo, localización, situación de salud, situación laboral, nivel educativo y situación judicial. • Se atendieron en la Oficina municipal del programa a más de 160 personas, a las cuales se le brindaron ayudas sociales en víveres, ayudas técnicas, ayuda económica directa, insumos médicos, entre otros. • De las 168 personas catastradas, 56 personas se encuentran en proceso de acompañamiento y seguimiento activo por parte del programa, para mejorar su situación actual y logren salir de la situación de calle. • 11 personas accedieron de manera voluntaria a realizar un proceso de rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas. • 15 personas se encuentran trabajando • Se entregó orientación y derivación a 6 personas con antecedentes penales, al Departamento Jurídico, de la municipalidad. • 9 personas fueron revinculadas con sus familias y volvieron al hogar. • 5 de ellos se encuentran en proceso de obtención de la Pensión Básica

Solidaria de Invalidez. • 56 personas se encuentran en proceso de acompañamiento activo por parte del programa, para mejorar su condición actual y lograr salir de la situación de calle. • Se realizó un catastro de redes, para lograr una intervención social desde un trabajo colaborativo en red, facilitando las intervenciones y derivaciones de los participantes del programa.
Monto: \$7.726.147

Nombre del Programa: Programa SENDA Previene en la Comunidad
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
Eje PLADECO relacionada: Una comuna cercana, resolutive y comprometida con el desarrollo territorial / Una comuna más segura y con mejor convivencia
Beneficiarios: Niños, niñas, jóvenes y adultos responsables pertenecientes a establecimientos educacionales de la comuna. Además a nivel comunal, organizaciones sociales, juntas de vecinos y actores relevantes en los territorios intervenidos.
Duración: 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 (con continuidad año 2020)
Objetivo: Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.
Descripción: El Programa SENDA Previene es el organismo que impulsa e implementa iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel local, mediante un convenio entre SENDA y la Municipalidad de Cerro Navia. Entre sus principales funciones, se encuentra, realizar la caracterización del fenómeno de la droga a nivel comunal (diagnóstico comunal de drogas) lo que permita establecer acciones y estrategias de intervención comunitarias que reduzcan el consumo de drogas y alcohol en los territorios. Conjuntamente promover actitudes preventivas con niños, niñas, adolescentes y adultos responsables de la comuna, entregando herramientas y conocimiento sobre los riesgos y consecuencia del consumo abusivo de alcohol y otras drogas. Dichas acciones preventivas, deben estar acompañadas por la articulación de las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de estupefacientes.
Fuente de Financiamiento: 72.9% del financiamiento es de SENDA, el resto es presupuesto municipal.
Principales Logros: • 222 docentes y directivos capacitados en contenidos de prevención de los establecimientos escolares donde se implementa el programa. • 797 niños, niñas y adolescentes participan de talleres universales de

prevención del consumo de drogas y alcohol desarrollados por el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales. (recreos preventivos, exposiciones de sensibilización, serigrafía, entre otras.)

- 377 niños, niñas y adolescentes participan de talleres preventivos de escuelas no focalizadas por el programa, respondiendo a la demanda espontánea generada por el establecimiento.
- 14 organizaciones locales capacitadas en Formulación de Proyectos para Fondos Concursables.
- 6 organizaciones locales asesoradas en postulación de Proyectos para distintos Fondos Concursables.
- 4 charlas de Fortalecimiento Parental a apoderadas/os de instituciones educativas de la comuna, con 87 asistentes.
- 2 charlas de Fortalecimiento Parental en organizaciones deportivas locales, con 39 asistentes en total.
- 42 participantes en distintos talleres en Serigrafía y Artes Gráficas con enfoque en prevención de Alcohol y Otras Drogas.
- 40 orientaciones y entrevistas a consultas espontáneas de la comunidad local respecto al consumo de Alcohol y otras Drogas, incluyendo aplicación de cuestionarios ASSIST y respectiva derivación a las Redes de Tratamiento, cuando amerita.

Monto: \$ 75.969.852



Fotografía n°13 y 14: Intervención urbana SENDA previene: ¿Podrías vivir con tu conciencia tranquila?

Nombre del Programa: Programa Prevención Selectiva e Indicada Actuar A Tiempo

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión

Eje de PLADECO relacionada: Una Comuna más segura y con mejor convivencia

Beneficiarios: El número de participantes del Programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar A Tiempo, es de 20 estudiantes aproximadamente por establecimiento educacional. La selección de los participantes se realiza en base a instrumentos y entrevistas con actores claves de las instituciones educativas. De manera indirecta el programa beneficia a la totalidad de la matrícula escolar de cada escuela focalizada, aproximadamente 2500 personas, entre estudiantes, docentes, apoderados/as, entre otros.

Duración: 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 (con continuidad año 2020).

Objetivo: El programa busca aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo estudiantes con tal de evitar y/o suspender el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

Descripción: Es una estrategia de Prevención Selectiva e Indicada que se implementa en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. Actualmente, trabaja con estudiantes de entre 7° Básico y 4° Medio. Se prioriza la intervención en aquellos establecimientos de la comuna que atiendan a estudiantes en condición de vulnerabilidad, específicamente aquellos que sean beneficiarios de la Ley SEP.

Este programa implica el trabajo con los establecimientos educacionales, a través de la incorporación de una dupla de profesionales que despliegan acciones preventivas en dos grandes líneas: a nivel selectivo, instancia en la cual se trabaja con un número determinado de estudiantes por establecimiento educacional, donde se desarrollan intervenciones preventivas de manera grupal, estableciendo para ello un Plan de Trabajo Grupal co-construido con los/as estudiantes participantes y a nivel indicado, donde se desarrollan intervenciones de carácter individual, trabajando en base a un Plan de Trabajo Individual co-construido de acuerdo a las necesidades y particularidades de cada participante. Conjuntamente se desarrolla una intervención a nivel institucional orientada al trabajo con la comunidad educativa, entendiéndose por ésta: docentes, directivos, asistentes de la educación, padres madres y apoderados. Este programa, además, complementa el Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales y la implementación conjunta de éstos da cuenta del Sistema de Prevención integral.

Fuente de Financiamiento: Un 81,2% proviene de programa SENDA. El resto proviene de Presupuesto Municipal.

Principales Logros:

- 106 estudiantes son seleccionados para participar de Prevención Selectiva e Indicada del Programa.

• 19 estudiantes son seleccionados para participar en Prevención Indicada donde el 100% de los participantes cuenta con un Plan de Trabajo Individual. • 106 estudiantes son seleccionados para participar en Prevención Selectiva donde el 100% de los estudiantes participantes de Prevención Selectiva cuenta con un Plan de Trabajo Grupal. • 5 estudiantes con consumo sostenido fueron referidos a programas de la red local para recibir atención de especialistas en tratamiento de consumo de sustancias. • Alrededor de 320 personas fueron capacitadas y/o sensibilizadas en temáticas preventivas durante el año (directivos, docentes, apoderados, entre otros). • Alrededor de 720 estudiantes participaron en la exposición audiovisual y fotográfica de una muestra itinerante referente a los efectos y consecuencias del consumo de drogas y alcohol. • Alrededor de 2500 personas (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, apoderados, entre otros) participaron de actividades preventivas de carácter universal en las diversas comunidades educativas.
Monto: \$ 51.802.852

Nombre del Programa: Programa SENDA Parentalidad
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
Eje de PLADECO relacionada: Una Comuna más segura y con mejor convivencia
Beneficiarios: Los beneficiarios directos del programa son padres, madres y otros adultos cuidadores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de entre 9 y 14 años.
Duración: 25 de marzo 2019 al 31 de diciembre 2019 (con continuidad año 2020).
Objetivo: El objetivo del Programa de Parentalidad es contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco de la convención de los derechos del niño.
Descripción: El Programa de Parentalidad busca aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento y desarrollo de condiciones y habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y droga en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de entre 9 y 14 años.
Fuente de Financiamiento: SENDA
Principales Logros:

• 40 adultos cuidadores capacitados en prevención del consumo de drogas y alcohol. • 357 niños, niñas, adolescente y jóvenes responden cuestionario de evaluación del involucramiento parental.
Monto: \$ 8.480.000

Nombre del Programa: Oficina de las Mujeres y Equidad de Género
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarias: Mujeres, dirigentes y socias de organizaciones de la comuna.
Duración: 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 (con continuidad año 2020).
Objetivo: Promover una política local a favor de las mujeres y equidad de género, igualdad de derechos y una cultura de responsabilidad ciudadana, que fomente la autonomía económica, la participación social y liderazgo, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria y de violencia en contra de las mujeres.
Descripción: La Oficina de las Mujeres y Equidad de Género, creó en el año 2019 el Programa "Participación, Mujer y Territorio" con financiamiento Municipal y centrado en la gestión comunitaria. Esta cuenta con dos líneas de trabajo, la <u>primera</u> : "Atención Demanda Espontánea", que tiene como fin informar, orientar y derivar a las mujeres con la oferta programática pública y local. La <u>segunda</u> es "Promoción de Participación Ciudadana", con fines de fomentar la participación de las mujeres, las organizaciones e intervenciones sociales territoriales, innovación e intercambios basados en la deliberación, cooperación y el bien común, haciendo frente al rol histórico del Patriarcado y a las expresiones culturales del machismo en el contexto del Chile y Cerro Navia de hoy.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: • 1.855 mujeres atendidas por demanda espontánea • Mes de las Mujeres Vivas, Libres y Unidas transformamos la historia. 1.234 mujeres participaron en 12 actividades comunitarias (once mujeres, 4 encuentros territoriales, 2 jornadas de salud, etc.) • SuperArte, mujer y territorio. 45 mujeres participaron en 4 talleres de arte terapia y muñequería. • Encuentros Comunales de Mujeres. 399 mujeres participaron en 3 encuentros en el marco de la conmemoración del mes de las mujeres. • Campaña Desarmando la Violencia contra las Mujeres. 34 mujeres participan en 2 talleres (población M.E.M.CH y Herminda de la Victoria).

• Tu causa, Mi causa. 24 mujeres participan en 2 talleres, "Lecturas para Desarmar el Patriarcado y Machismo ¿Cómo Leo?" y "Mediación Comunitaria y Vecinal. Una Apuesta por la Convivencia Pacífica y el Diálogo". • Plan de acompañamiento organización popular de mujeres, otros mundos posibles que tuvo como objetivo promover una política local a favor de las mujeres y equidad de género, igualdad de derechos y una cultura de responsabilidad ciudadana. • Un total de 3.531 mujeres con vínculo con la Oficina de Mujeres y Equidad de Género
Monto: \$ 38.149.332

Nombre del Programa: Centro de la Mujer
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: • Línea de Atención: Mujeres mayores de 18 años que sufran o hayan sufrido violencia en contexto de pareja. • Línea de Prevención: Personas mayores de 14 años que vivan, estudien o trabajen en la comuna de Cerro Navia.
Duración: 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 (con continuidad año 2020).
Objetivo: Programa orientado a desnaturalizar y disminuir la violencia contra las mujeres (VCM) en la comuna de Cerro Navia.
Descripción: El programa está integrado por siete profesionales. El dispositivo se encuentra ubicado en José Joaquín Pérez 6570, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs y con una cobertura total de 649 usuarias. Para dar ejecución al objetivo descrito anteriormente, se trabajará desde dos lineamientos fundamentales: a) Atención psicosociojurídica a mujeres víctimas de violencia en contexto de pareja. b) Prevención de la violencia de género en la comuna de Cerro Navia, con enfoque territorial, a través de acciones de difusión, sensibilización, capacitación, formación de monitores en prevención de VCM y activación de redes locales.
Fuente de Financiamiento: 81,4% del financiamiento del Programa es externo (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género).

Principales Logros:

- 151 mujeres ingresadas al programa que recibieron atención psicosociojurídica.
- 66 causas que fueron patrocinadas por Abogado del dispositivo.
- Ejecución presupuestaria del 95.5% del total del financiamiento del programa.
- 8 Encuentros Territoriales de Mujeres en apoyo a la OmyEG.
- Poblamiento total de plataforma informática Sernameg.
- Activación de redes: Corporación de Asistencia Judicial; Tribunales de Familia; Fiscalía Popular; Policía Municipal; Of. De la Juventud; Cesfam y Cosam, Colegios Cristian and Caren School, República de Italia, Herminda de la Victoria, San Damián de Molokai, San Francisco Javier y Millahue.
- Taller de defensa personal en colaboración con Corporación del Deporte.

Monto: \$ 82.076.095

Nombre del Programa: Mujeres Jefas de Hogar

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Mujeres Jefas de Hogar entre los 18 a 65 años.

Duración: 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 (con continuidad año 2020).

Objetivo: Contribuir en la autonomía económica, a través de la inserción y permanencia en el mercado laboral de las mujeres jefas de hogar, entre los 18 a 65 años de la comuna de Cerro Navia.

Descripción:

El programa cuenta con dos líneas de trabajo, la primera es: "Trabajo Dependiente", que tiene como fin incidir en la intermediación e inserción laboral. El segundo es: "Trabajo Independiente", donde el objetivo es colaborar en el fortalecimiento del emprendimiento. En ambas líneas, las mujeres pueden acceder a 7 componentes, siendo requisito obligatorio el referido a la formación del trabajo, a saber:

- Talleres para la formación del trabajo
- Capacitaciones laborales
- Intermediación laboral
- Nivelación de estudios
- Alfabetización digital
- Cuidado infantil

Fuente de Financiamiento: 55,0% del financiamiento del Programa es municipal, el resto le corresponde a SERNAMEG.

Principales Logros:

- 73 mujeres participaron en talleres de apresto laboral
- 31 mujeres fueron colocadas laboralmente con contrato de trabajo
- 75 mujeres participaron en capacitación laboral de oficios
- 4 mujeres acceden a alfabetización digital
- 30 mujeres acceden a puesto en Feria Navideña
- 13 ferias de emprendedoras realizadas en dependencias municipales.
- 4 ferias de emprendedoras realizadas en mall vivo imperio, exposición.

Monto: \$ 32.141.333

Nombre del Programa: 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión.

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Mujeres entre 18 y 65 años que trabajen, estudien, se encuentren capacitándose o buscando trabajo por primera vez y que sean responsable del cuidado de niñas o niños entre 6 y 13 años.

Duración: 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019 (con continuidad año 2020).

Objetivo: Proporcionar apoyo a mujeres de la comuna de Cerro Navia que tengan a su cuidado niñas y niños entre 6 y 13 años, que residan, trabajen o estudien en la comuna, para contribuir a su inserción laboral, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales y/o de educación para favorecer su autonomía económica.

Descripción: El Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila, es un Programa con financiamiento del SERNAMEG y aporte Municipal, ejecutándose en 3 establecimientos de la comuna, a saber: Federico Acevedo Salazar, Ciudad Santo Domingo Guzmán y Complejo Educacional Cerro Navia. El Programa cuenta con dos líneas de trabajo, la primera: "Trabajo con Niñas y Niños", que tiene como fin contribuir a sus procesos de aprendizaje desde un enfoque de género y derechos, y, por otro lado, facilitar espacios para imaginar y producir ciudadanas y ciudadanos con un pensamiento creativo y de trabajo colectivo, mediante el apoyo escolar, las artes escénicas y deporte. La segunda es: "Trabajo con Mujeres", con fines de dar a conocer las políticas y programas del SERNAMEG, en cuanto a la promoción de la equidad de género, igualdad de derechos y eliminar toda forma de discriminación en contra de la mujer, mediante espacios de intercambio y reflexión acerca de la desigualdad de género, trabajo remunerado y no remunerado, trayectoria y exclusiones de las mujeres en el desarrollo del País.

Fuente de Financiamiento: 88,2% del financiamiento del Programa es externo (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género), es resto corresponde a presupuesto municipal.

Principales Logros:

- 150 niñas y niños acceden al Programa y participan en talleres de apoyo escolar, talleres de "Teatro, Derechos y Niñez" enfocados en la noción corporal, tiempo y espacio, juego, arte, teatro y cultura, y talleres de "Bienestar, Niñez y Buen Vivir" donde los niñas y niños logran desarrollar actitudes y valores relacionados al deporte y vida saludable, a partir de estrategias lúdicas, juego, psicomotricidad, deportes y actividades físicas, ligado a la promoción del liderazgo y compañerismo, estos talleres se realizan bajo un enfoque de equidad de género y enfoque de derecho
- 100 mujeres acceden al Programa y se encuentran realizando alguna acción que impacte de forma positivo al desarrollo de su autonomía económica.
- Realización de 4 talleres que buscan promover procesos de empoderamiento y fortalecimiento de su autonomía económica.
- 11 mujeres del Programa fueron derivadas para atención dental a través del Programa "Más Sonrisas para Chile", este componente permite derribar una las principales barreras de acceso al trabajo dependiente e independiente identificado por las mujeres, recibiendo atención dental necesaria para recuperar la dentadura, siendo clave para aumentar la confianza, autoestima y seguridad de las mujeres a la hora de enfrentarse a un puesto laboral.

Monto: \$ 45.959.420





Fotografía n°15 y 16: Encuentro territorial de mujeres y actividad “Desarmando la violencia contra las mujeres y de género”

Nombre del Programa: Programa Joven de Cerro Navia
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Derechos Humanos e Inclusión
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Jóvenes de 14 a 29 años de la comuna de Cerro Navia (32.430 personas según CENSO 2017).
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Fomentar y potenciar la participación de las y los jóvenes de Cerro Navia, generando iniciativas y redes multisectoriales de cooperación que permitan promover el desarrollo integral de la juventud, mediante una política participativa de vinculación juvenil.
Descripción: El programa “Joven de Cerro Navia”, de la Oficina de las Juventudes, nace en enero del 2019 con el fin de desplegar su trabajo en tres ejes: • Participación y recuperación de espacios públicos • Formación juvenil y liderazgos comunitarios

- Fomento a la postulación de proyectos fondos concursables para la juventud.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Realización de "Estudio Joven Cerro Navia 2019" a partir de la aplicación y análisis de una encuesta a 452 jóvenes de los 8 territorios de la comuna. Este estudio caracterizó las necesidades e intereses de la juventud de Cerro Navia.
- Realización de "Escuela Abierta Joven": implementación de 9 talleres desplegados en los 8 territorios de la comuna: malabarismo, muralismo, twerk, japonés, recicla y estampa, eco ropa, música electrónica-producción musical y hip hop. Los talleres se realizaron entre los meses de agosto y noviembre y participaron un total de 120 jóvenes.
- Realización de "Escuela de Liderazgo e Innovación Juvenil" consistente en la implementación de 4 sesiones de formación teórica y práctica en contenidos de: participación ciudadana, gestión cultural, formulación de proyectos, autoestima y feminismo, liderazgo desde las emociones. La Escuela se realizó en Colegio Federico Acevedo Salazar entre los meses de noviembre y diciembre y participaron un total de 42 jóvenes.
- Constitución de 8 organizaciones juveniles con personalidad jurídica (BCN club social, RCN skater, Osama Skater, Ariskas Feministas, Voleibol Femenino CN, California, Diablos Rojos BMX, Raíces de Cerro Navia con Personalidad Jurídica), y apoyo a la formación y constitución sin personalidad jurídica de 10 organizaciones más.
- Adjudicación de Fondo Concursable "Ideas Vecinales para el Desarrollo" de 6 organizaciones de jóvenes capacitadas por la Oficina de las Juventudes (California, Futuro 2000, Escuela de Fútbol Canadá, Mil Pañuelos, La Calle Récords y Bafocena).
- Recuperación de espacios públicos en conjunto con el departamento de sustentabilidad de la Dirección de Medio Ambiente, Colegio Molokai, Complejo Educacional Cerro Navia, Federico Acevedo Salazar y red de jóvenes voluntarios de la Oficina de las Juventudes. Se recuperaron, limpiaron y plantaron árboles en plazas localizadas en sectores de: 5 febrero frente al COSAM, Frontis Escuelas Federico Acevedo Salazar y Molokai y Parque Javiera Carrera. En el Día del Medio Ambiente, se pintaron murales en la JJ.VV Los Lagos 3 y en la cancha del club california
- Generación de alianzas con instituciones World Vision, Educación 2020 y Good Neighbors con el fin de generar una oferta de formación para jóvenes de Cerro Navia
- Realización de "Festival de las Juventudes" durante el mes de diciembre de 2019 que consistió en la presentaron bandas de música locales, demostración de talleres de la Escuela Abierta Joven e instalación de lugar de votación para Consulta Ciudadana sobre la nueva constitución. El Festival se realizó en el "Cerro Navia" y tuvo una asistencia de más de 500 personas.
- Constitución del "Consejo Comunal de las Juventudes", órgano institucional deliberativo consultivo de participación de la juventud en Cerro Navia, que tiene como propósito levantar propuestas hacia la primera autoridad comunal sobre políticas públicas de interés para la

juventud. El Consejo se constituye el 21 de diciembre en la Municipalidad de Cerro Navia, es presidido por el alcalde y está conformado por 30 Consejeros y Consejeras. El trabajo del Consejo se organiza en 8 comisiones: género, deportes, cultura, social, pueblos originarios, régimen interno, educación y medio ambiente. En paralelo al funcionamiento del Consejo se constituye la "asamblea de juventudes", espacio abierto de participación de los jóvenes, y desde donde salen los Consejeros y Consejeras que van al Consejo. En la Asamblea de Jóvenes participan 60 personas.

Monto: \$ 43.430.633



Fotografía n°17: Oficina de las Juventudes y jóvenes en BMX.

Nombre del Programa: Fomento Productivo

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Desarrollo Económico Local

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Trabajadores independientes, emprendedores, empresarios que desean mejorar su negocio, también vecinos que tienen una idea de negocio y desean llevarla a cabo.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, generando y coordinando acciones que promuevan el Fomento Productivo, potenciando el emprendimiento y el trabajo colaborativo, a través de la articulación público-privada, generación de alianzas y políticas de Desarrollo.

Descripción: El programa busca coordinar la red pública y privada para vincular las empresas y emprendimientos que se encuentran en la comuna, acercando los recursos de financiamiento y asesorías para mejorar sus negocios. Respecto a economía social, se trabaja en la asociatividad de grupos, con el fin de mejorar las condiciones laborales que poseen, permitiéndoles mejorar sus ingresos de manera directa a través de formación de grupos como cooperativas, asociaciones u otros.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Desarrollo de una cooperativa (área reciclaje) y una precooperativa (área de alimentos) compuesta por 6 socios.
- Realización de taller de liderazgo y políticas públicas para dirigentes de feria persa, en el cual participan 15 dirigentes.
- Postulación a fondos concursables SERCOTEC para emprendedores y micro emprendedores de la comuna, adjudicándose un total de \$56.449.812.
- Gestión de curso de Innovación y Emprendimiento impartido por la Universidad de Santiago de Chile, en el cual se capacitan a 10 emprendedoras entre los meses de septiembre a noviembre 2019.
- Articulación con organismos públicos como FOSIS, Sercotec, CDN de Pudahuel y SENADIS, con el propósito de desarrollar mesa de trabajo constante acerca de fondos disponibles para postular.

Monto: \$ 53.796.000

Nombre del Programa: Capacitación y nivelación de estudios

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Desarrollo Económico Local

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Vecinos y vecinas de la Comuna, mayores de 18 años que no han concluido su educación formal. Micro y pequeños empresarios, cesantes, personas que buscan trabajo por primera vez, personas que buscan reconversión laboral o generar competencias laborales.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias capacitando y nivelando

estudios.
Descripción: El programa busca disminuir las brechas entre la oferta y la demanda laboral a través de la capacitación y nivelación de estudios.
Fuente de Financiamiento: 84,2% del financiamiento del programa es municipal.
Principales Logros: • Gestión de convenio con MINEDUC programa nivelación de estudios modalidad flexible, en el cual se matriculan 95 vecinos y vecinas, de los cuales 66 de ellos rinden su examinación. • Gestión de 4 cursos de transpaleta eléctrica a través de empresa ADECCO valorizado en \$21.200.000, en el cual se capacitan 53 personas. • Gestión de curso cajero bancario valorizado en \$4.250.000, en el cual se capacitan 20 personas. • Gestión de curso de Herramientas computacionales valorizado en \$5.661.000, en el cual se capacitan 17 personas. • Gestión de curso de atención al cliente valorizado en \$22.500.000, en el cual se capacitan 15 personas en situación de discapacidad. • Aprobación de auditoria para OTEC Municipal, por casa certificadora Applus 17/10/2019. • 15 vecinos y vecinas matriculados en equivalencia de estudios para fines laborales, de los cuales 14 de ellos aprobaron la examinación. • 19 vecinos y vecinas participan del Programa Plan de Alfabetización, 13 de ellos se presentan a la examinación.
Monto: \$ 39.861.334

Nombre del Programa: Fortalecimiento a la empleabilidad
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Desarrollo Económico Local.
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Cesantes mayores de 18 años hombres y Mujeres, personas que busquen trabajo por primera vez, Personas en Situación de Discapacidad, Infractores de Ley y Usuarios que busquen reconvertirse laboralmente.
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Intermediar laboralmente a vecinos y vecinas de la comuna, desarrollando competencias para mejorar empleabilidad.
Descripción: El programa busca generar oportunidades laborales a través de la entrega de ofertas laborales a la comunidad y realizar el proceso de información laboral, generando vinculación con empresas para que publiquen sus vacantes en la OMIL y así acercarlas a los vecinos y vecinas de la Comuna.

Adicionalmente se entregan talleres de aprestos laborales y se vincula a los vecinos y vecinas con ofertas de capacitación para generar o mejorar sus competencias laborales, que les permitan acceder a mejores empleos.

Finalmente, se vincula a los usuarios en situación de discapacidad con empresas inclusivas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los usuarios y se orienta a los vecinos infractores de Ley en sus procesos.

Fuente de Financiamiento: El 45,9% del financiamiento del programa es municipal.

Principales Logros:

- 831 personas de la comuna colocadas laboralmente
- 1.202 diagnósticos iniciales realizados a vecinos y vecinas de la comuna.
- 487 orientaciones laborales realizadas con talleres de apresto laboral.
- Realización de 3 ferias laborales, a las cuales asiste un total de 3.615 personas.
- 5.287 personas derivadas a entrevistas de trabajo.
- Inserción laboral a 37 personas en situación de discapacidad de la comuna.
- 11 usuarios infractores de ley colocados laboralmente.
- 60 orientaciones realizadas acerca del Decreto Ley 409 y Decreto Supremo 64 con antecedentes.
- 186 visitas a empresas.
- Análisis de Puesto de trabajo a 4 empresas que contratan a personas en situación de discapacidad.
- Realización de 2 charlas de sensibilización a equipos de trabajo de empresas inclusivas.
- 60 usuarios infractores de Ley orientados laborales.

Monto: \$ 44.571.392

Nombre del Programa: Escuela de las Artes y Oficios

Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Desarrollo Económico Local.

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.

Beneficiarios: Vecinas y vecinos de la comuna, mayores de 18 años, que tienen la necesidad de generar competencias laborales, personas cesantes, personas que buscan reconversión laboral, jefas de hogar, personas en situación de discapacidad, emprendedores y microempresarios, entre otros.

Duración: 01 de julio al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Incrementar la empleabilidad a través de la disminución de brechas entre la oferta laboral que tiene la comuna y la demanda que tiene el mercado laboral, a través de la generación de competencias laborales.

Descripción: El programa busca disminuir las brechas entre la oferta y la demanda laboral a través de la capacitación y generación de competencias laborales.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: • Curso de corte y confección. Se capacitan y certifican 17 vecinos y vecinas. • Curso de barbería. Se capacitan y certifican 13 vecinos y vecinas. • Curso administrativo logístico. Se capacitan y certifican 19 vecinos y vecinas. • Curso técnicas de logística administrativa. Se capacitan y certifican a 12 vecinos y vecinas, realizado a través de franquicia tributaria con empresa EBCO, valorizado en \$6.000.000. • Curso manipulación de alimentos. Se capacitan y certifican a 20 vecinos y vecinas. • Curso de pastelería y decoración. Se capacitan y certifican a 19 vecinos y vecinas. • Curso OS-10. Se capacitan y certifican a 17 vecinos y vecinas. • Curso manejo y mantenimiento de jardines, en el cual se capacitan a 10 vecinos y vecinas. • Curso Soldadura MIG, TIG y al Arco conducente a calificación, en el cual se capacitan a 15 vecinos y vecinas. • Curso instalaciones eléctricas domiciliarias clase F y G, conducente a calificación. Se capacitan a 17 vecinos y vecinas.
Monto: \$ 54.169.750

Nombre del Programa: Feria Navideña
Dirección, Departamento: DIDECO, Departamento de Desarrollo Económico Local.
Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más oportunidades de desarrollo social y económico para los vecinos y vecinas.
Beneficiarios: Vecinos y vecinas de la comuna.
Duración: 01 de agosto a 31 de diciembre 2019 (con continuidad 2020).
Objetivo: Generar desarrollo económico endógeno, a través de la instalación de un punto de comercialización permanente durante el mes de diciembre en la comuna.
Descripción: La feria navideña tiene por finalidad entregar un espacio a los vecinos y vecinas para adquirir sus regalos navideños, como también, generar o aumentar ingresos de personas u organizaciones de la comuna.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Instalación y funcionamiento de 1.131 puestos desde el 01 al 23 de diciembre

Monto: \$ 158.331.203

Nombre del Programa: Gestores de Desarrollo Local

Dirección, Departamento: DIDECO, Participación social y organizaciones comunitarias.

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna más participativa y unida.

Beneficiarios: Vecinos y vecinas de la comuna.

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (con continuidad 2020).

Objetivo: Vincular al municipio con la comunidad en función de la reconstrucción del tejido social y la organización comunitaria.

Descripción: Programa orientado a vincular y a acercar la gestión municipal a los vecinos y vecinas de la comuna, a través del trabajo territorial y comunitario de los Gestores de Desarrollo Local, distribuidos en los ocho territorios de la Comuna, quienes deben apoyar y potenciar la formación de dirigentes sociales, nuevos líderes y actores comunitarios. Así como la creación y formación de nuevas organizaciones sociales. De esta manera llevar a cabo un trabajo mancomunado para la reconstrucción del tejido social y la organización comunitaria.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Constitución de 117 nuevas organizaciones comunitarias
- Realización entre los meses de julio a diciembre de un curso/taller de capacitación y liderazgo para dirigentes sociales de Cerro Navia que convocó a 20 personas. Esto con el objetivo de entregar herramientas, conocimientos y técnicas más efectivas para los dirigentes y dirigentes sociales de la comuna para que puedan realizar una labor óptima dentro de sus organizaciones y logren desarrollar postulaciones a diversos fondos concursables, elaboración de proyectos territoriales y una correcta rendición de los recursos utilizados.

Monto: \$87.181.939

1.2 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)

1. Proyectos de Vivienda

El Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional depende directamente la Secretaría Comunal de Planificación y tiene por objetivo la elaboración y postulación de proyectos habitacionales.

Durante el año 2019, se postuló a mejoramiento de viviendas y condominios. Esto contempla el mejoramiento de interior; mejoramiento de cambio de cubierta; mejoramiento de espacios públicos y mejoramiento de bienes comunes.

A continuaciones se muestra tabla con certificaciones, postulaciones y beneficiarios de programas de mejoramiento según Decreto Supremo N°255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Cabe destacar que si bien existen proyectos aprobados, depende del gobierno central la cantidad de proyectos que aprueba y los recursos que entrega:

Tabla 19. Postulaciones y montos adjudicados a programas de mejoramiento.

	Cantidad de postulados y beneficiarios			Monto adjudicado		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Mejoramiento de viviendas	401 familias	731 familias	478 familias	M\$ 922.598	M\$ 1.084.216	M\$ 347.184

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

Además, durante el año 2018 se realizaron postulaciones a los subsidios habitacionales, DS1 y DS49.

Tabla 20. Postulaciones y beneficiarios a Subsidios habitacionales

	Cantidad de postulaciones		
	2017	2018	2019
DS1	164	500	426
DS49	357	394	402

Fuente: Departamento de Desarrollo y Gestión Habitacional. SECPLA

2. Arquitectura Popular

La oficina de Arquitectura Popular es un proyecto pionero impulsado por la Municipalidad de Cerro Navia que tiene como objetivo asesorar, acompañar y gestionar el proceso de regularización de viviendas que han sido construidas sin contar con el respectivo permiso o que, contando con este, no han obtenido su recepción definitiva total o parcial, siendo todo realizado a un **precio justo**.

Una de las ventajas asociadas a la regularización de una propiedad es que las y los vecinos podrán tasar de manera íntegra sus viviendas. Es decir, el tasador podrá incluir en su informe el total de metros cuadrados de edificación existentes. Esto permitirá pactar el valor real de la vivienda para vender, hipotecar, obtener créditos y la actualización de un avalúo fiscal.

Además, facilita la obtención del subsidio de vivienda, ya sea para comprar o mejorar la casa, pues para este trámite se requiere la recepción final del inmueble.

Regularizar una propiedad significa tener todo en norma, lo que evitará denuncias de vecinos o fiscalizadores municipales, Conservador de Bienes Raíces o Servicio de Impuestos Internos, además del pago de multas por parte del Juez de Policía Local, recargo de derechos municipales, clausura de negocios, modificaciones y hasta demoliciones forzadas a recargo del propietario.

Finalmente, el Programa de Arquitectura Popular asegura una gestión rápida, transparente y a precio justo: regularizar la edificación con los equipos municipales permitirá agilizar trámites y procesos municipales, y rebajas en los derechos municipales señalados en la Ley 20.898.



Fotografía N°18: Atención de Público oficina Arquitectura Popular

3. Banco de Alimentos

El Banco de Alimentos de Cerro Navia (BACN) es el primer proyecto de este tipo que se implementa de manera municipal en el país. Comenzó a operar la última quincena de diciembre de 2019 y funciona como receptor y distribuidor de alimentos que no pueden ser comercializados, pero que son aptos para el consumo. Así, por una parte, recibe y acopia alimentos de sus socios donantes, y por otra, distribuye las donaciones entre sus socios beneficiarios.

El objetivo del programa es rescatar alimentos que están en perfecto estado para ser consumidos, pero que por razones comerciales no pueden ser vendidos, ya sea por la fecha de vencimiento cercana, problemas con los etiquetados, sobreproducción e inventarios acumulados, lanzamiento de productos que no son bien evaluados en el mercado, etc. y entregarles dichos alimentos a las familias vulnerables de la comuna.

Los y las beneficiarias del programa se agrupan en dos segmentos. Por una parte, hogares individuales pertenecientes a los programas ministeriales de asistencia social, mediante la ficha de protección social. Por otro lado, el segundo segmento son organizaciones sociales que trabajan en la entrega de alimentos a la población vulnerable, en modalidad de residencias, comedores populares y/o centros de cuidados - recreativos.

El Banco de Alimentos durante el año 2019 entregó 27 canastas de alimentos no perecibles dirigidas a los 21 beneficiarios del Programa de Cuidado Domiciliarios y a organizaciones sociales. Esta donación equivale a 201, 5 kilos de alimentos. Respecto de la entrega de alimentos perecibles, durante el año 2019, el Banco de Alimentos entregó 399 kilos a las organizaciones sociales beneficiarias.

Tabla n°21: Organizaciones beneficiadas programa Banco de Alimentos.

Organización	Perfil	Usuarios
Casa de Assis	Hogar rehabilitación	20
Jesús es el camino - sede mujeres	Hogar rehabilitación	10
Jesús es el camino - sede varones	Hogar rehabilitación	15
Cristo Puede	Comedor abierto	50
Hay victoria en cristo	Comedor abierto	30
ONG Las Viñas	Comedor abierto	100
Amigos de Jesús	Centro de cuidado personas en situación de discapacidad	65
CEDIAM	Centro del Adulto Mayor	40

Comedor del adulto mayor San Lorenzo	Centro del Adulto Mayor	35
Total general		365



Fotografía n°19: Inauguración programa Banco de Alimentos.

4. Pavimentos Participativos

Uno de los compromisos de esta gestión ha sido la reparación de veredas y pasajes en mal estado de la comuna. Es por esto por lo que desde el 2017 a la fecha se ha trabajado en conjunto con la comunidad para la postulación y admisión de distintos pasajes de la comuna, esto de la mano de un equipo especializado en pavimentación del municipio y de SERVIU.

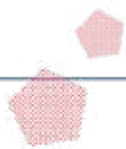
Uno de los lineamientos de este programa es que requiere la activa participación de los vecinos y vecinas de la comuna, a través de comités y organizaciones sociales, donde una parte del costo debe ser aportada por los vecinos, otra por el municipio y finalmente la mayor parte por SERVIU. Sin embargo, **el municipio se hace cargo de la parte que debe aportar la comunidad**, permitiendo que los vecinos y vecinas no paguen nada por el servicio entregado, tomándolo como una responsabilidad municipal de mejorar la calidad de los vecinos y vecinas de la comuna.

En 2019, el presupuesto asignado para los Pavimentos Participativos Llamado 29° fue de \$940.000.000, de los cuales se aprobaron \$937.505.000. Un incremento \$110.526.000 pesos en relación con el año 2018, de los cuales la Municipalidad aportó \$33.645.000 pesos.

Tabla n°22. Comparativo llamados de pavimentos participativos vías aprobadas e inversión.

Pavimentos Participativos llamado 26-27-28-29				
Detalle Vías Aprobadas	PPP26	PPP27	PPP28	PPP29
Vías Aprobadas (agrupadas)	18	45	29	24
Tramos Aprobados	18	45	39	30
Largo (m)	2.321	5.552	4.950	4.035
Superficie (m2)	9.216	18.257	16.284	17.687
Inversión de Programa de Pavimentos Participativos				
Serviu	\$ 491.059	\$811.303.000	\$ 794.531.000	\$ 903.860.000
Municipal	\$ -	\$60.929.000	\$ 32.448.000	\$ 33.645.000
Vecinal	\$ -	\$7.484.000	\$ -	\$ -
Total Inversión PPP	\$ 491.059	\$879.716.000	\$826.979.000	\$ 937.505.000

Si bien la cantidad de vías seleccionadas es menor, se debe considerar que este año la superficie total a repavimentar es mayor al año pasado en 1.403 m2, esto se debe a que 4 vías seleccionadas en el PPP 28, fueron "Aceras Exclusivas". En PPP 29 sólo se postularon calzadas de pasajes y calles.



2. Programas Ambientales

2.1 Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA) es la unidad responsable de desarrollar y coordinar el accionar derivado de las estrategias y políticas definidas por la Municipalidad en Materia Ambiental.

Su objetivo general es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo local, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 5° de la Ley N°18.695.

Durante el año 2019, la DIMA ejecutó los siguientes programas:

Nombre del Programa: Departamento de Sustentabilidad
Dirección, Departamento: DIMA, Departamento de Medio Ambiente
Eje de PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.
Beneficiarios: Se estima que el programa benefició de manera directa a cerca de 5200 personas y de forma indirecta a 10.000 vecinos y vecinas de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)
Objetivo: Velar por el desarrollo sustentable ambiental de la comuna de Cerro Navia.
Descripción: El programa del Departamento de Sustentabilidad presupuesta diferentes ejes de intervención estratégica, las cuales están asociadas a realizar jornadas socioambientales masivas con la comunidad, masificar buenas prácticas ambientales en la comunidad a través de jornadas de Educación y Difusión Ambiental., educar para concientizar ambientalmente a la comunidad a través de talleres medio ambientales, apoyar la gestión de residuos orgánicos e inorgánicos en el territorio por medio de la participación comunitaria, entre otros.
Principales Logros: • Celebración del día del medio ambiente, stands ecológicos, muestras itinerantes y un espectáculo cultural. Asistieron cerca de 700 personas. • 105 talleres ambientales, 47 corresponden a lumbricultura y compostaje, 21 a huertos urbanos, 16 de uso y manejo de hierbas medicinales, 3 de manejo de arbolado urbano, 7 de multiplicación de plantas y 11 de jabones ecológicos. Asistieron cerca de 1015 vecinos y vecinas. • Creación de una propuesta de modificación de la actual ordenanza de

medio ambiente de la comuna.

- Aumento de los puntos verdes de reciclaje municipales, pasando de 2 a 12 en 2019.
- El año 2019 se reciclaron 191.890 kg de residuos sólidos, lo que equivale a 187 toneladas menos de residuos dispuestos en un relleno sanitario. 182.198 corresponden a reciclaje de vidrio. La suma del reciclaje del pet 1, papel blanco, cartón, latas y diario fue equivalente a 9.692 kg de residuos. Finalmente se recicló 9.110 lts de aceite de fritura de cocina usado, esto ayudó a evitar la contaminación de 9.110.000 litros de agua.
- El año 2019 se han desarrollado 06 jornadas de limpieza, principalmente en el sector de Costanera Sur Rivera Mapocho, llegando a reunir más de 600 vecinos en una sola actividad. Paralelamente se han realizado además 24 jornadas de educación ambiental puerta a puerta en diferentes lugares del territorio comunal, 13 jornadas de plantaciones comunitarias, logrando plantar entre el año 2018 y 2019 3000 árboles.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Monto: \$ 41.425.624



Fotografía n°20: Reciclaje de aceite en Escuela Italia

Nombre del Programa: Servicio de poda y talas
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo y Ornato
Eje de PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.
Beneficiarios: 900 beneficiarios directos provenientes de solicitudes del SIAC.
Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)
Objetivo: Mantener en condiciones adecuadas el arbolado urbano, cuidando su estado fitosanitario, una vinculación armoniosa con el entorno, y principalmente, prevenir cualquier tipo de accidente o condición inadecuada para el bienestar de los vecinos, en el marco de la sustentabilidad del arbolado urbano y la implementación de la silvicultura urbana.
Descripción: El programa busca implementar en los equipos de podas y talas municipales con el personal necesario las herramientas, equipos e insumos para dar cumplimiento a las solicitudes de podas y talas de la comuna mediante un correcto manejo del arbolado urbano, considerando los equipos, maquinarias y herramientas del convenio marco. Para este objetivo, se ha licitado un Servicio de Podas y Talas, como también se cuenta con un equipo municipal complementario para estos efectos.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: 3.045 podas y talas (2.123 realizado por el equipo municipal y 922 por la empresa externa). Además se realizaron 489 asistencias técnicas.
Monto: \$ 100.701.090

Nombre del Programa: Servicio Mantenimiento de áreas verdes comunales
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo y Ornato
Eje de PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 16 de agosto de 2014 a 16 de agosto 2019 (prórroga por 7 meses hasta nueva licitación)

Objetivo: Velar por el mantenimiento y la administración integral de todas las áreas verdes comunales
Descripción: Mantención de áreas verdes por medio de la licitación de la empresa Siglo Verde, que asciende en la actualidad a 483.225,95 m ² , según las especificaciones técnicas en la comuna de Cerro Navia. Dicha empresa es supervisada por un Inspector Técnico del Departamento de Ornato quien especifica las tareas a realizar en las diferentes áreas verdes, tales como, aseo y limpieza, mantención del mobiliario urbano, corte de césped, replantación, entre otras.
Principales Logros: - Levantamiento de información diaria de estado de las áreas verdes comunales, para su posterior derivación a empresa externa encargada de dicho servicio, en base a necesidades y requerimientos de las áreas verdes inspeccionadas. - Mantención diaria o periódica de las áreas verdes de la comuna.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Monto: \$ 900.000.000

Nombre del Programa: Retiro de Cachureos
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental
Eje de PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)
Objetivo: Permitir liberar a los vecinos de residuos voluminosos que posean al interior de sus hogares, con el fin de contribuir a un manejo responsable de los mismos y eliminar la basura de las calles.
Descripción: Consiste en dar una buena atención, con respecto a la gestión, manipulación y ejecución de los servicios de retiro escombros generados por vecinos de la comuna, realizando primeramente toda la gestión administrativa pertinente para posteriormente realizar las labores de ejecución el retiro de los materiales generados o solicitados en un plazo de tiempo pertinente o establecidos en los contratos con las empresas externas.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Dar cobertura a todas las unidades vecinales, lo que ha contribuido a la erradicación de microbasurales en la comuna.

- 82 operativos de cachureos
- 352 viajes realizados para retiro y disposición de residuos.
- 884,73 toneladas totales



Fotografía n°21: Retiro de cachureos Unidad Vecinal n°1.

Nombre del Programa: Clínica Veterinaria Municipal

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Higiene y Control Ambiental.
--

Eje de PLADECO relacionada: Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud.

Beneficiarios: De manera directa son los propietarios de mascotas, de manera indicada la población comunal.

Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)

Objetivo: Promover la Tenencia Responsable de Mascotas en la población comunal de Cerro Navia, mediante la prestación de Servicios Veterinarios a nivel local.
--

Descripción: Comprende la prestación de servicios veterinarios en la cual se realizan consultas, controles, esterilizaciones, implantación de chip, desparasitaciones, eutanasias y cirugías. A la vez está la Clínica Veterinaria Móvil, la cual entrega atención a domicilio (atenciones, desparasitaciones, implantación de chip y eutanasia), dando una respuesta o solución al problema que solicitan los vecinos y vecinas de la comuna.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

Procedimientos Quirúrgicos:

- Esterilización hembras caninas: 351
- Esterilización hembras felinas: 478
- Castraciones machos caninos: 219
- Castraciones machos felinos: 228
- Otras Cirugías: 179
- Controles: 390
- Microchips implantados: 382
- Tratamientos: 1.241

Atenciones clínica veterinaria móvil:

- Visitas domiciliarias: 416
- Consultas: 923
- Controles: 225
- Tratamientos 782
- Curaciones: 190
- Desparasitaciones: 323
- Eutanasia: 26
- Vacunas: 214
- Implante microchip: 285
- Toma muestra de exámenes: 25
- Alimentación y limpieza: 97

Peluquería de Mascotas

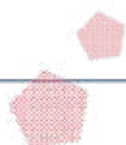
- Peluquería canina: 366
- Peluquería felina: 03
- Baño canino: 73
- Baño felino: 03
- Baño sanitario: 14
- Corte de uñas: 146
- Sedaciones: 10

Clínica Veterinaria:

- Consultas: 5.319
- Controles: 1.579
- Tratamientos: 3.411
- Vacunas: 1.609

• Desparasitación: 900 • Eutanasia: 133 • Implantación microchip: 1.252
Monto Gasto: \$ 87.623.000

Nombre del Programa: Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Higiene y Control Ambiental.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud.
Beneficiarios: Alumnos asistentes a la obra de teatro de los colegios
Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)
Objetivo: Sensibilizar a la población escolar sobre la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, fomentando en los alumnos una conducta responsable en el cuidado y bienestar de las mascotas.
Descripción: El proyecto consistió en presentar la obra de Teatro "Maga y el Gato Genial" en dos colegios de la comuna (Colegio Millahue y Prof. Manuel Guerrero Ceballos) a alumnos del primer y segundo ciclo básico y entrega de material educativo para una posterior evaluación de los alumnos de los cursos asistentes por parte de los docentes del establecimiento
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: un total de 177 alumnos asistentes entre ambos establecimientos educacionales.
Monto: \$ 1.000.000



Nombre del Programa: Vivero Municipal
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Ornato.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas.
Beneficiarios: Vecinos y vecinas de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)
Objetivo: Desarrollar a través del vivero municipal un polo de desarrollo ambiental local, por medio de la promoción de las condiciones espaciales y técnicas para la producción anual de 2000 árboles. Asimismo, generar un espacio para la participación activa de la comunidad en materias ambientales, y comenzar un sistema de gestión de residuos orgánicos vegetales.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Durante el 2019, se lograron mejoras sustantivas en la infraestructura del vivero, permitiendo ampliar el número de plantines de árboles y plantas a más de 10.452. Asimismo, el número de personas atendidas, como de árboles y plantas entregados a la comunidad para su plantación por parte del vivero ascendieron a 1.313 árboles y 2.715 plantas. Además, se generó una alianza con la CONAF con su programa "Un Chile un árbol", los cuales donaron 280 especies al vivero municipal, lo que permitió aumentar la dotación de árboles para donar a las vecinas y vecinos de la comuna. Finalmente, se realizaron en el segundo semestre 4 actividades de plantaciones comunitarias de árboles provenientes del vivero municipal.
Monto: \$ 33.200.000



Fotografía n°22 y 23: Vivero Municipal

Nombre del Programa: Control de Artrópodos de importancia en Salud Pública
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Higiene y Control Ambiental.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud.
Beneficiarios: Moradores de viviendas y establecimientos atendidos.
Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)
Objetivo: Controlar la proliferación de artrópodos de importancia en Salud Pública en viviendas y establecimientos ubicados en la comuna de Cerro Navia.
Descripción: El programa corresponde a la desinsectación de viviendas, establecimientos y ambientes, con productos insecticidas de uso doméstico, para controlar la proliferación de chinches, cucarachas, pulgas, moscas, hormigas, zancudos, arañas y otras especies que impliquen riesgos para la salud de la población comunal.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Se atendieron las solicitudes de desinsectación individual y colectiva ingresadas a través de la oficina SIAC, como también las de establecimientos ubicados dentro de la comuna (CESFAM, Colegios, dependencias Municipales, etc.) • Viviendas individuales: 512 • Viviendas colectivas: 372 • Establecimientos: 01
Monto: \$ 15.600.000

Nombre del Programa: SIAC Control de Roedores Desratizaciones individuales y masivas
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Higiene y Control Ambiental.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud.
Beneficiarios: Vecinos y vecinas de la comuna y establecimientos atendidos.
Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)

Descripción: El programa se deriva a través del SIAC y corresponde a la labor en terreno de desratización de viviendas y establecimientos de uso público y privado, con productos rodenticidas de uso doméstico.

El trabajo se realiza con personal de planta municipal que cuenta con la experiencia y capacitación requerida para realizar estas labores, durante todo el año.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Desratizaciones individuales: 250 solicitudes, siendo desratizadas el 100%.
- Desratizaciones colectivas: 64 solicitudes y se desratizaron 1.062 viviendas.
- Establecimientos desratizados: 36 solicitudes, siendo desratizados el 100% de ellos.
- Además se destaca que el 93.1% de las solicitudes son atendidas en un tiempo menor o igual a 20 días

Monto: \$ 9.000.000

Nombre del Programa: Control de garrapatas caninas en la comuna de Cerro Navia

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Higiene y Control Ambiental.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud.

Beneficiarios: Vecinos y vecinas dueños de mascotas.

Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)

Objetivo: Contribuir al cuidado de las mascotas y la salud ambiental, mediante la ejecución de labores de control y tratamiento de mascotas contra la Garrapata Café del Perro.

Descripción: El programa comprende la implementación de un equipo de trabajo de 04 personas más la compra de insumos necesarios para que realicen los tratamientos preventivos y/o curativos de perros afectados por garrapatas, mediante la instalación de Postas de Trabajo móviles que puedan recorrer la totalidad de la Unidades vecinales de la comuna. Además, de la difusión del programa (calendario de atenciones) en terreno.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: • Mascotas desparasitadas: 8.205 • Postas de tratamiento: 175 • Actividades de difusión: 175 • Unidades vecinales visitadas: 37
Monto: \$ 26.700.000

Nombre del Programa: Desratizaciones Masivas
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Higiene y Control Ambiental.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con más acceso a cultura, deporte y mejor salud.
Beneficiarios: Directamente los moradores de las viviendas atendidas e indirectos la población comunal.
Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)
Objetivo: Controlar la proliferación de roedores en viviendas particulares ubicadas en sectores vulnerables de la comuna.
Descripción: El programa comprende la contratación de cuatro personas para implementar un equipo de trabajo que ejecute las labores de aplicación de rodenticidas y difusión comunitaria de la actividad. Por tratarse de una actividad sanitaria comunitaria que es de beneficio común es gratuita para los vecinos y vecinas beneficiarios y está dirigido solamente viviendas particulares.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Se atendieron 18 unidades vecinales desratizándose un total de 6.751 viviendas.
Monto: \$ 32.714.000

Nombre del Programa: Erradicación de Microbasurales
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo y Ornato
Eje del PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.
Duración: 01 de enero al 31 diciembre 2019 (con continuidad 2020)
Objetivo: Erradicar microbasurales instalados en la comunidad para una mejor calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Este programa logró erradicar 31 microbasurales en un 100%, 15 de los cuales fueron microbasurales de origen domiciliario, los cuales fueron erradicados gracias a fuertes campañas puerta a puerta, que se hicieron en conjunto con la comunidad, la empresa de servicio, el Departamento de Sustentabilidad y el departamento de Aseo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. El municipio retiró durante el 2019, 4.325 toneladas derivadas de microbasurales en la comuna lo cual permitió eliminar focos de insalubridad a toda la comuna de Cerro Navia.
Monto: \$ 8.000.000

Nombre del Programa: Servicio de retiro de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de calles y aseo de ferias de la comuna de Cerro Navia (enero a octubre 2019)
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental
Eje del PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 enero de 2019 a octubre 2019
Descripción: Disposición final de los residuos domiciliarios, barrido de calles, y levante de feria de la comuna de Cerro Navia.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: • 500 toneladas en levante de escombros de 40 operativos

• Limpieza de ferias de alta calidad reconocidas por la comunidad. • Efectividad en el retiro de los residuos domiciliarios.
Monto: \$ 1.149.978.438

Nombre del Programa: Servicio de retiro de residuos sólidos domiciliarios, Barrido de calles y aseo de ferias de la comuna de Cerro Navia (noviembre a diciembre 2019)
Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental
Eje del PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 noviembre de 2019 a diciembre 2019
Descripción: Disposición final de los residuos domiciliarios, barrido de calles, y levante de feria de la comuna de Cerro Navia.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: • Efectividad en el retiro de los residuos domiciliarios. • Nuevo contrato, 7 camiones nuevos, alta eficacia y eficiencia en la labor de levante de residuos domiciliarios, mayor tecnología en camiones para su control • Alto apoyo en labor de barridos, operativos y mayor eficacia en lavado de ferias. • Entrega de contenedores a la comunidad.
Monto: \$ 340.000.000



Fotografía n°24: Nuevos camiones de recolección de basura para Cerro Navia.

Nombre del Programa: Contrato de tratamiento intermedio y disposición de residuos sólidos municipales Ilustre Municipalidad de Conchalí y Otras Municipalidades¹.

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo e Higiene Ambiental

Eje del PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 noviembre de 2019 a diciembre 2019

Descripción: Disposición final de los residuos levantados.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Efectividad en el retiro.

Monto: \$ 673.229.378

¹ Convenio Intercomunal suscrito el 19 de enero de 1978 para la operación y funcionamiento del relleno sanitario denominado en esa época "Cerros de Renca"

Nombre del Programa: Servicio de arriendo de camiones tolva y otros equipos mecanizados

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo y Ornato.

Eje del PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: Enero a Mayo 2019 primer contrato, Mayo a diciembre segundo contrato.

Descripción: Levante de residuos, escombros y desechos de construcción solicitados por SIAC, o como parte de microbasurales.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Efectividad en el retiro

Monto:

- Primer contrato: \$32.859.300
- Segundo contrato: \$116.000.000
- Total: \$148.859.300

Nombre del Programa: Servicios de asesoría a inspección técnica del contrato Bravo Energy

Dirección, Departamento: DIMAO, Departamento de Aseo y Ornato

Eje del PLADECO relacionada: Espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y por todas.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna.

Duración: 17 de junio 2016 a 16 de junio 2020.

Descripción: Supervisión de contrato de disposición final, empresa está encargada de informar tonelajes por tipo de residuos, y verificar normal proceso

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Supervisión y eficiencia en retiro de 6.290 toneladas de escombros y voluminosos durante el año 2019.

Monto: \$ 9.499.027

¿Cuánto gasta el municipio en levantar y disponer sus residuos?

Contrato Meza:
Servicio de arriendo de camiones tolva y otros equipos mecanizados. Monto 2019: \$148.859.300
Contrato Servitrans:
Servicio de recolección de residuos domiciliarios comuna de Cerro Navia \$1.489.978.438
Contrato KDM S.A:
Servicio de tratamiento intermedio y disposición final de residuos sólidos municipales S.A: Desde enero a enero a noviembre del año 2019 monto 2019: \$ 673.229.378
Contrato Bravo Energy
Servicio de Supervisión de contrato de disposición final: \$ 9.499.027.

3. Salud

La salud comunal ha transitado a un modelo cuyo enfoque principal es la "Atención Integral de Salud". Esto conlleva a un conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, atendiendo no sólo la enfermedad de la persona, sino que además al conjunto de elementos que forman parte él y de su entorno.

En este contexto, nuestros centros de salud han realizado un proceso de acreditación y reacreditación permanente, transitando desde Centros de Salud a Centros de Salud Familiar (CESFAM), de forma que todas las acciones de salud sean ejecutadas a través de un equipo de cabecera, que entrega continuidad en la atención de un grupo de familias, siendo las personas el centro de la toma de decisiones.

Los objetivos más relevantes que se persiguen a través de este modelo son:

- Establecer un trato de excelencia a las personas, basado en una comunicación efectiva y respeto a la dignidad y a los derechos de las personas.
- Establecer relaciones de confianza y de ayuda con la comunidad cubierta.
- Facilitar el acceso de la población a la atención de salud.
- Asegurar el acceso a la atención a los grupos más vulnerables.

Entre las actividades centrales del Modelo de Atención Integral, se pueden señalar:

- Visitas Domiciliarias Integrales.
- Consejerías Individuales y Familiares.

- Educaciones Grupales.
- Actividades enmarcadas en la Promoción de la Salud.
- Planes de Cuidados.

Bajo el modelo de atención implementado en la comuna, a los 4 Centros de Salud Familiar, se incorporan además 3 dispositivos que prestan acciones de salud a la comunidad: CECOF Los Lagos, Centro de Adulto Mayor Schwarzenberg y COSAM. Durante el año 2019, el total de los inscritos validados por FONASA fue de 124.181 personas.

Tabla n°23. Inscritos activos por CESFAM

Nombre del CESFAM	N° de Personas inscritas
Dr. Adalberto Steeger	38.788
Lo Amor	19.799
Cerro Navia	31.621
Dr. Arturo Albertz	33.973
Total	124.181

Fuente: Dirección de Salud, CORMUCENA.

A su vez, se ha fortalecido a través de distintos programas innovadores para lograr mayor equidad en la comuna, de los que más destacan:

Tabla n° 24. Programas Dirección de Salud

N°	Nombre establecimiento	Objetivo	Resultados
1	Médicos en tu Barrio	Entregar prestaciones de medicina general a los vecinos y vecinas en el territorio, permitiendo acercar la salud a los vecinos y descongestionar la espera por atención en los CESFAM de la comuna, además de cumplir con el modelo de salud familiar desde una perspectiva territorial.	Actualmente se cuenta con 7ya, dispositivos instalados en las unidades vecinales N°2; 4; 8; 13; 14; 21; 32; 36. Durante el 2019 se entregaron alrededor de 11.000 atenciones.
2	Llama por tu hora	Cambiar la forma en que se solicitan las horas de atención médica en la comuna, terminando con las filas de espera en la	El proyecto aún se encuentra en etapa de implementación entregando horas de morbilidad (medicina general).

		madrugada fuera de los Centros de Salud. Se contempla solicitud de horas telefónicas, por internet y por APP.	Durante el 2019 se reservaron 17.439 horas medicas.
3	Farmacia Popular	Entregar a los vecinos y vecinas de Cerro Navia, medicamentos e insumos a precios justos.	En diciembre del año 2019 comenzó su construcción. Se espera que el proyecto sea inaugurado durante el primer semestre de 2020
4	Óptica Popular	Dar acceso universal y oportuno con altos estándares de calidad en salud visual a los vecinos y vecinas de la comuna de Cerro Navia, así como a quienes trabajen y estudien en nuestro territorio.	A un año de su inauguración, 12.542 vecinos y vecinas han recibido atención oftalmológica y se han vendido 16.394 lentes tanto ópticos como de sol, demostrando el gran impacto que ha tenido el proyecto en la comunidad.



Fotografía n°25: Médico en tu barrio, Unidad Vecinal N°2.

4. Deporte

La Corporación del Deporte es la encargada del desarrollo de actividades deportivas en todas sus modalidades en la comuna.

Durante el 2019, se aumentó la oferta de talleres deportivos, llegando a 170 programas ofrecidos a la comunidad. Además, participaron en dichos talleres 4.250 vecinos y vecinas, lo que evidencia un incremento sostenido en los participantes y en la cantidad de talleres. Esto tiene relación con la creciente necesidad de desarrollar actividad física y deportiva.

A pesar de que el IND disminuyó levemente su oferta programática, la Corporación del Deporte aumentó en un 24% los talleres, esto se puede ver a continuación:

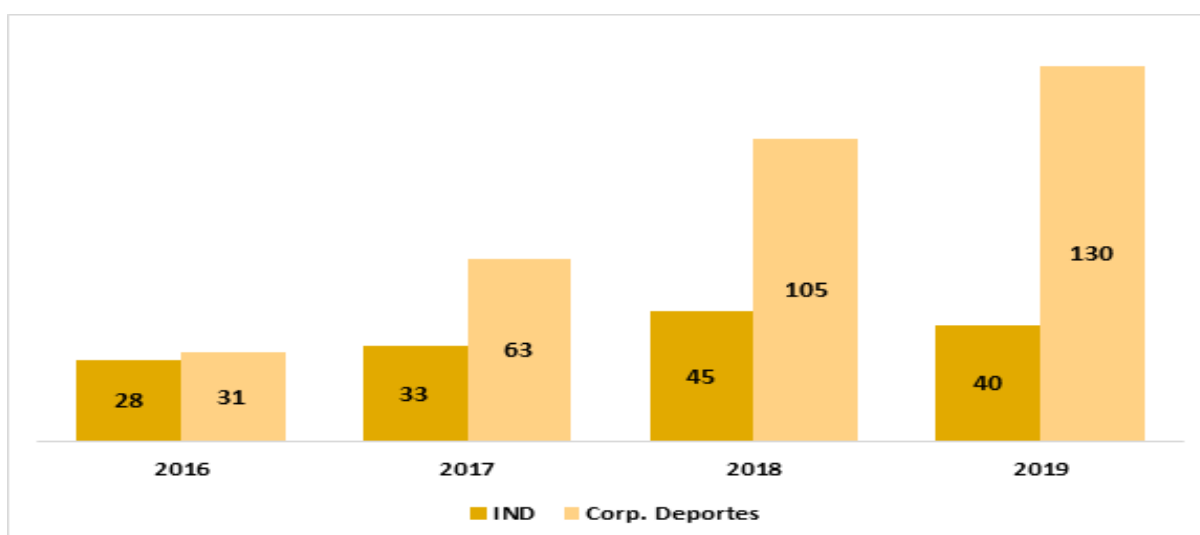


Figura n°9: Número de talleres realizados por IND y por la Corporación del Deporte. Fuente: Corporación del Deporte.

Además de los talleres, hubo una variada cartera de hitos deportivos, formativos y recreativos donde participaron más de 35.000 personas.

Algunos de los eventos destacados fueron:

- Firma de convenio Corporación del Deporte y Club deportivo Unión Española: Convenio de trabajo para poner en marcha prácticas y entrenamientos de fútbol femenino en Cerro Navia.
- Prueba masiva fútbol femenino
- Zumba Fest Verano
- Hockey
- Deporte en el parque
- Ceremonia de la Champion League: se hace entrega de becas a deportistas, aporte a clubes y asociaciones deportivas, además de entrega de diplomas a estudiantes del curso de arbitraje nivel 1 otorgado por INAF.

- Campeonato comunal de patinaje artístico.
- Zumba Flúor
- Fútbol 7
- Liga Metropolitana de Fútbol femenino.
- Campeonato comunal de Palín.
- Zumba Primavera
- Torneo de Voleibol Barrancas
- Torneo intercontinental de artes marciales
- Torneo de Basquetbol Barrancas
- Campeonato Nacional de patinaje artístico
- Campeonato regional de Palín
- Yoga en el cerro
- Segunda Corrida y Caminata Familiar Cerro Navia 2019





Fotografía n°26 y 27: Segunda corrida familiar y Torneo de Voleibol Barrancas

Otro de los hitos de la Corporación del Deporte, ya por segundo año consecutivo, fue el **Deporte Nocturno**, que permitió la recuperación de luminarias en espacios deportivos y recreativos (plazas, y canchas) para fomentar el desarrollo de la actividad física, recreativa y deportiva.

Además, se llevó a cabo "**las salas de desarrollo deportivo integral**" donde desde un área especializada de la kinesiología, se encargan de la prevención y tratamiento de las lesiones provocadas por la actividad deportiva. Las atenciones están diseñadas para que los vecinos y vecinas que son parte de los talleres y programas puedan acceder a este servicio de kinesiología y masoterapia por dos vías: Prevención de lesiones y lesiones diagnosticadas.

Estas salas también ofrecen un programa de psicomotricidad y nutrición, donde en la parte de psicomotricidad, según la edad del niño o niña, se generan actividades de estimulación cognitiva y motriz que tiene como objetivo:

- Potenciar habilidades motoras y su práctica.
- Desplegar habilidades de comunicación verbal y no verbal
- Desarrollar funciones ejecutivas, como por ejemplo (resolución de problemas).
- Favorecer el pensamiento integral y lógico.

- Estimular el desarrollo de habilidades sensoriales y perceptuales.
- Potenciar el desempeño integral de los niños y niñas.

Por otra parte, el programa de nutrición busca promover el desarrollo de una cultura de vida saludable, de manera sistemática con el resto de los programas prestados. El objetivo es empoderar a los niños, niñas y sus familias para que sean protagonistas de su salud a través de la promoción de hábitos saludables, con el fin de disminuir los índices de obesidad y sobrepeso de la comunidad.

Finalmente, la Corporación del Deporte posee una **Sala de Hidroterapia** donde busca, a través de diversas terapias, el tratamiento del cuerpo o parte este, apoyándose en las propiedades de la flotación y el agua climatizada. Esta terapia tiene positivos efectos físicos, psicológicos y emocionales, ayudando a potenciar la calidad de vida de las personas. En el año 2019 se lograron 1.541 atenciones a niños y niñas desde los 3 años, jóvenes, adultos y adultos mayores.



Fotografía n°28: Deporte Nocturno cancha Real Victoria

5. Dirección de Cultura

La Municipalidad de Cerro Navia, a través de la Dirección de Cultura, tiene como propósito desarrollar políticas de desarrollo cultural atendiendo las realidades culturales en los contextos sociales del territorio. Esto implica orientar el quehacer social, educativo, artístico y cultural de la comuna.

De esta forma promueve la diversidad de las expresiones culturales; incentiva la libre creación artística, la producción, difusión, aprendizaje y el disfrute cultural, además de preservar la memoria social y el patrimonio histórico material e inmaterial. Todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida y la reconstrucción del tejido social, contribuyendo al bienestar de todas y todos los habitantes de Cerro Navia y el territorio.

El 2019 la Casa Escuela Violeta Parra contó con **29 talleres artísticos y barriales** donde participaron **1.206 alumnos** residentes de la comuna entre las dos modalidades:

Tabla n°25: Talleres entregados por la Casa Escuela Violeta Parra

Talleres artísticos y Barriales 2019	
• Violín • Música y Viento • Teatro Musical • Danza Espectáculo • Torre Humana • Danza Ballet • Danza Urbana Break Dance • Cueca Tradicional • Pintura Acrílico • Mosaico • Guitarra • Dir. Orquesta Musical • Taller de Teatro • Muñecos Gigantes • Luthería	• Danza Árabe • Ballet Inicial e Intermedio • Danza Moderna • Violín Avanzado • Arte Terapia • K-Pop • Danza Afro • Danza Árabe Inicial • Bafoena Infantil/Juvenil • Yoga Terapia Adulto Mayor • Batería • Canto • Teatro Comunitario • Circo

Fuente: Dirección de Cultura.

Otro de los hitos de la Dirección de Cultura, fue la tercera versión del **Festival de Teatro Latinoamericano (FITELA)** que tiene como objetivo dar un nuevo espacio cultural para la comunidad y proporcionar nuevas instancias recreativas mediante la cultura. Es así como FITELA, consistió en la realización de 27 jornadas de actividad artística, de las cuales 12 se presentaron en las unidades vecinales de los 8 territorios de la comuna y donde participaron cerca de 600 vecinas y vecinos de la comuna.



Fotografía n°29: FITELA 2019 Plaza Yugoslavia

También la Casa de la Cultura presentó en 2019 su décimo noveno encuentro de **"Teatro en el Cerro"** que consistió en la realización de tres jornadas de actividad artística con destacadas compañías de teatro y donde participaron alrededor de 600 espectadores.



Figura n°10 y 11: Afiche obras de “Teatro en el Cerro”.

Finalmente, la Dirección de Cultura tuvo la misión de asesorar técnicamente el proceso de adquisición de libros para la navidad de los niños y niñas de Cerro Navia donde se promovió el libro y la lectura entre los vecinos y vecinas de la comuna.

Además, se trabajó en un componente de mediación lectora, proyecto que nace de la Cámara Chilena del Libro, donde se orientó a preparar a 30 personas mayores para que promuevan el libro y la lectura en la comuna. Por otro lado, se realizó el concurso literario “Letras de Primavera” que contó con 17 obras inéditas en los géneros de relatos autobiográficos, poesía y cuentos.



Fotografía n°30: Entrega de libros de Navidad.

6. Dirección de Seguridad e Inspección

La Dirección de Seguridad e Inspección, es la encargada de diseñar, implementar, coordinar y ejecutar políticas y mecanismos (planes, programas, proyectos y actividades) conducentes a promocionar, prevenir y atender a los grupos vulnerables y a los sectores de riesgo de la comuna de Cerro Navia.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría Prevención del Delito, en la comuna de Cerro Navia, los casos policiales de mayor frecuencia del año 2019 corresponden a: Robo con violencia o intimidación 965 (11,1%), Violencia Intrafamiliar 940 (10,8%), Amenazas 920 (10,6%) y Orden de aprehensión 686 (7,9%). Por otra parte, Cerro Navia presenta una alta tasa de delito que no se denuncia, además de una baja dotación de carabineros en las calles lo que disminuye la sensación de seguridad en la comuna.

Es por estos antecedentes, sumado a la preocupación de la ciudadanía por los temas de seguridad en la comuna, es que el municipio en el año 2019 decidió implementar una serie de acciones y programas para mitigar la delincuencia y sus variables.

6.1 Programas Dirección de Seguridad

- **Policía Municipal**

El principal programa de la Dirección de Seguridad es la **Policía Municipal** que comenzó en 2018 y que tiene por objetivo contribuir al aumento de la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Cerro Navia, a través de un cuerpo especializado de profesionales de Inspección Municipal y la presencia de móviles en el territorio. Su misión es transformarse en una instancia de escucha y acogida de los vecinos por parte de los conductores patrulleros, que a partir de la Ley N.º 20.931, puedan realizar una fiscalización efectiva en materias municipales que le son propias.

El programa consta de cuatro camionetas que coordinadas patrullan el territorio de la comuna en rutas previamente establecidas. Esto en base a un diagnóstico delictual, requerimientos de inspección planificados, solicitudes de vecinos y vecinas y por medio de la plataforma telefónica 1460.

Asimismo, el servicio es parte integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública y de una cartera de proyectos, tales como los comités de seguridad vecinal, alarmas comunitarias, proyectos comunitarios. Funciona en un esquema 24/7, combinando patrullajes efectivos y un sistema turnos frente a situaciones de

emergencia de seguridad, priorizando patrullajes efectivos durante los fines de semana (viernes y sábados).

Sus principales objetivos son:

1. Implementar una estrategia de despliegue territorial para aumentar la sensación de seguridad en la comuna, que contemple patrullajes focalizados en función de: datos estadísticos y georreferenciados de delitos; requerimiento de vecinos, en coordinación con central de emergencia; y labores de coordinación con distintas instancias locales.
2. Diseñar e implementar protocolos de respuesta ante situaciones de emergencia y/o riesgo de seguridad ciudadana, en coordinación con actores privados, públicos y estatales relevantes en el territorio de la comuna, tales como las policías, bomberos instituciones de salud, etc.
3. Fiscalizar transgresiones a la normativa legal y la ordenanza municipal en la comuna

Los principales logros y atenciones del 2019 fueron:

Tabla n°26: Hitos 2019 Policía Municipal

Categoría	Subcategoría	Hecho atendido	Total
Labores de Apoyo (Gestión Municipal)	Emergencia	Accidente de tránsito	112
		Incendio	68
		Otras emergencias (atropello, caídas, fugas de gas, etc.)	20
	Inspección	Apoyo (ferias, persas, inspección)	194
		Disensiones vecinales	4
		Fiscalización comercio	216
		Notificación (Maltrato animal, retiro de vehículo, ruidos molestos)	667
		Infracción (Tránsito, escombros, ruidos molestos)	312
		Retiro (vehículo, triciclo)	43
		Vehículo abandonado	2
	Medioambiente	Caída de árbol	7
		Microbasurales	374
		Quema ilegal (basura, neumáticos)	58
		Retiro colchones vía pública	11

		Retiro de rucos	457
		Ruidos molestos	1455
		Otros	6
	Otras Asistencias	Escolta valores módulos	177
		Apoyo (Clínica móvil, DIDECO, Emergencia, siglo verde)	33
		Cooperación (Emergencia, bomberos, CCR etc.)	18
		Reclamos/Requerimientos	1975
		Requerimientos (alcalde, directores)	157
		Tareas municipales	351
		Traslados	34
		Otras asistencias	59
Rondas preventivas	Patrullajes y establecimiento de rutas	Patrullaje	3.784
		Ronda CESFAM comunales	881
		Servicio de ferias	11
		Vigilancia (iglesias, municipio, paraderos, colegios)	4.671
Apoyo a la comunidad	Coordinación comunitaria	Rol de comodidad pública	398
		Cooperación (Emergencia, bomberos, CCR etc.)	34
		Otros apoyos a la comunidad (cabildos, diálogos ciudadanos, juntas de vecinos)	60
	Derivación de procedimientos menores	Agresiones y amenazas	6
		Hallazgo de vehículo	135
		Medida cautelar	70
		Riña en vía pública	28
		Fogatas vía pública, barricadas	208

Coordinación policías		Hallazgo cadáver	18
		Otras derivaciones	17
	Asistencia en hechos policiales	VIF	48
		Robo en lugar habitado	56
		Robo con intimidación	15
		Robo frustrado	20
		Robo en lugar no habitado	14
		Robo vehículo	13
		Otros delitos	28
		Detenciones	35
	Coordinación permanente	Cooperación a carabineros	180
		Llamados telefónicos	6.572

Fuente: Dirección de Seguridad e Inspección



Fotografía n°31: Policía Municipal

- **Central de Emergencia 1460**

Otro de los programas importantes de la Dirección de Seguridad es la implementación de la central telefónica que empezó su operación en mayo de 2019. Su objetivo es recepcionar y gestionar de manera oportuna los requerimientos de la comunidad en temas de seguridad ciudadana, a través de derivaciones a diversos dispositivos municipales y externos.

Su funcionamiento se basa en la implementación y mantención de la central de emergencias con funcionamiento continuo 24 horas, los siete días de la semana, a la que los vecinos y vecinas pueden acceder a través del número único **1460**.

Los lineamientos de la central telefónica son:

- ❖ Establecer un mecanismo directo de respuesta y derivación a la comunidad en materias de seguridad pública.
- ❖ Generar contacto directo con instituciones relacionadas con la seguridad pública: bomberos, carabineros, centros de salud, entre otros. Definiendo protocolos formales con cada uno de ellos.
- ❖ Recepción y derivación de los requerimientos ciudadanos en materias de seguridad pública a quien corresponda.
- ❖ Instruir a las distintas direcciones municipales la atención oportuna de requerimientos vinculados a temas de seguridad.
- ❖ Registrar cada uno de los requerimientos en un formato específico.

Durante el año 2019 (de mayo a diciembre), ingresaron 5.094 llamados por parte de la comunidad que fueron derivados a distintas entidades, según los lineamientos mencionados anteriormente.

- **Programa Previniendo en Comunidad (Alarmas comunitarias)**

El objetivo de este programa es implementar estrategias preventivas de carácter comunitario orientadas a promover el aumento de la sensación de seguridad, potenciando la autonomía de la sociedad civil, la participación comunitaria, la articulación intersectorial y la gestión institucional.

Su modalidad de trabajo se basa en la respuesta a diversas solicitudes vecinales, las que ingresan a través de demanda espontánea, SIAC municipal, derivación de direcciones o directamente en terreno. A través de este programa se beneficiaron 6001 vecinos y vecinas de la comuna.

El programa actúa según estas tres modalidades:

- ❖ Apoyo a la comunidad en la postulación de proyectos de alarmas comunitarias a recursos del gobierno central.
- ❖ Asesoría para la compra de un sistema de alarmas. Una vez recibido el requerimiento, se agenda una reunión de inducción con los vecinos con el objetivo de entregar orientación a la comunidad en terreno. Posteriormente se realiza una visita técnica para determinar la cantidad de centrales que se requieren instalar. Finalmente se agenda fecha de instalación y luego se hace seguimiento con representantes de la comunidad, para ver eventuales problemas y avances de los trabajos.
- ❖ Apoyo en la reparación de alarmas comunitarias. Se coordinan visitas técnicas para determinar desperfectos o fallas del sistema (reparación de centrales, controles e identificadores).

A continuación, se muestra catastro preliminar de alarmas comunitarias en la comuna:

Tabla n°27. Alarmas comunitarias por unidad vecinal

Unidad Vecinal	Villa o población	Centrales identificadas	Beneficiarios	Periodo y/o financiamiento
2	Irene Belmar	17	141	2011
3	Nueva Las Barrancas	9	76	2018
5	Neptuno	30	334	2015 (GORE)
7	Yugoslavia	97	1.154	2016 (JMS)
8	Dalmacia	48	548	2013 (GORE)
	Memch	13	145	(GORE)
9	Villa Italia	58	702	2015 (FNSP)
12	Villa Huelén	26	83	
13	4 de septiembre	16	201	2015 (GORE)
	Herminda de la Victoria	120	1.307	2015 (GORE)
19	Carrascal	29	257	2015 (FNSP)
23	Villa El Resbalón	8	68	2018
25	El Montijo Sur	64	694	2015
35	Santa Elvira	33	345	2015
TOTAL		568	6.055	

7. Consejo de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública fue constituido el día 02 de marzo del 2017. Dicho consejo se reúne el primer jueves de cada mes (1 vez al mes), siendo convocados por el Alcalde Mauro Tamayo.

Entre los meses de marzo y diciembre del 2018, se realizaron 10 reuniones del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Sumando un total de 33 sesiones 2017-2019.

Las sesiones cuentan con una tabla previa aprobada por el Alcalde, en la que se tratan distintos temas, tales como: Presentaciones de programas Psicosociales, estado de avance de proyectos situacionales, estado de avance del Plan comunal, entre otros temas de relevancia comunal. Los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2019 y su nivel de asistencia a las reuniones ordinarias mensuales y a las extraordinarias son descritas en la siguiente tabla.

Tabla n°28. Asistencia Consejo Comunal de Seguridad Pública

Nombre	Rol	Cantidad de sesiones asistidas	% de asistencia
Sr. Mauro Tamayo Rozas	Alcalde	10	100%
Sra. Evangelina Cid Ferreira	Concejala	4	40%
Sra. Judith Rodríguez	Concejala	4	40%
Sr. Rodrigo Valladares	Concejal	3	30%
Sr. Francisco Martínez	Secretario Municipal	10	100%
Regina Serrano	Directora de Seguridad	10	100%
Representante de Investigaciones de Chile		5	50%
Representante de Carabineros		8	80%
SENDA Regional		5	50%
SENAME		0	0%

Intendencia de la región Metropolitana	1	10%
Ministerio Público, Fiscalía Centro Norte	6	60%
Gendarmería	7	70%
Bomberos	7	70%
Representante de la comunidad: Patricia Gonzalez	6	60%
Representante de la comunidad: América Rebolledo	9	90%

Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentra el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad.

8. Plan Comunal de Seguridad

El Plan Comunal de Seguridad fue aprobado el 13 de octubre del 2017, según decreto alcaldicio N°1389. Tiene por objetivo según la Ley 20.965 sobre creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, ser el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos que participan del consejo dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

Su fin es mejorar las condiciones de seguridad y calidad de vida de los habitantes de Cerro Navia. Su propósito es desarrollar estrategias integrales para mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.

Tabla n°29. Resumen del Plan de Seguridad 2019

Líneas de acción	Detalle	Resultados o actividades
1	Desarrollar estrategias de control y de normativa interinstitucionales que permitan un trabajo conjunto en materia de seguridad pública, referidas a delitos de DMCS (Robo en lugar habitado, robo con sorpresa, robo con intimidación e incivildades)	• Establecimiento de comisiones y planificación de reuniones trimestrales, análisis de focos y casos; programación de acciones conjuntas: <u>Mesa de control y Comisión VIF.</u> • Actualización de normativas municipales en temas comerciales (Quioscos, autos abandonados, BNUP, comercio en la vía pública). <u>Actualización ordenanzas N°18, de retiro de vehículos abandonados; N°26, que prohíbe, previene y sanciona el acoso sexual; N°27, de Contaminación acústica.</u> • Patrullajes preventivos realizados por carabineros en sectores focalizados.

		Charlas con JJVV para difusión programa denuncia seguro y Número 1460
2	Desarrollar iniciativas de carácter situacional que mejoren espacios urbanos desde una perspectiva comunitaria	- Término de ejecución de Proyectos con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito: Programa Juntos más Seguros, Escenario y Plaza Inclusiva, Yugoslavia beneficiando a 5.906 vecinos y vecinas. Igualmente, Plan Comunal de Seguridad, con la recuperación de dos espacios públicos: Plaza Italia, beneficiando a 2000 vecinos y vecinas y la comunidad escolar Escuela Italia, aledaña al proyecto; Plaza Jorge Bernaud, beneficiando a 2000 personas; por último, el proyecto de Cámaras de televigilancia (con aporte municipal \$7.748.328.), beneficiando a todos los vecinos, por un Monto total SPD: \$277.091.338 - En proceso de licitación de Programa de Alarmas Comunitarias, beneficiando 12 sectores de la comuna, Monto: \$30.000.000, beneficiando a 12.000 personas. - En proceso de formulación: Programa de Barrios Prioritarios, Monto: \$40.000.000 Apoyo en la elaboración de proyectos para fondos concursables sociedad civil comunal (GORE, SPD, FONDEVE).
3	Fortalecer el trabajo intersectorial e intercomunal que promueva conductas prosociales en NNA (niños, niñas y adolescentes)	- Ferias de servicios - Campañas contra consumo problemático 35 charlas de Parentalidad - Trabajo comunitario referente a la prevención del delito y la cohesión social con sociedad civil: Focalización de Barrio: Población Digna Rosa y Población Intendente Saavedra.
4	Fortalecimiento comunitario que promueva la organización social y la autonomía de la comunidad	Acciones de apoyo para la instalación de alarmas comunitarias: 865 evaluaciones 769 instalaciones de alarmas 220 reparaciones
5	Fortalecimiento de las instancias de detección y atención a víctimas de VIF	Campaña de visibilización y desnaturalización de la VCM* en población joven (14 a 19 años) - Sensibilizaciones en establecimientos educacionales, con 130 jóvenes (Escuela Cristian and Caren School, Escuela San Damián de Molokai) - Formación de Agentes Preventivos (5) en Escuela Federico Acevedo Salazar - Capacitaciones en establecimientos educacionales: Escuela República de

		Italia, Escuela Cristian and Caren School, Escuela Herminda de la Victoria, Escuela San Damián de Molokai, Colegio Enrique Alvear. • Campaña por una red de derechos humanos y campaña de no violencia • Proceso de diagnóstico comunal • Capacitación de agentes preventivos y 1º acogida: funcionarios municipales, carabineros. • Encuentro territorial y reactivación de red contra la no violencia • Campaña del Buen Trato para Niñas, Niños y Adolescentes → Promoción de derechos → Prevención del abuso sexual → Habilidades parentales → Denuncia y detección temprana de señales → Campaña de promoción de DD. HH de Niñas y Mujeres por una vida libre de VCM
6	Promover una cultura para el cuidado del espacio público y la sana convivencia comunitaria	• Proyecto para capacitación de delegados de seguridad pública por pasaje, en el marco de la implementación del programa de alarmas Comunitarias • Jornadas comunitarias de prevención en espacios públicos dirigidas a la comunidad
7	Fomentar iniciativas que aborden temáticas de reinserción social	Proyecto municipal de encargados de reinserción social y convenio con empresas, CFT y capacitación para el apoyo de la reinserción laboral.

9. Dirección de Protección Civil y Emergencia

La labor de esta Dirección es gestionar y coordinar planes, programas y cursos de acción que busquen fortalecer la seguridad integral de las personas, sus bienes, infraestructura y el medioambiente, contribuyendo a la conformación de estrategias preventivas y mitigadoras, articulando con las agencias públicas que operan en la comuna y estableciendo protocolos de reacción frente a eventos adversos. Lo anterior, realzando el rol de la comunidad e instalando el concepto de autoprotección.

El principal hito de esta dirección en el año 2019 fue la implementación del programa de **batcheo comunal** o de **“reparaciones de emergencia vial en operaciones”**.

Este proyecto consiste principalmente en la adquisición de un camión destinado al batcheo de las vías comunales que tiene por objetivo mejorar la calidad de las vías

de administración municipal que se encuentren en el territorio de la comuna. Nace a partir del déficit de pavimentos en calzadas y aceras en la comuna y se invirtió \$150.000.000 para su ejecución en 2019.

Los principales logros de este programa son:

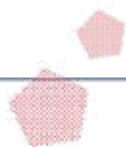
- Reparación de 1.840 metros lineales de vereda reparados (155 m³ de hormigón)
- Ejecución 30 m² de radier en proyecto vivienda esperanza
- Instalación de 4.2 m² de baldosas podo táctiles
- Instalación de radier en 3 canchas deportivas
- Reparación de 39 m² de calzadas
- Reparación de 1.245 baches en calles de la comuna



Fotografía n°32: reparación de baches en la comuna.

Los otros programas de la Dirección de Protección Civil y Emergencia son:

Limpieza, reparación y mantención de sumideros de aguas lluvias
Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna con espacios públicos y áreas verdes más limpios, ordenados y cuidados por todos y todas; Una comuna más segura y con mejor convivencia.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2019.
Objetivo: Establecer criterios generales de diseño que permitan realizar una adecuada implementación de la operación de limpieza, reparación y mantenimiento de sumideros de aguas lluvias en la comuna de Cerro Navia.
Descripción: El servicio de limpieza del sistema de drenaje de las aguas lluvias involucra la limpieza de sumideros, cámaras de decantación y colectores de aguas lluvias ubicadas dentro del perímetro comunal. Esta labor es realizada por personal del departamento de Emergencia de la Municipalidad de Cerro Navia, en forma diaria y permanente durante el año.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Mantener el área limpia de cada sumidero en la comuna, (496 sumideros). Por otro lado, la constante revisión de los sumideros nos ha dado la posibilidad de ir reparando y/o fabricando cada rejilla de estos, manteniéndolos limpios de basuras y/o desperdicios que se van acumulando en esos lugares de difícil acceso a limpieza, garantizando un normal escurrimiento de las aguas lluvias.
Monto: \$27.200.000



Recuperación y mantención de cercos metálicos perimetrales en recintos deportivos y otros

Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2019.

Objetivo: Establecer criterios generales de diseño que permitan realizar una adecuada implementación de la operación del mejoramiento, reparación y mantenimiento de cercos perimetrales en recintos deportivos en la comuna de Cerro Navia.

Descripción: El proceso de recuperación, mantenimiento o fabricación de rejas perimetrales en Fe, involucra la inspección, evaluación y revisión del estado de situación de estos, para luego proceder a realizar un análisis que permita valorar monetariamente los costos y beneficios que ello implica. El objetivo es emitir un juicio sobre la conveniencia de la ejecución en lugar de otra alternativa.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Se contribuye a la restauración y mejoramiento centros deportivos y a desaparecer sitios eriazos para eliminar la proliferación de actos nocivos para la seguridad de la población y eliminación de focos de drogadicción, delincuencia e indigencia. Además se logra que estos sitios sean usados para realizar prácticas deportivas, eventos solidarios y otras actividades recreativas.

Monto: \$14.200.00

Mantención, Reparación y Mitigación de Riesgos

Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2019.

Objetivo: Realizar una adecuada respuesta ante emergencias que se dan tanto en desastres naturales como errores humanos.
Descripción: Considera la asistencia in situ del personal una vez declarada la emergencia e identificado el riesgo subyacente. Para ello el equipo designado deberá concurrir con los elementos necesarios a fin de mitigar con eficiencia y eficacia la problemática existente.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Dar apoyo y solución a las emergencias que se producen en la comuna. Alguno de los procedimientos en los que se ha dado cumplimiento son: Construcción de radiere para instalación de casetas, fabricación e instalaciones de rejillas de sumideros, construcción de veredas, construcción de cierres perimetrales, realización de excavaciones para reparación de calles, entre otras.
Monto: \$ 7.800.000

Mantención y Evaluación de Estructuras Urbanas
Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2019.
Objetivo: Determinar técnica y objetivamente el estado de funcionalidad que se encuentra la vivienda o estructura una vez producida una causalidad.
Descripción: Considera la asistencia in situ del personal una vez declarada la emergencia e identificado el riesgo subyacente. Para ello el profesional asignado deberá concurrir con los elementos necesarios a fin de evaluar con eficiencia la problemática existente.
Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal
Principales Logros: Cumplimiento de las diferentes necesidades de evaluación de viviendas siniestradas y de estructuras en mal estado por desgaste de material o destrucción. El profesional del área (constructor civil) ha logrado identificar los problemas en cada caso y en conjunto con un informe preliminar de los puntos críticos se han dado soluciones concretas y mejoramientos.

Monto: \$ 14.400.000

Apoyo Logístico a Viviendas Siniestradas

Dirección, Departamento: Dirección de Protección Civil y Emergencia, Departamento de Emergencia.
--

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
--

Duración: 01 de enero al 31 de diciembre 2019.
--

Objetivo: Establecer criterios generales de apoyo material y de construcción, con el fin de mejorar viviendas dañadas parcialmente o siniestradas en su totalidad, así como identificar otros factores externos que impidan que se pueda habitar la vivienda.

Descripción: La recuperación de viviendas siniestradas involucra la inspección, evaluación, estado de situación de estas, para luego proceder a realizar un análisis que permita valorar los costos beneficios que ello implica, con el objetivo de emitir un juicio sobre la conveniencia de la ejecución en lugar de otra alternativa. Esta labor es realizada por personal del departamento de Emergencia de la Municipalidad de Cerro Navia, en forma diaria y permanente durante el año.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros: Apoyar de forma presencial situaciones que se denominan "desastres o siniestros". Como suelen ocurrir graves daños a la propiedad y tienen un efecto directo con la salud de la población afectada, una vez identificados estos rasgos y con la ayuda de gestores de asistencia social y humanitaria, se han entregados los siguientes recursos:
--

- 10 casetas de 3x3
- 28 casetas de 3x6
- 79 camas de 1 plaza
- 23 camarotes
- 137 colchones de 1.5 plazas
- 343 frazadas tejidas
- 17 cocinillas completas
- 30 gas de 5 kilos

Monto: \$ 20.000.000

10. Dirección de Tránsito y Transporte Público

Esta dirección tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y el transporte público. También, por el mejoramiento de los sistemas de tránsito y circulación en la comuna, para mantener la seguridad de peatones y conductores, disminuir los tiempos de traslado y la contaminación que ellos provocan.

En materia de permisos de circulación los ingresos por este concepto fueron de **M\$1.560.560**. Su detalle fue de: 22.248 vehículos particulares, 617 vehículos de carga y 1.288 vehículos de alquiler

En cuanto a licencias de conducir, se registró como recaudación **M\$ 62.272** y se sacaron 5.298 licencias de conducir y 984 licencias profesionales.

En materia de seguridad vial, el año 2018 se licitó la provisión y mantención de señalización vertical y horizontal, adjudicándose la empresa "SEÑALES VIALES S.A". El contrato inició en marzo de 2018 por un monto de \$140.000.000 anuales con una duración de dos años. Durante el 2019, se incrementó en un 30% lo equivalente al presupuesto del primer año 2018, más del 30% para el 2019, por la cantidad de \$ 181.614.112.

Las intervenciones realizadas, responden a las demandas ciudadanas realizadas a través de los diálogos ciudadanos, por peticiones ingresadas en la Municipalidad y los requerimientos propios emanados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Algunas de los programas del Departamento de Tránsito y Transporte Público son:

Mantención, provisión de señales verticales y horizontales y elementos de seguridad vial.
Dirección, Departamento: Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito.
Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.
Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna
Duración: 2018 – 2019 dos años, renovable por un año más en 2020.
Objetivo: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y Ley de Tránsito N° 18.290. Es decir, regular y normar el tránsito vehicular en las calzadas de la comuna,

definiendo sus sentidos de circulación; Establecer prioridades de calles en las intersecciones; Generar espacios seguros para el cruce de peatones; Advertir y prevenir zonas de peatones y generar espacios seguros para la recreación de niños y niñas a través de señales verticales, demarcaciones horizontales, vallas peatonales, topes de contención, delimitación de calzadas, etc.

Generar elementos de seguridad para reducir la velocidad a través de reductores de velocidad y lomillos.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Reducción de accidentes.
- Generación de espacios seguros para peatones
- Ordenamiento vial
- Regulación del uso de vías e intersecciones.
- Control de velocidad
- Uso racional y adecuado de las calzadas de la comuna.
- Generar espacios para el uso de calzadas y estacionamiento para personas en situación de discapacidad.

Monto: \$ 181.614.612

Instalación y mantención de señaléticas verticales de tránsito del tipo IV 3+(RO 1a o RO 1b), en las calles de la comuna de Cerro Navia

Dirección, Departamento: Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Estudios e Ingeniería en Tránsito.

Eje del PLADECO relacionada: Una comuna más segura y con mejor convivencia.

Beneficiarios: Programa dirigido a todos los habitantes de la comuna

Duración: 2019-2020, renovable por un año más (2021)

Objetivo: Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y Ley de Tránsito N° 18.290. Es decir, regular y normar el tránsito vehicular en las calzadas de la comuna, definiendo sus sentidos de circulación; Establecer el nombre de calles y pasajes y sus sentidos de tránsito dando mayor pertenencia a los vecinos y vecinas en relación con las calles y pasajes del área de influencia de su barrio.

Fuente de Financiamiento: Presupuesto Municipal

Principales Logros:

- Definición de nombres de calles y pasajes.

• Dar sentido de circulación en pasajes y calles. • Generar sentido de pertenencia y orientación. • Regulación del uso de vías e intersecciones.
Monto: \$ 74.970.000

Por otro lado, al año 2019, la comuna cuenta con 62 balizas peatonales y 33 semáforos, la ubicación donde se encuentra los semáforos son:

Tabla n°30: Ubicación semáforos en la comuna

Direcciones de los 36 semáforos instalados	
1. CARRASCAL – COSTANERA SUR – CERAMICA	18. ROLANDO PETERSEN – COSTANERA SUR
2. CLORINDA SILVA – SALVADOR GUTIÉRREZ	19. ROLANDO PETERSEN – MAPOCHO NORTE
3. DARÍO SALAZAR – COSTANERA SUR	20. ROLANDO PETERSEN – MAPOCHO SUR
4. DIAGONAL RENY – LA CAPILLA	21. ROLANDO PETERSEN – SALVADOR GUTIÉRREZ
5. FEDERICO ERRÁZURIZ – J. J. PEREZ	22. SALVADOR GUTIERREZ – AV. LA ESTRELLA
6. FLORENCIA – J. J. PEREZ	23. SALVADOR GUTIERREZ – SANTOS MEDEL
7. MAPOCHO SUR – HUELEN	24. SAN FRANCISCO – CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ
8. MAPOCHO NORTE - HUELEN	25. TENIENTE CRUZ – HUELEN
9. HUELÉN – SALVADOR GUTIÉRREZ	26. TENIENTE CRUZ – J. J. PEREZ
10. J. J. PEREZ – ESTADOS UNIDOS	27. TENIENTE CRUZ – THOMAS ALBA EDISON
11. AV. LAS TORRES – J. J. PEREZ	28. ESTADOS UNIDOS – SAN FRANCISCO
12. AV. LAS TORRES – SAN FRANCISCO	29. LA CAPILLA – AV. LA ESTRELLA
13. MAPOCHO NORTE – LA ESTRELLA	30. NEPTUNO - SALV. GUTIERREZ
14. MAPOCHO SUR – LA ESTRELLA	31. NEPTUNO - SAN FRANCISCO (SUR)
15. NEPTUNO – J. J. PEREZ	32. NEPTUNO - SAN FRANCISCO (NORTE)
16. NEPTUNO – LOYOLA	33. NEPTUNO - VICUÑA ROSAS

11. Otros Programas Municipales

11.1 Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

El SIAC tiene como objetivo coordinar todos los espacios de atención municipal, implementando una metodología de trabajo moderna, orientada al ciudadano y con procedimientos de derivación eficaces. Esto, apoyado con una plataforma digital que permite registrar, derivar y hacer seguimiento de las solicitudes ciudadanas que ingresan al municipio, sean estas de tramitación propiamente tal, información, reclamos, sugerencias o felicitaciones.

Este sistema se ejecuta en el marco de una iniciativa municipal que busca cumplir el principio de acercar a las vecinas y vecinos de la comuna, velando por la oportunidad de la respuesta en tiempo y forma, contribuyendo así, a fortalecer la comunicación, la participación ciudadana y la modernización municipal.

El programa opera como puerta de entrada para los vecinos y vecinas de la comuna con los siguientes servicios municipales:

- Medio Ambiente:
 - Podas y talas
 - Retiro de escombros, voluminosos, microbasurales y ramas
 - Desratizaciones y desinsectaciones.
 - Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persa
- Postulaciones e inspecciones a ferias y ferias persas
- Solicitudes de tránsito:
 - Reductores de velocidad
 - Paso peatonal
 - Ceda el paso
 - Demarcación y/o señalética vial
- Fiscalizaciones
 - Ruidos molestos
 - Comercio ambulante
 - Vehículos abandonados
 - Contaminación ambiental
 - Maltrato animal
 - Basura en la vía pública
 - Denuncia por construcciones irregulares
- Solicitudes de audiencia con el alcalde
- Por otra parte, el SIAC cumple también funciones de OIRS municipal, atendiendo informaciones, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

Durante el 2019 el SIAC atendió **10.200** vecinos en diferentes materias, de las cuales **92,5%** corresponde a solicitudes de trámites, **6,8%** a reclamos, **0,5%** a felicitaciones y **0,2%** a sugerencias.

Además, durante el 2019 y por segundo año consecutivo se mantuvo operativo el sistema Visor, el cual consiste en un software de videollamadas, que de forma inmediata permite comunicarse con los vecinos en Creole y Lengua de Señas. Este sistema está ubicado en 6 puntos de la municipalidad: SIAC, Vivienda, OMIL, Patentes Comerciales, Registro Social de Hogares y la Oficina de inclusión.

Finalmente, y con el objeto de transformarnos en un municipio más inclusivo y abierto a toda la comunidad, es que por segundo año consecutivo se han realizado cursos de capacitación para funcionarios/as en lengua de señas, que tiene como objetivo dotar de herramientas a nuestros funcionarios/as para fortalecer la comunicación con nuestros vecinos.

11.2 Diario Comunal Barrancas

Para mejorar la comunicación y vínculo con la comunidad, en mayo de 2017 se publicó el primer número del periódico municipal de distribución gratuita “Barrancas, volver a ser nosotros”.

El año 2019 hubo 12 ediciones, una por mes, cada uno con 40.000 ejemplares, sumando un total de 480.000 copias.

11.3 Municipio Nocturno

Con el objetivo de acercar los servicios municipales a todos los vecinos y vecinas de la comuna, es que desde octubre del año 2017 se implementa la atención nocturna de servicios municipales, realizándose el primer miércoles de cada mes en horario de las 18:00 a las 21:00 hrs.

La atención nocturna, propicia horarios de atención que permitan a los vecinos que trabajan, estudian o simplemente no pueden ir al municipio durante el día, acceder a los servicios municipales en otro horario. De este modo, se facilita el acceso y se entrega un servicio orientado a las necesidades de nuestros habitantes.

Durante el año 2019 se atendieron 1.713 vecinos y vecinas de la comuna. Se destaca también, que además de la prestación de los servicios municipales se han incorporado otros servicios como la atención de registro civil durante todo el año y desde marzo del 2019 la participación de Aguas Andinas. También, en el mes de agosto, se tuvo la participación del SERVEL para actualizar domicilios electorales.

Los servicios que se entregaron durante el 2019 son:

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

- Creación de Registro Social de Hogares
- Cambio de dirección
- Actualización de ingresos
- Cambio en la composición familiar
- Obtención de cartola de puntaje
- Otras consultas

ASISTENCIA SOCIAL

- Consultas para postulación a Becas (Junaeb, Presidente de la República)
- Elaboración de Informes Sociales
- Apoyo en Alimentos
- Compra de Exámenes
- Apoyo en Medicamentos
- Postulación a casetas de Emergencias
- Apoyo para servicios funerarios y pase de sepultación
- Orientación para postulación a Beca Municipal de Educación Superior
- Otros servicios

SUBSIDIOS FISCALES

- Subsidio Único Familiar
- Subsidio de Discapacidad
- Subsidio de Agua
- Pensión básica solidaria e invalidez
- Aporte previsional solidario

SIAC

- Retiro de Escombros
- Retiro de Ramas
- Retiro de Espacios Voluminosos
- Solicitud para Desratización (hasta 100 metros cuadrados)
- Vacuna antirrábica (por animal)
- Felicitaciones, reclamos y sugerencias

DESARROLLO Y GESTIÓN HABITACIONAL

Orientación para la postulación a los diferentes tipos de subsidios que entrega el Gobierno:

- Adquisición de vivienda
- Mejoramiento de Vivienda
- Subsidio de arriendo
- Mejoramiento de bienes comunes (condominios)

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

- Solicitud y renovación de permisos de circulación
- Solicitar duplicados
- Tramitación para la primera patente

LICENCIAS DE CONDUCIR

- Obtención y tramitación de Licencias de conducir clase B, C.
- Rendición examen médico, psicométrico, teórico y práctico.

PATENTES COMERCIALES

- Pago de patentes y obtención de convenios de pago
- Solicitud para obtención de todo tipo de patentes (comerciales, microempresas, provisorias, ferias libres, profesionales, kiosco)
- Permisos para Bingos (casos benéficos)
- Permiso por ramada de temporada (enero-marzo)
- Patente microempresa familiar

DEUDORES

- Tramitación y pago de Derechos de aseo
- Convenios de pago

OMIL

- Publicación Diaria de Ofertas de Trabajo de lunes a viernes entre las 08:30 y las 13:30hrs.
- Atención a Personas en Situación de Discapacidad con Terapeuta Ocupacional.
- Orientación a Infractores de Ley Decreto N°409 con Trabajadora Social.
- Talleres de Apresto Laboral para la preparación y orientación en la búsqueda de empleo.
- Ferias Laborales y Reclutamientos de Empresas que ofrecen vacantes de empleo en dependencias municipales.

- Omil en tu barrio, con el objetivo de acercar los servicios de OMIL a los territorios

ASESORÍA JURÍDICA

Orientación jurídica en diversas materias a vecinos y vecinas de la comuna. Estas se enfocan en atención a vecinos y vecinas durante los martes y jueves del año 2018 y en los municipios nocturnos.

REGISTRO CIVIL

- Obtención de todo tipo de Certificados (nacimiento, defunción, matrimonio)
- Obtención de Cédula y Pasaporte
- Obtención, bloqueo y renovación de Cédula de Identidad



Fotografía n°33 y 34: Municipio Nocturno

11.4 DOM Digital

En el marco del plan de modernización impulsado por la administración Municipal, y en virtud del proceso de evaluación desarrollado por la SUBDERE respecto de los servicios municipales es que se ha tomado la decisión de implementar el servicio de "DOM Digital".

DOM Digital es un sistema en línea (on line) que permite automatizar el proceso de Solicitud de Permisos de Edificación y Urbanización, permitiendo a los vecinos, arquitectos y empresas constructoras realizar de manera remota las solicitudes. Esto conlleva a la optimización de los tiempos de entrega y del costo asociado a la tramitación en la Dirección de Obras Municipales (DOM).

Este servicio permite mejorar la calidad del servicio entregado a los vecinos de Cerro Navia por parte de la Dirección de Obras Municipal, implementando un sistema amigable, eficiente y transparente. Además, hace más eficiente la

utilización de recursos municipales, tanto humanos como materiales, a través de la reducción de tiempos en los procesos de la dirección y ajustes de carga de trabajo.

Los principales logros de DOM digital son los siguientes:

- Transparencia en el proceso de solicitudes que este sistema entrega a los usuarios. La posibilidad de hacer seguimiento en línea de manera inmediata y la comunicación directa y fluida a través de la plataforma es una de las grandes ventajas de su puesta en marcha.
- Los vecinos tienen la posibilidad de monitorear y fiscalizar tanto al municipio como a su arquitecto patrocinante accediendo al estado de sus solicitudes en tiempo real y sin tener que trasladarse a la municipalidad.
- La implementación de DOM Digital en su primer año ha permitido que un 21% de los trámites de edificación se hagan completamente on line. Es decir, se redujo en un quinto los traslados al municipio por parte de vecinos y arquitectos. En el caso de la solicitud de certificados este porcentaje alcanza el 16%.
- Finalmente, para el año 2020 el desafío es profundizar la difusión y comunicación del sistema para aumentar los porcentajes y medir las reducciones en los tiempos de gestión.



Fotografía n°35: Inauguración de DOM Digital

11.4 Fiscalía Popular

Este programa comenzó el 14 de noviembre de 2019 tras el estallido social. Su objetivo es representar a los vecinos y vecinas de la comuna a través de un equipo especializado en derecho penal y procesal penal. Se Realiza una atención directa y personalizada de las personas, desde la ocurrencia de los hechos, hasta el final del procedimiento, teniendo un servicio 24/7 para atención de las víctimas. Además, ejercerá las acciones de inmediato por medio de la presentación de querellas y la asistencia a las audiencias de control de detención.

El objetivo de esta entidad es que los vecinos y vecinas tengan una atención de calidad, generando un servicio de alto nivel en la persecución penal, acortando de esta forma las brechas de desigualdad que existen en las víctimas al contar con un abogado que las represente.

Se trabajan los siguientes lineamientos:

- ❖ Atención y asesoría jurídica en todos los ámbitos del derecho, realizando las derivaciones que correspondan a las instituciones públicas pertinentes
- ❖ Ejercer acciones en todo el proceso penal desde las primeras diligencias y hasta el integro cumplimiento de la sentencia o salida alternativa que se obtenga.
- ❖ Acompañamiento a víctimas en tomas de declaración o citación de realización de peritajes, así como de toda otra diligencia en la que se disponga la participación de la víctima o el querellante.
- ❖ Asistencia a audiencias y entrevista con fiscales en las causas que se ostenta el rol de querellante.

Al 31 de diciembre de 2019, se atendieron un total de 120 vecinos y se presentaron 15 querellas.



Fotografía n°36: Presentación de querella por parte de víctima cerronavina que sufrió trauma ocular.

11.5 Ley de Plantas

En el marco de la Ley N° 20.922 que faculta a los alcaldes para que mediante un Reglamento Municipal puedan fijar o modificar las plantas del personal, se constituyó una comisión de trabajo compuesta por representantes de las Asociaciones del municipio, el Director Jurídico, el Director de SECPLA, la Directora de Administración y Finanzas y la Administradora Municipal. Esto con el fin de hacer una nueva planta municipal, puesto que la antigua no respondía a los nuevos desafíos municipales, no permitía un reconocimiento a aquellos funcionarios y funcionarias que habían estudiado y no permitía movilidad interna, generando un estancamiento a la carrera funcionaria.

Los principios orientadores de esta nueva Ley de Plantas son:

- ❖ Principio de equidad social
- ❖ Justicia, valoración
- ❖ Modernización Municipal
- ❖ Profesionalización de la Planta Municipal
- ❖ Reconocimiento del desempeño y trayectoria funcionaria
- ❖ Reordenamiento de la estructura municipal
- ❖ Optimización del Recurso Humano con una mirada al menos a 8 años

¿Qué se logra con esta nueva Ley de Plantas?

- ❖ Permitirá una movilidad de más de más de 40% de los funcionarios y funcionarias actuales de la planta, tanto por cambio de escalafón como por ascenso, lo que equivale a más de 100 funcionarios(as).
- ❖ Permitirá reconocer los estudios profesionales de funcionarios/as de la actual planta municipal.
- ❖ Permitirá reconocer los estudios técnicos de funcionarios/as de plantas administrativas y auxiliares.
- ❖ Se encasillarán a contratas que cuentan con más de 5 años en la municipalidad y cuenten con los requisitos establecidos en la Ley 20.922.
- ❖ Permitirá hacer concurso público para aproximadamente 50 cargos entre profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.
- ❖ 90,20% de los nuevos cargos serán profesionales y técnicos
- ❖ 9,8% de los nuevos cargos corresponden a cargos Administrativos y auxiliares.
- ❖ Se eliminan 45 cargos correspondientes a los grados más bajos de cada escalafón
- ❖ Se crean 51 nuevos cargos
- ❖ Pasaremos de una dotación de 283 a 289 funcionarios.

12. Proyectos de inversión año 2019

Durante el año 2019, se desarrollaron 23 proyectos de gestión municipal, con diversos estados de postulación (Diseño, Ejecución, Licitación, entre otros), todos ellos con financiamiento. En cuanto a recursos, los 23 proyectos suman un total de **M\$6.733.411**. Destacan los proyectos de pavimentos participativos, el mejoramiento de plazas y parques y la instalación de luminarias.

Respecto a los años anteriores, la inversión demuestra el siguiente comportamiento:

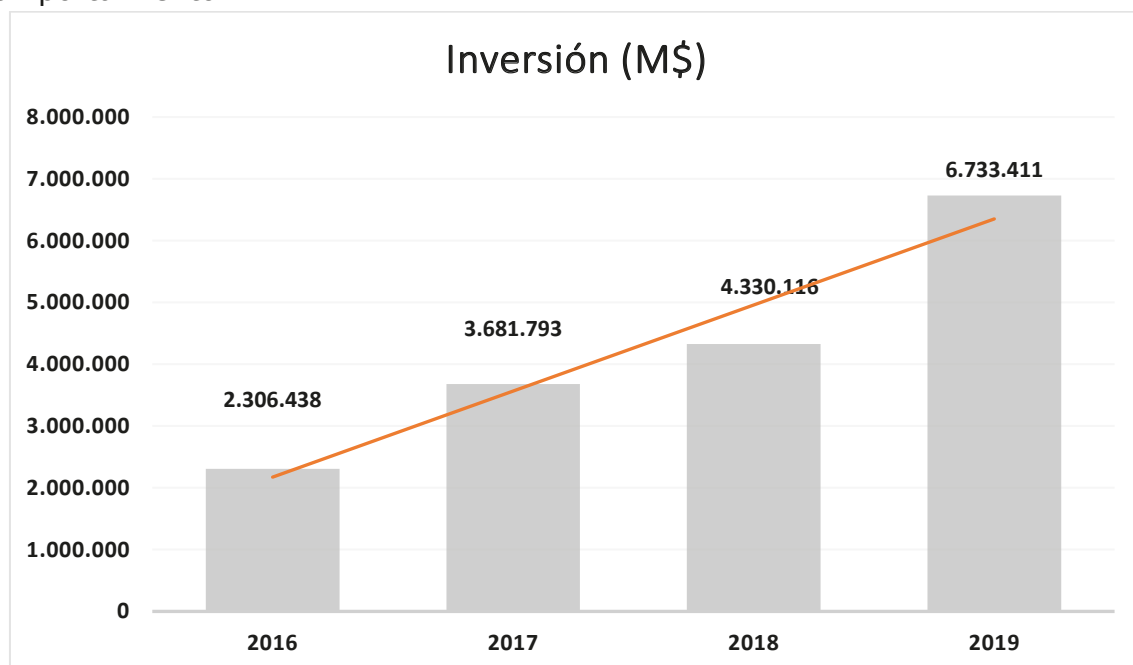


Figura n°12: Elaboración propia con datos entregados por el Departamento de Proyectos y Estudios de SECPLA.

Tabla n°31. Listado de proyectos con financiamiento durante el año 2019:

Nombre Proyecto	Financiamiento	Monto Asignado (M\$)
Habilitación de ascensor en Edificio Consistorial Municipalidad de Cerro Navia	PMU	\$47.119
Mejoramiento de plaza Los Lagos II	PMU	\$35.652
Mapocho Río/ Pintura de fachada de blocks	Ministerio de Cultura	\$100.000
Plaza Roosevelt	PPPF SERVIU	\$52.906
Multicancha Invictus	Fondo Social Presidente de la República	\$27.311
Adquisición de ambulancias	Circular 33	\$229.794

para Dirección de Salud Cerro Navia		
Conservación de veredas etapa 2	Circular 33	\$2.014.962
Instalación de luminarias fotovoltaicas calles Los Conquistadores y Tres de Julio	Municipal	\$35.907
Adquisición equipamiento Mobiliario Urbano para 56 plazas en Cerro Navia	Circular 33	\$1.580.579
Cierres perimetrales plaza Santa Modesta, Río Douro con Errázuriz y Río Douro con Serrano	Municipal	\$36.443
Mejoramiento Multicancha Plaza Memch	Municipal	\$17.753
Mejoramiento parque Ho Chi Minh	Embajada Vietnam + Municipal	\$116.614
Mejoramiento Multicancha Pichilemu	IND	\$15.000
Pavimentación Pasaje Lenz	Municipal	\$43.669
Instalación de luminarias fotovoltaicas peatonales - 3 tramos de veredas	Municipal	\$48.631
Instalación de luminarias fotovoltaicas en espacios públicos - 12 plazas	Municipal	\$48.631
Fondos de Emergencia para recuperación de infraestructura pública	GORE	\$123.618
Contrato de suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano	Municipal	\$46.000
Soluciones de agua potable y alcantarillado para distintos sectores de la comuna de Cerro Navia	PMB	\$33.464
Programa Pavimentos Participativos Llamado 29	MINVU - Municipalidad	\$937.505
Subsidios para mejoramiento de viviendas	SERVIU	\$308.555

Programa Quiero Mi Barrio Población Federico Santa María	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	\$788.300
Programa Barrios Prioritarios población Sara Gajardo-Lo Amor	Subsecretaría de Prevención del Delito	\$45.000
Total	\$ 6.733.411	

Fuente: Departamento de Proyectos y Estudios, SECPLA

El cuadro anterior indica la postulación, aprobación y asignación de recursos para 23 iniciativas de inversión por un monto total de M\$6.733.411, lo que representa un 192% más que la cifra registrada el año 2016 y un 56% superior respecto del monto financiado durante el año 2018.

Por otro lado, cabe destacar inversiones que vienen desde el gobierno central que van en mejora de la comuna y donde el municipio cumple un rol de gestor y facilitador. Estos proyectos suman un monto de M\$ 7.945.349 (Tabla 30).

Tabla n°32. Listado de proyectos Instituciones Públicas

NOMBRE PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO (M\$)
Conservación colectores: Diagonal Reny / Colector Bulgaria / Río Douro / La Estrella / Serrano / Mar de Chile / Federico Errazuriz	SERVIU	\$108.809
Conservación Sanitaria: Habilitación Punto Bajo Rapel	SERVIU	\$71.337
Conservación Sanitaria: Habilitación Punto Bajo Alpatocal	SERVIU	\$99.224
Conservación Red Vial: Pavimentación calzada Jorge Washington.	SERVIU	\$124.343
Construcción Costanera Sur Poniente Primera Etapa	SERVIU	\$7.201.569
Servicios generales de mantención de red primaria de aguas lluvias 2020 (Río viejo, Parque la Hondonada)	MOP	\$300.066
Fresado y recarpeteo calles Jorge Giles y Gabriel Veliz	SERVIU	\$40.000
Total:	\$ 7.945.349	

Fuente: Departamento de Proyecto y Estudios, SECPLA.

Finalmente, los proyectos desarrollados y gestionados por la Secretaría Comunal de Planificación más los del gobierno central y organismos privados, suman un total de **M\$14.678.760** de inversión en la comuna para el año 2019.

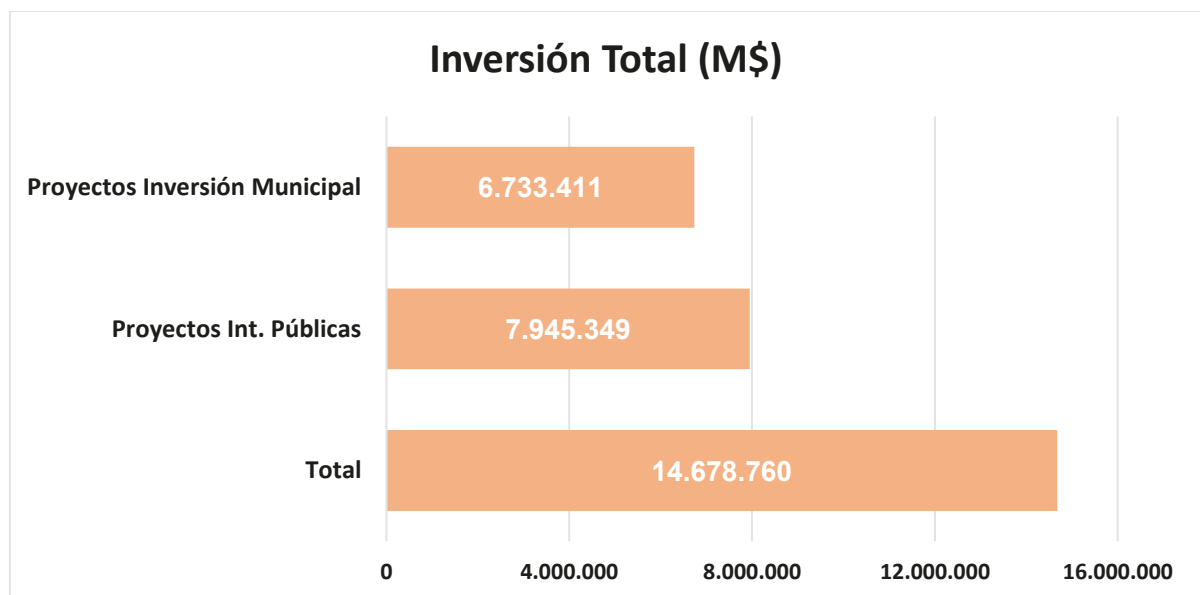


Figura n°13: Elaboración propia con datos de Departamento de Proyecto y Estudios, SECPLA.



Fotografía n°37: Mejoramiento Parque Ho Chi Minh.

13. Evaluación de servicios municipales

La calidad de la gestión municipal en el proceso de otorgamiento de servicios a la ciudadanía es un compromiso que esta gestión municipal se propuso al asumir en 2016. De este modo, se compromete a mejorar la transparencia, la confianza y vinculación de la municipalidad con los vecinos y vecinas.

Las Municipalidades son las encargadas de velar por el buen funcionamiento de las comunas y del bienestar de la gente que habita en su territorio. En este cometido, conocer la satisfacción de la gente es una herramienta para la mejora constante de los servicios municipales. Por ello, este año se realizó el "III Estudio de Satisfacción usuaria y calidad percibida de vecinos y vecinas sobre los servicios de la Municipalidad de Cerro Navia".

En dicho proceso, fueron encuestadas 1.427 personas, 66,7% corresponde a mujeres, 33,0% a hombres y 0,3% de otros géneros (2017; 57,3% mujeres y 35,9% hombres). Las personas encuestadas tienen edad mínima de 18 años y un máximo de 95 años, la mediana fue 50,4 años. En su mayoría, las personas encuestadas han asistido a la municipalidad en los últimos 3 meses (44,0%), seguido por quienes vienen por primera vez (32,0%). Los canales de acceso a la información más utilizados el año 2019 son en primer lugar asistiendo a la municipalidad (85,5%), seguido por el diario comunal Barrancas (51,2%), este último presenta mayor porcentaje de reporte respecto al año 2018.

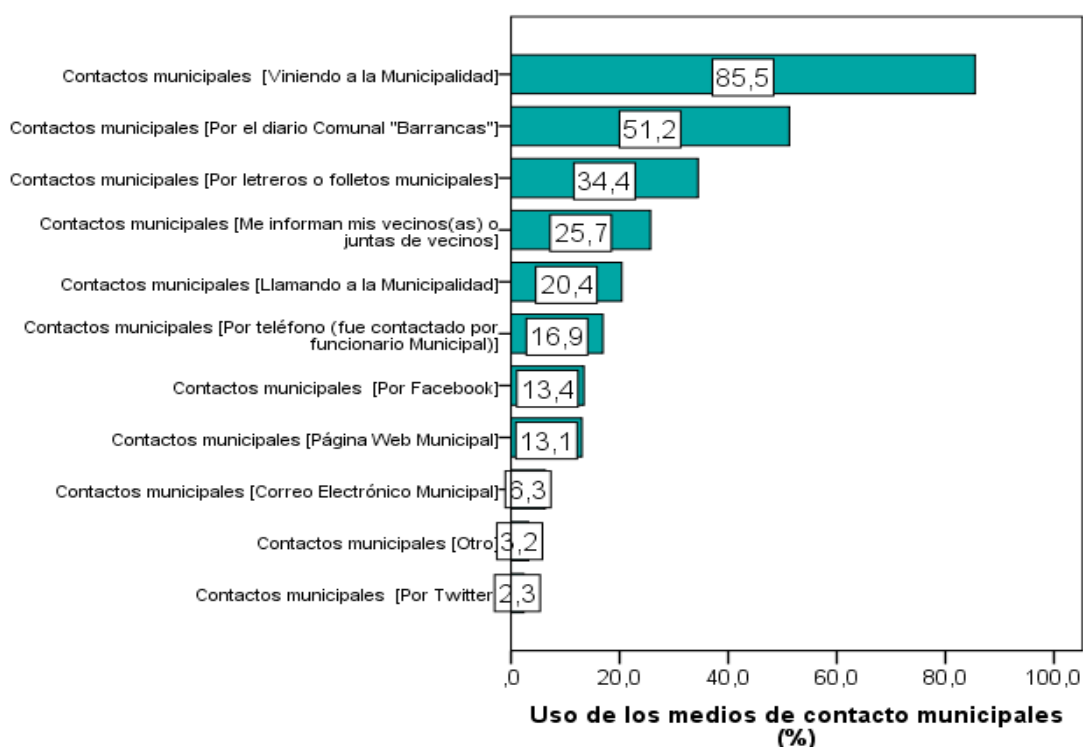


Figura n°14: Uso de los medios de contacto municipales

Los principales resultados del estudio dan cuenta de una percepción positiva y satisfecha de la mayoría de los servicios, principalmente por el trato de funcionarios y funcionarias, la calidad de la atención y los procesos organizativos. El patrón de respuestas cambia en infraestructura y el bajo conocimiento de los servicios web de la Municipalidad. La comparación entre servicios se describe a continuación:

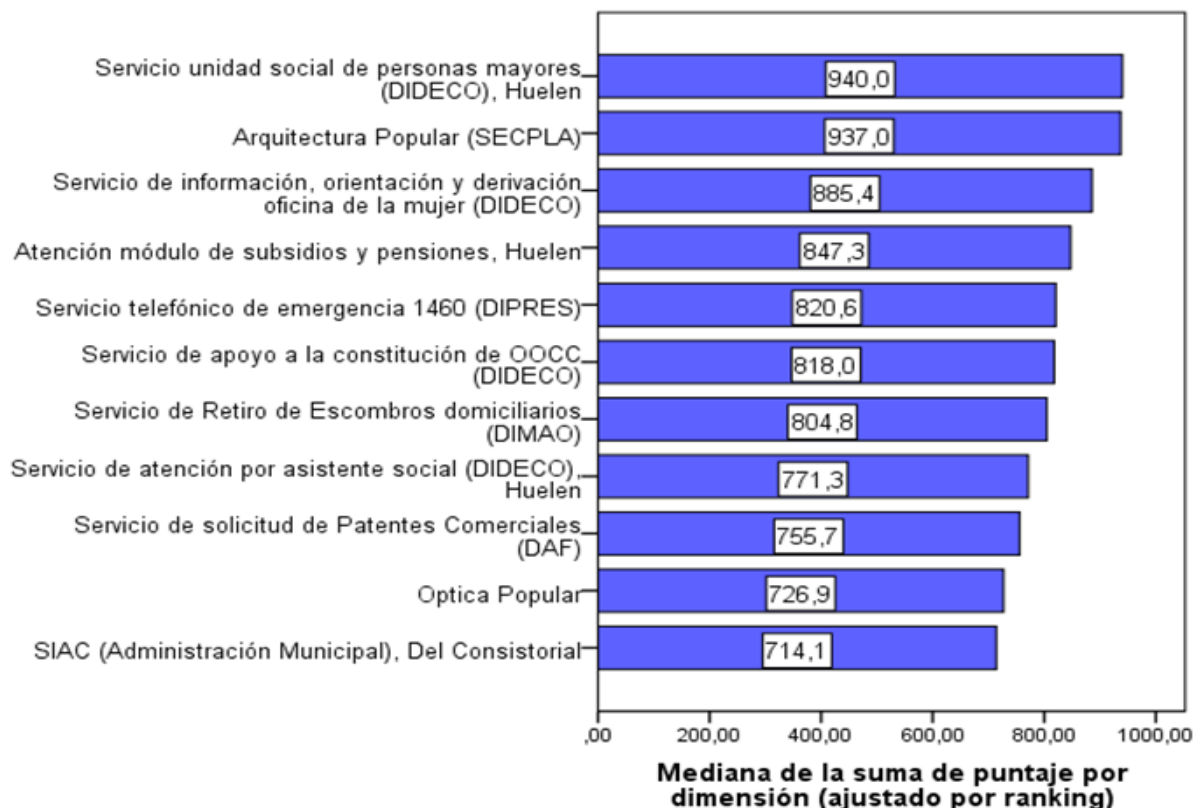


Figura n°15: Gráfico de los servicios con la atención entregada por los(as) funcionarios(as) municipales mejor evaluados.

En resumen, el año 2019 los servicios con mayor satisfacción usuaria son:

2017	2018	2019
Atención de público y recepción de expedientes (DOM); Departamento de DDHH (DIDECO) y OMIL (DIDECO)	Vivienda (SECPLA); Asistente Social (DIDECO); Patentes Comerciales (DAF)	Personas mayores, Huelén (DIDECO); Arquitectura Popular (SECPLA); y Oficina de las Mujeres y Equidad de Género (DIDECO)

CAPÍTULO 4

DESEMPEÑO ECONÓMICO



Con el propósito de conservar altos estándares de gestión municipal, durante el año 2019 se buscó mantener el equilibrio económico entre ingresos y gastos, atendiendo el principio de equilibrio y responsabilidad fiscal. Junto a ello, se enfocaron los esfuerzos para lograr generar sistemas de focalización de recursos para mejorar su uso y gestión.

Lo anterior, se sustenta en que durante el 2019 se realizó un control presupuestario exhaustivo, atendiendo las prioridades y consecución de los objetivos trazados, tanto a nivel estratégico como a nivel operativo, logrando mantener una ejecución presupuestaria sana.

Por otro lado, dado que el presupuesto, en tanto corresponde a una planificación, es esencialmente flexible, durante el año se fueron generando proyecciones para los ingresos y gastos realizándose los ajustes pertinentes, atendiendo siempre el equilibrio entre ambos ámbitos.

El presupuesto municipal se compone de Ingresos y Gastos. Para asegurar el balance presupuestario (ingresos = gasto), en diciembre del año 2018 se proyectó un inicio de año 2019 con un total de ingreso igual a M\$ 33.120.130, cerrando la proyección anual con un total de M\$ 34.919.462.

En términos reales, al final del periodo anual (31/12/2019), se constató un monto efectivamente percibido de M\$ 35.852.685. Mientras que al mismo periodo se constató un monto efectivamente ejecutado de M\$ 33.747.998 (94% de ejecución del presupuesto).

Para el cálculo de los montos asociados a ingresos, cabe mencionar que no se consideró el Saldo Inicial de Caja del año en ejercicio como percibido, el cual asciende a M\$ 2.532.202, por lo tanto, se entiende el monto informado como el total de recursos que ingresaron efectivamente durante el año 2019.

1. ¿Con qué Recursos Contamos?

Los ingresos efectivamente percibidos fueron de M\$ 35.852.685. El presupuesto estimado para el cierre del período corresponde a M\$ 34.919.46; por lo tanto, SE generó un ingreso mayor a lo proyectado del 2%, al último día del año 2019.

Esta diferencia responde principalmente a ingresos extras percibidos al cierre de año en el Fondo Común Municipal y Programas del Ministerio de Salud que debían ser reconocidos durante el año 2019 para ser transferidos a CORMUCENA, los cuales fueron traspasados para el año 2020.

Los mayores ingresos percibidos corresponden al Ítem 05 Transferencias Corrientes (45,9%) que contiene el aporte que realiza el Servicio de Salud, y que es transferido directamente a la CORMUCENA. Luego, al Ítem 08 Ingresos

Corrientes (41,4%), dado que contiene el aporte del Fondo Común Municipal. Lo anterior, es de suma relevancia puesto que da cuenta de que la mayoría de nuestros ingresos dependen en su mayoría del aporte fiscal.

1.1 Ingresos Propios Permanentes

Según lo establecido en el Art. 38° del DL 3063/79, se consideran ingresos propios permanentes a las cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Mineras y Casino.

Para el año 2019, la composición de los Ingresos Propios Permanentes se dio según el siguiente detalle:

Tabla n°33. Ingresos Propios Permanentes expresados en M\$.

TABLA 1. Ingresos Municipales permanentes	
Partidas	Acumulado Dic 2019
Impuestos territoriales	\$ 315.877
Permisos de circulación	\$ 1.645.738
Patentes comerciales	\$ 392.758
Derechos de Aseo	\$ 272.106
Derechos Varios	\$ 107.992
Licencias de conducir	\$ 38.477
Fondo común municipal	\$ 14.816.691
Renta e inversiones	\$ 0
Multas e intereses	\$ 375.265
TOTAL	\$ 17.964.904

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Sistema de Contabilidad Municipal

1.2 Fondo Común Municipal (FCM)

En los últimos 5 años, el Fondo común municipal ha aumentado progresivamente, existiendo una mayor variación para el año 2015, debido a los aportes fiscales realizados en el marco de la implementación de la Ley de Plantas Municipales.

A continuación, el detalle de los últimos 5 años:

Tabla n°34. Análisis de 5 años del Fondo Común Municipal (en M\$).

MESES	2015	2016	2017	2018	2019
ENERO	\$ 805.097	\$ 577.241	\$ 602.366	\$ 630.458	\$ 804.290
FEBRERO	\$ 561.211	\$ 594.359	\$ 647.229	\$ 698.815	\$ 693.447
MARZO	\$ 753.372	\$ 887.855	\$ 906.686	\$ 967.607	\$ 963.653
ABRIL	\$ 575.028	\$ 745.896	\$ 619.250	\$ 637.541	\$ 708.685
MAYO	\$ 2.172.940	\$ 2.211.813	\$ 2.487.889	\$ 2.560.404	\$ 3.115.192
JUNIO	\$ 745.222	\$ 902.236	\$ 739.581	\$ 784.773	\$ 830.738
JULIO	\$ 1.136.311	\$ 1.273.876	\$ 1.509.336	\$ 1.370.437	\$ 1.599.610
AGOSTO	\$ 584.400	\$ 624.087	\$ 685.984	\$ 824.730	\$ 836.591
SEPTIEMBRE	\$ 229.525	\$ 964.301	\$ 1.061.938	\$ 1.041.439	\$ 1.140.279
OCTUBRE	\$ 1.484.333	\$ 1.574.579	\$ 1.424.331	\$ 1.627.019	\$ 2.076.456
NOVIEMBRE	\$ 1.310.211	\$ 693.100	\$ 981.846	\$ 800.329	\$ 681.910
DICIEMBRE	\$ 1.266.476	\$ 1.281.468	\$ 1.325.369	\$ 1.903.302	\$ 1.365.841
TOTAL	\$ 11.624.125	\$ 12.330.811	\$ 12.991.804	\$ 13.846.854	\$ 14.816.691

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

1.3 Análisis del Fondo Común Municipal 2019

Tabla n°35. Análisis mensual Fondo Común Municipal (M\$).

MESES	ANTICIPOS	SALDO	ACUMULADO
ENERO	\$ 605.715	\$ 198.575	\$ 804.290
FEBRERO	\$ 605.715	\$ 87.732	\$ 693.447
MARZO	\$ 729.817	\$ 233.837	\$ 963.653
ABRIL	\$ 605.715	\$ 102.970	\$ 708.685
MAYO	\$ 1.989.750	\$ 1.125.442	\$ 3.115.192
JUNIO	\$ 605.715	\$ 225.023	\$ 830.738
JULIO	\$ 1.145.261	\$ 454.349	\$ 1.599.610
AGOSTO	\$ 605.715	\$ 230.876	\$ 836.591
SEPTIEMBRE	\$ 823.096	\$ 317.183	\$ 1.140.279
OCTUBRE	\$ 1.274.858	\$ 801.598	\$ 2.076.456
NOVIEMBRE	\$ 656.188	\$ 25.721	\$ 681.910
DICIEMBRE	\$1.281.327	\$ 84.515	\$ 1.365.841
TOTAL	\$ 10.928.871	\$ 3.887.820	\$ 14.816.691

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

1.4 Otros Ingresos Propios

- Ventas de Activos: Corresponden a los ingresos producto de la enajenación de bienes (activos físicos) y a ingresos de venta de instrumentos.
- Endeudamiento: Provenientes del Estado en modalidad de préstamo u otro.
- Operaciones años anteriores: Recursos que se perciben, por cualquier concepto provenientes de ejercicios presupuestarios anteriores devengados al presente ejercicio presupuestario.
- Saldo Inicial de Caja: Recursos contemplados para las necesidades financieras de inicio de año.
- Otros Ingresos: Ingresos no considerados en los ítems anteriores, por ejemplo: Ingresos registrados como no devengados en años anteriores, reintegros y otros.
- Recuperación de Licencias Médicas: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.

- Fondos de Terceros: Comprende los recursos que recaudan los organismos del Sector Público que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros.

1.5 Transferencias

Corresponde con aportes entregados por entidades del Sector Público y/o Privado, que no provienen de contraprestaciones de Servicios o Venta de Activos. Las principales entidades que transfieren recursos a la municipalidad son el Servicio de Salud (fondos para salud) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Tabla n°36. Transferencias (en M\$).

Origen Transferencia	Monto transferido a dic 2019
Servicio de Salud	\$ 15.866.676
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	\$ 360.952
Tesoro Público	\$ 45.277
Otras Entidades Públicas	\$ 177.618
Sector Privado	\$ 7.768

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

1.6 Resumen Presupuesto de Ingresos 2019

Tabla n°37. Resumen Ingresos 2019.

CUENTA	DENOMINACIÓN	ING. PERCIBIDO
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$ 3.487.199.668
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$ 16.458.302.357
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	\$ 55.817
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	\$ 0
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 15.471.923.133

115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	\$ 0
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	\$ 0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	\$ 100.000.000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$ 0
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	\$ 0
Total Ingresos Percibidos		\$ 35.852.685.186

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

2. ¿Cómo utilizamos nuestros recursos?

El presupuesto 2019 efectivamente percibido corresponde a M\$ 35.852.685 y el efectivamente ejecutado asciende a **M\$ 33.747.998.-**

En términos generales, es posible constatar que, del total de gastos municipales, un 52% corresponde a Transferencias, cuyo monto más significativo corresponde a las transferencias desde el Servicio de Salud. Por otro lado, los gastos en personal equivalen a un 25,6% del total, y el gasto en bienes y servicios de consumo corresponde a un 19,9% del total del gasto.

En tanto, la ejecución presupuestaria llegó a 94% del presupuesto percibido real al cierre del año (sin considerar cuenta presupuestaria saldo inicial de caja), considerando el ingreso efectivamente percibido y el gasto efectivamente ejecutado. De esta manera, se da cumplimiento a la planificación presupuestaria 2019.

La diferencia existente en la ejecución presupuestaria; es decir, el saldo no ejecutado, se conforma principalmente por los siguientes ítems:

- Deuda Flotante
- Inversión municipal pendiente de ejecución presupuestaria
- Desfase administrativo ejecución presupuestaria activos no financieros
- Devoluciones y Compensación de daños a terceros, que contiene pagos asociados a causas judiciales
- Transferencias CORMUCENA pendientes 2019

Es dable mencionar, que la mayoría de estos recursos son traspasados al año siguiente del ejercicio (vale decir, año 2020), mediante el proceso de cálculo del

Saldo Inicial de Caja para el año 2020. En este proceso se cubren las facturas en deuda flotante, al igual que los compromisos derivados de contratos de servicios y bienes (por ejemplo, contratos de obras) previamente planificados.

En ningún caso, esta diferencia responde a la existencia de recursos ociosos, puesto que mediante un proceso de revisión permanente se procuró realizar una correcta asignación del erario municipal.

A continuación, se presenta tabla resumen que contiene subtítulos presupuestarios a nivel institucional identificando el gasto acumulado por cuenta.

Tabla n°38: Gastos Municipales 2019

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO ACUMULADO
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	\$ 8.667.813.101
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$ 6.722.368.439
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$ 0
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	\$17.576.090.518
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	\$ 0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	\$ 81.763.127
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$ 170.814.234
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	\$ 0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	\$ 310.601.849
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	\$ 0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	\$ 71.635.901
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	\$ 146.911.201
TOTAL		\$ 33.747.998.370

CAPÍTULO 5

INFORME INSTITUCIONAL



1. Balance de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera

A continuación, se presenta un balance de los ingresos percibidos y gastos ejecutados del año 2019.

Tabla n°39. Ingresos percibidos (en M\$)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	\$33.120.130	\$37.451.664	\$35.852.663	\$1.599.001
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$3.398.488	\$3.580.278	\$3.487.200	\$93.078
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$14.178.156	\$15.486.180	\$16.458.302	\$-972.122
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	\$2.575	\$2.575	\$56	\$2.519
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	\$0	\$0	\$0	\$0
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$15.233.911	\$15.360.571	\$15.471.923	\$-111.352
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	\$0	\$0	\$0	\$0
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	\$0	\$0	\$0	\$0
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	\$100.000	\$100.000	\$49.048	\$50.952
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$0	\$389.858	\$386.134	\$3.724
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	\$0	\$0	\$0	\$0
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	207.000	\$2.532.202		\$2.532.202
T O T A L		\$33.120.130	\$37.451.664	\$35.852.663	\$1.599.001

Tabla n°40. Gastos Pagados 2019 (M\$)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIAL	VIGENTE	ACUMULADO	SALDO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	\$33.120.130	\$37.424.798	\$33.747.790	\$3.677.008
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	\$8.493.867	\$8.890.104	\$8.667.813	\$222.291
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$6.624.160	\$8.293.368	\$6.722.368	\$1.571.000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$100.000	\$0	\$0	\$0
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	\$16.743.638	\$17.952.726	\$17.575.882	\$376.844
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	\$0	\$0	\$0	\$0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	\$90.925	\$309.657	\$81.763	\$227.894
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$124.240	\$295.415	\$170.814	\$124.601
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	\$0	\$0	\$0	\$0
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	\$377.000	\$755.691	\$310.602	\$445.089
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	\$0	\$0	\$0	\$0
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	\$259.300	\$289.548	\$71.636	\$217.913
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	\$100.000	\$638.289	\$146.911	\$491.378
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$207.000			
T O T A L		\$33.120.130	\$37.424.798	\$33.747.790	\$3.677.008

2. Deudas Morosas

La deuda exigible al 31 de diciembre del 2019 que se informa a continuación involucra compromisos identificados como deuda flotante \$762.125.700 y deuda morosa \$ 1.346.303.949. Lo que suma un total de \$ 2.108.429.649.

Cabe señalar que estas deudas serán pagadas durante el primer trimestre 2020 a través del Saldo Inicial de Caja y la programación presupuestaria del gasto 2020, permitiendo su correcta ejecución.

La Deuda Flotante determinada durante el año 2019 corresponde a la diferencia entre el gasto devengado y el gasto efectivamente pagado, cuyo saldo se distribuyó en las cuentas de gasto correspondiente reconocidas en el Saldo Inicial de Caja 2020.

Tabla N°41 Deuda Flotante 2019

DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS \$	GASTOS PAGADOS \$	DEUDA FLOTANTE\$
C x P Gastos en Personal	8.667.813	8.667.813.101	-
C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.994.263.385	6.722.368.439	271.894.946
C x P Prestaciones de Seguridad Social			-
C x P Transferencias Corrientes	17.597.113.618	17.576.090.518	21.022.800
C x P Íntegros al Fisco			-
C x P Otros Gastos Corrientes	81.763.127	81.763.127	-
C x P Adquisición de Activos no Financieros	204.784.801	170.814.234	33.970.567
C x P Adquisición de Activos Financieros			-
C x P Iniciativas de Inversión	318.602.933	310.601.849	8.001.084
C x P Préstamos			-
C x P Transferencias de Capital	71.635.901	71.635.901	-
C x P Servicio de la Deuda	574.147.504	146.911.201	427.236.303
SALDO FINAL DE CAJA			-
TOTAL	34.510.124.846	33.747.998.370	762.125.700

Por otra parte, se reconoce la deuda morosa 2019, la cual corresponde principalmente a facturas ingresadas en enero del 2020 pero que tienen fecha de emisión en el año 2019. Estas deudas también están consideradas para ser pagadas con el Saldo Inicial de Caja 2020, durante el primer trimestre.

Tabla n°42. Deudas morosas vigentes a diciembre 2019

CUENTA	DETALLE	MONTO \$
215-22-05	Servicios Básicos	16.121.036
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	24.000.000
215-22-08	Servicios Generales	1.262.651.913
215-22-09	Arriendos	43.500.000
215-24-01	Al Sector Privado	31.000
Total:		1.346.303.949

En el consolidado anteriormente mencionado, no se incluye el servicio de mantención de alumbrado público suscrito con la Empresa Enel Chile S.A, en donde actualmente existen facturas en proceso de revisión y certificación para el pago del servicio, debido a que se identificó un incumplimiento en las condiciones del respectivo contrato. A la fecha, se fija el monto pendiente en el contrato mencionado por un total de M \$ 1.828.139.

3. Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia

En el área de Salud, La corporación contó con un presupuesto anual, que incorpora el ingreso de fondos por población inscrita en nuestros centros (Per cápita), Ingresos propios, aporte municipal y los distintos Programas de Salud financiados por el Estado.

En el año 2019, la Corporación contó con un presupuesto anual de M\$12.707.297. en per cápita (incluye bonos, incentivos, leyes, etc.):

Tabla n°43. Presupuesto Corporacion de Salud

NOMBRE PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL M\$	Ingreso Percibido M\$	GASTO Pagado M\$	% EJECUCIÓN	SALDO M\$
Per cápita Base (incluye leyes y Remuneraciones)	12.707.297	12.576.340	10.618.279	84%	- 1.958.061
Otros ingresos de presupuesto corriente	537.926	1.093.255	3.051.316	279%	1.958.061
Licencias médicas	300.000	736.453	N/A	-	-
Otros ingresos del ejercicio 2019	237.926	356.802	N/A	-	-

Tabla n°44. Presupuesto Corporacion de Salud

NOMBRE ROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL M\$	GASTO Pagado M\$	% EJECUCIÓN	SALDO M\$
Programa Sapu (Albertz, Cerro Navia, Steeger)	472.000	471.900	100%	100
Programas de Salud (PRAPS)	2.974.403	1.663.231	56%	1.311.172*
Proyectos de Salud Municipal	241.748	240.822	100%	926
Óptica Popular	125.000	125.000	100%	-
Programa Especial Pueblo indígenas PESPI	10.748	10.545	98%	203
Médico en el Barrio	106.000	105.277	99%	723
Gastos Infraestructura	88.000	65.855	75%	22.145
Gastos en medicamentos, equipos e insumos	425.000	507.139	119%	82.139

4. Corporación de Deportes

Durante el 2019, la corporación de deporte ejecutó un presupuesto de **\$655.830.00**. El desglose de los gastos e inversiones del año 2019 se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla n°45. Resumen de Ingresos

Resumen de Ingresos		
Ingresos Subvención Municipal	645.830.000	98.5%
Ingresos Propios	10.000.000	1.5%
Ingresos por Proyectos	0	0%
Total ingresos	655.830.000	100%

Tabla n°46. Resumen de Gastos e Inversiones

Resumen de Gastos e Inversiones		
RR. HH y Leyes Sociales	194.062.000	29.6%
Honorarios y Convenios	212.757.498	32.5%
Gastos Fijos	49.953.000	7.6%
Gastos Mantenimiento y Reparación	162.956.056	24.9%
Inversión	30.017.113	4.6%
Comunicaciones	5.684.333	0.9%
Total gasto	655.430.000	100%

5. Modificaciones Efectuadas al Patrimonio Municipal

A continuación, se muestra una tabla del balance tributario del año 2019, que da cuenta de la variación del patrimonio municipal.

Tabla n°47. Detalle Modificaciones al Patrimonio Municipal (M\$)

Código	Descripción	Activo	Pérdida
111-03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$ 20.307.429	
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	\$ 207.326	
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	\$ 3.736.357	
115-12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ 2.171.992	
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS 41311	\$ 101	
121-06	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS 41113	\$ 53.114.908	
122-01	INVERSIONES PERMANENTES 417.	\$ 155.713	
122-02	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL 41421 Y 41716	\$ 17.581	
123-06	CRÉDITOS A CONTRATISTAS 41606	\$ 266.938	
141-01	EDIFICACIONES 44101	\$ 1.022.290	
141-04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	\$ 192.3748	
141-05	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	\$ 221.661	
141-06	MUEBLES Y ENSERES 44136	\$ 158.953	
141-07	HERRAMIENTAS	\$ 79.033	

141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	\$ 2.162	
142-01	TERRENOS 44201	\$ 795.777	
144-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 14.770	
144-04	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 56.557	
145-01	BIENES DE USO EN TRÁNSITO 44306	\$ 5.729	
145-02	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 44301	\$ 351.455	
151-02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN 49991	\$ 69.625	
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	\$ 32.132	
221-08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO 61406	\$ 135.885	
221-09	OBLIGACIONES P/ RECAUD DE MULTAS OTRAS MUNIC TAG	\$ 78.881	
231-04	ACREEDORES POR LEASING	\$ 608.716	
531-01	PERSONAL DE PLANTA		\$ 4.513.102
531-02	PERSONAL A CONTRATA		\$ 1.861.323
531-03	OTRAS REMUNERACIONES		\$ 398.506
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		\$ 1.894.882
532-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		\$ 5.300
532-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		\$ 41.150
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 61.800
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		\$ 147.131

532-05	SERVICIOS BÁSICOS		\$ 800.091
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 62.261
532-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		\$ 131.675
532-08	SERVICIOS GENERALES		\$ 4.794.152
532-09	ARRIENDOS		\$ 454.571
532-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$ 32.977
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		\$ 140.542
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 261.014
533-03	OTROS GASTOS FINANCIEROS DE DEUDA INTERNA		\$ 1.977
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		\$ 780.052
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		\$ 15.799
542-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		\$ 48.801
542-02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		\$ 71.635
561-01	DEVOLUCIONES		\$ 20.530
561-02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		\$ 51.453
563-02	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901		\$ 204.577
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO		\$ 218.256
563-67	AJUSTES A LOS GASTOS PATRIMONIALES DE AÑOS		\$ 133.887

	ANTERIORES		
571-02	COSTOS DE PROYECTOS		\$ 302.887
SUB-TOTAL		\$ 83.725.366	\$ 17.450.104

Código	Descripción	Pasivo	Ganancia
111-08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 21908	\$ 119.143	
113-01	INVERSIONES TEMPORALES	\$ 10.792	
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	\$ 660.773	
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44996	\$ 146.946	
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	\$ 358.959	
149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES 44996	\$ 3.891	
149-07	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS 44996	\$ 1.471	
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44996	\$ 2.543	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	\$ 667.257	
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNICIPAL) 61311	\$ 636.506	
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	\$ 14.262.911	
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 271.895	
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 21.024	

215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 33.971	
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 8.001	
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 427.236	
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	\$155.329	
221-02	FONDOS DE TERCEROS 61406	\$ 47.087	
221-07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 61408	\$ 458.457	
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	\$ 7.510.915	
311-02	RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 39.470.880	
432-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		\$ 1.731.682
432-02	PERMISOS Y LICENCIAS		\$ 917.970
432-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N ° 3.063, DE 1979		\$ 315.877
433-02	DIVIDENDOS		\$ 56
441-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO		\$ 491
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		\$ 12
442-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		\$ 16.843.933
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS		\$ 185.835
461-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		\$ 942.436

461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 DL. N.º 3.063, DE 1979		\$ 14.827.253
461-04	OTROS INGRESOS		\$ 73.662
463-01	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901		\$ 60.271
SUB-TOTAL		\$ 65.276.990	\$ 35.899.479

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y Presupuesto (DAF).

6. Observaciones de la Contraloría General de la República, en relación con la Administración Municipal

Acorde a lo señalado en la letra f) del artículo N°67 del DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que interesa, la Cuenta Pública deberá contener un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

En este contexto, durante el período comprendido entre los años 2016 al 2018, en lo que respecta a fiscalizaciones administrativas, la Contraloría General de la República procedió a la ejecución de una serie de investigaciones y auditorías al interior de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia. Sin perjuicio de lo anterior, durante el ejercicio 2019 la Contraloría General de la República no ejecutó auditorías al proceso de administración de la Municipalidad de Cerro Navia, así como también, no evacuó informes de control interno en el marco de denuncias de irregularidades por parte de terceros y/o ciudadanos en contra del municipio.



7. Convenios con instituciones públicas o privadas

Durante el 2019, la Municipalidad de Cerro Navia realizó 71 convenios con otras instituciones para el desarrollo de programas en la comuna. Estos detalles se muestran a continuación.

Tabla n°48. Convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2019.

<i>D.A./Fecha</i>	<i>Institución</i>	<i>Materia</i>	<i>Vigencia</i>	<i>Aporte Externo</i>	<i>Aporte Municipal</i>	<i>Dirección /Unidad Técnica</i>	<i>Observaciones</i>
0003/03.01.2019	Subsecretaría de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica Convenio para Ejecución de "Plan de Contingencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito, 2018". Aporte del sector: M\$ 30.000.- por 6 meses.	del 12.12.2018 al 30.06.2019	30.000.000	0.-	DIPREV	suscrito el 14.11.2018
0004/03.01.2019	SEREMI de Desarrollo Social R.M.	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales". Aumenta aporte en M\$ 1.250.-	del 11.12.2018 al 31.12.2018	35.050.000	0.-	DIDECO	suscrita el 24.10.2018
0006/04.01.2019	SEREMI de Desarrollo Social R.M.	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Proyecto Comunal "Habitabilidad 2018". Aporte del sector: M\$ 99.120.-	del 12.12.2018 al 31.12.2019	99.120.000	0.-	DIDECO	suscrito el 27.11.2018
0015/07.01.2019	SEREMI de Desarrollo Social R.M.	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos SSyO "Acompañamiento a la Trayectoria Progr. Eje Municipal" "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años Edad" Fase Diagnóstico del Componente Eje". Aporte del sector \$ 2.745.600.-	del 18.12.2018 al 31.12.2019	2.745.600	0.-	DIDECO	suscrito el 07.12.2018

0028/10.01 .2019	Subsecretaría de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica Modificación de Convenio Transferencia Financiera para Ejecución del Programa "Juntos Más Seguros", con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Aumenta plazo hasta el 31.12.2019.	del 31.12.2018 al 31.12.2019	0.-	0.-	DIPREV	suscrita el 12.11.2018
0071/17.01 .2019	Subsecretaría de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica Modificación de Convenio Progr. Juntos Más Seguros, Año 2017", amplía plazo hasta el 31.12.2019, y ratifica Unidad Técnica.	del 31.12.2018 al 31.12.2019	0.-	0.-	Dir. Seguridad e Inspección	suscrita el 12.11.2018
0124/28.01 .2019	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Ratifica 2a Mod. Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Proy. "Iluminación Peatonal Plaza Vida Nueva", amplía plazo al 30.06.2019.	del 31.12.2018 al 30.06.2019	0.-	0.-	DIPRES	suscrita el 29.11.2018
0174/30.01 .2019	Superintendencia de Insolvencia y Re emprendimiento	Aprueba Convenio de Colaboración.	del 24.07.2018 Indefinido	0.-	0.-	Asesoría Jurídica	suscrito el 24.07.2018
0200/31.01 .2019	Jorge Baradit Morales	Ratifica Convenio de Nombramiento del Sr. Jorge Baradit Morales, Embajador Cultural de Cerro Navia.	del 10.12.2018 Indefinido	0.-	0.-	Dir. Cultura	10.12.2018
0272/08.02 .2019	Instituto Nacional de Deportes de Chile	Ratifica Convenio de Ejecución de Proyecto Deportivo Cód. 1813050193 "Mejoramiento Multicancha Pichilemu. Aporte sector: \$ 14.999.986.-	del 26.12.2018 hasta término del proyecto	14.999.986	0.-	SECPLA	suscrito el 20.11.2018
0273/08.02 .2019	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del	Ratifica Complemento de Convenio para la Implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad".	del 01.01.2019 al 31.12.2019	55.376.544	0.-	DIDECO	suscrito el 19.12.2018

	Consumo de Drogas y Alcohol	Aporte sector: \$ 55.376.544.-					
0274/08.02 .2019	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	Ratifica Complemento de Convenio para la Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo". Aporte del sector de \$ 42.081.652.-	del 01.01.2019 al 31.12.2019	42.081.652	0.-	DIDECO	suscrito el 19.12.2018
0275/08.02 .2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios, Campamento "Costanera Mapocho". Aporte sector: M\$ 35.640.-	del 29.01.2019 al 29.01.2020	35.640.000	0.-	SECPLA	suscrito el 29.01.2019
0286/15.02 .2019	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Ratifica Convenio Mandato para Ejecución de Proyecto "Adquisición de un Bus y un Minibús para la comuna de Cerro Navia". Aporte sector M\$ 247.346.-	del 31.12.2018 hasta término del proyecto	247.346.000	0.-	SECPLA	suscrito el 26.11.2018
0331/22.02 .2019	Fondo de Solidaridad de Inversión Social	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Modalidad "Acompañamiento Sociolaboral" de Progr. Familias S.S.y O., y prorroga plazo vigencia al 30.04.2019 y aprueba 3ra cuota adicional de M\$ 5.000.-	del 31.12.2018 al 31.05.2019	5.000.000	0.-	DIDECO	suscrita el 14.12.2018
0332/22.02 .2019	SEREMI de Desarrollo Social R.M.	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos, S. S. y O. "1º Año Modelo Intervención para Usuarios de 65 años y más edad", Progr. Apoyo Integral al Adulto Mayor FASE ACOMPAÑAMIENTO	del 28.12.2018 hasta aprobación o rechazo del último informe	19.259.699	0.-	DIDECO	suscrito el 07.12.2018

		O PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL. Aporte sector: \$ 19.259.699.-					
0333/22.02.2019	Fondo de Solidaridad de Inversión Social	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Modalidad "Acompañamiento Psicosocial" Progr. "Familias S.S. y O. Aporte sector: M\$ 138.678.-	del 01.01.2019 al 31.12.2019	138.678.000	0.-	DIDECO	suscrito el 28.12.2018
0357/28.02.2019	Municipalidad de Recoleta	Ratifica Convenio de Asociatividad, Colaboración y Cooperación mutua	del 07.01.2019 al 31.12.2019	134.401.200	0.-	SECPLA	suscrito el 28.12.2018
0402/01.03.2019	Fondo de Solidaridad de Inversión Social	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución Modalidad "Acompañamiento Psicosocial" y prorroga vigencia al 30.04.2019.	del 31.12.2018 al 30.04.2019	0.-	0.-	DIDECO	suscrita el 05.12.2018
0404/01.03.2019	Subsecretaría de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia Financiera para Ejecución "Plan Comunal de Seguridad Pública, 2016" y prorroga plazo, sin exceder el 2019.	del 31.12.2018 sin exceder el 2019	0.-	0.-	DIPREV	suscrita el 27.12.2018
0451/15.03.2019	SEREMI de Desarrollo Social R.M.	Ratifica Modificación de la Distribución Presupuestaria de Convenio de Transferencia de Recursos Aplicación de Instrumento de Caracterización Socioeconómica Registro Social de Hogares.	al 31.03.2019	0.-	0.-	DIDECO	suscrita el 24.10.2018
0477/22.03.2019	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Ratifica Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Progr. de Fortalecimiento OMIL, para Comuna Categoría	del 28.01.2019 al 31.12.2019	24.100.000	0.-	DIDECO	suscrito el 07.01.2019

		IOV. Aporte sector M\$ 24.100.-					
0487/25.03 .2019	SEREMI de Desarrollo Social R.M.	Ratifica el Convenio de Transferencia de Recursos "Subsistema de Seguridades y Oportunidades Continuidad de la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 Años y Más Edad, Progr. de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Aporte de \$ 10.901.213.-	del 28.12.2019 hasta aprobación o rechazo del informe	10.901.2 13	0.-	DIDECO	suscrita el 04.12.201 8
0494/26.03 .2019	Embajada de la República Socialista de Vietnam en Chile	Ratifica Convenio de Colaboración con la Embajada de la República Socialista de Vietnam en Chile, para la ejecución de proyecto de Mejoramiento Parque Ho Chi Minh.	del 19.03.2019 al 10.11.2019	116.613. 593	0.-	SECPLA	suscrito el 19.03.201 9
0599/08.04 .2019	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Ratifica Modificación de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Progr. VCM "Centro de la Mujer Cerro Navia". Aporte de \$ 64.052.580.- para período 2019	del 01.01.2019 al 31.12.2019	64.052.5 80	0.-	DIDECO	suscrita el 31.12.201 9
0610/10.04 .2019	Fundación Planetario	Ratifica Convenio de Cooperación y Colaboración con la Fundación Planetario	del 19.12.2018 indefinido	0.-	0.-	Gabinete de Alcaldía	suscrito el 19.12.201 9
0675/17.04 .2019	Instituto Nacional de Estadísticas	Ratifica Convenio de Transferencia "Diseño Muestral para Estudio Comunal de Discapacidad 2019" con el INE.	del 31.01.2019 hasta término del proyecto	0.-	2.600.00 0	SECPLA	suscrito el 31.01.201 9
0676/17.04 .2019	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Aprueba Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, Progr. "Mujeres Jefas de hogar", cláusula	del 01.01.2019 al 31.12.2019	17.190.0 00	15.899.9 88	DIDECO	suscrito el 29.12.201 7

		7a, puntos 1B y 2B					
0701/23.04 .2019	SEREMI de Desarrollo Social R.M.	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución y Gestión de Progr. "Registro Social de Hogares 2019". Aporte de M\$ 33.100.-	del 28.03.2019 al 31.12.2019	33.100.0 00	0.-	DIDECO	suscrito el 15.03.201 9
0709/25.04 .2019	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Ratifica Convenio de Firma Electrónica Avanzada para Autoridades y Funcionarios y designa Ministro de Fe al Secretario Municipal y Operador y encargado de su mantención a Luís Beltrán Ortiz.	del 25.04.2019 al 25.04.2020	0.-	0.-	Recursos Humanos	suscrito el 02.04.201 9
0728/30.04 .2019	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	Ratifica Convenio Mandato de Transferencia para Ejecución de Proy. "Adquisición Equipamiento y Mobiliario Urbano para 56 Plazas de la comuna". Aporte del sector M\$ 1.580.579.-	del 14.03.2019 hasta término del proyecto	1.580.57 9.000	0.-	SECPLA	suscrito el 14.03.201 9
0740/02.05 .2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Aprueba modificación de Convenio de Implementación PRB "Barrio Santa Victoria Sur", plazo vigencia hasta el 31.12.2019	del 30.03.2019 al 31.12.2019	0.-	0.-	SECPLA	suscrita el 29.03.201 9
0745/06.05 .2019	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución Progr. "4 a 7". Aporte del sector de \$ 40.739.712.- vigencia hasta el 31.12.2019.	del 30.03.2019 al 31.12.2019	40.739.7 12	0.-	DIDECO	suscrito el 31.12.201 8
0750/06.05 .2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Aprueba modificación de Convenio de Implementación PRB "Barrio Villa Huelén Sur", plazo vigencia hasta el 28.06.2019	del 30.06.2018 al 28.06.2019	0.-	0.-	SECPLA	suscrita el 29.03.201 9

0899/31.05. .2019	SERVIU Metropolitano	Ratifica Convenio Mandato "28° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos", con aporte municipal de M\$32.448.- y del SERVIU de M\$ 794.531.-	del 23.04.2019 hasta termino de proyecto	794.531. 000	32.448.0 00	SECPLA	suscrito el 23.04.201 9
0911/03.06. .2019	Subsecretaría de Transportes	Ratifica Convenio de Colaboración "Traspaso Información Registro de Pasajeros Infractores".	del 16.05.2019 Indefinida	0.-	0.-	Dir. Tránsito y Transporte Públicos	suscrito el 25.03.201 9
1056/24.06. .2019	SEREMI de Educación R.M.	Ratifica Convenio Directo de Prestación de Servicios Educativos "Nivelación de Estudios", con aporte estimado de \$ 3.447.480.-	del 07.04.2019 hasta término de proyecto	3.447.48 0	0.-	DIDECO	suscrito el 08.03.201 9
1057/24.06. .2019	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Ratifica 2° Adendum Convenio de Financiamiento para Ejecución de Proy. "Cuidando a Nuestras Personas Mayores de Cerro Navia". Aumenta plazo hasta 31.01.2020 y aprueba nuevo aporte de \$ 29.888.604.-	del 23.04.2018 al 31.01.2020	29.888.6 04	0.-	DIDECO	suscrito el 22.04.201 9
1096/02.07. .2019	SEREMI de Salud R.M.	Ratifica Convenio de "Colaboración en Materias de Salud, Control Sanitario Ambiental y Gestión de Trámites.	del 27.03.2019 al 27.03.2020	0.-	0.-	DIMAO	suscrito el 27.03.201 9
1098/02.07. .2019	Policía de Investigaciones de Chile	Ratifica Convenio Mandato para Desarrollo Completo "Construcción Complejo PDI Centro-Norte Cerro Navia" aporte por años 2019-2020.	del 20.06.2019 hasta término del proyecto	214.822. 000	0.-	SECPLA	suscrito el 23.04.201 9
1156/11.07. .2019	SEREMI de Educación R.M.	Ratifica Convenio Directo de Prestación de Servicios	del 07.04.2019 hasta	15.515.5 50	0.-	DIDECO	suscrito el 08.03.201 9

		Educativos "Nivelación de Estudios", Progr. Especial Modalidad Flexible, aporte estimado de \$ 15.515.550.-	término del programa.				
1200/22.07.2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Ratifica modificación de Convenio Implementación P.R.B. "Villa Huelén Sur", y extiende plazo entrega Informe Final Fase III hasta el 30.09.2019	del 28.06.2019 al 30.09.2019	0.-	0.-	SECPLA	suscrita el 27.06.2019
1281/29.07.2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Ratifica Modificación Convenio Transferencia para Ejecución Proyecto "Mejoramiento Área Verde Luís Lazzarini" y prorroga plazo hasta el 31.12.2019.	del 23.06.2019 al 31.12.2019	0.-	0.-	DIPRES	suscrita el 14.06.2019
1291/31.07.2019	Servicio Nacional de Menores	Ratifica Regularización, Modificación y Aprobación de prórroga de plazo ejecución Proyecto "OPD 24 Horas", hasta el 04.05.2021. Aporte 2019 de \$ 56.114.998.-	del 04.05.2019 al 04.05.2021	56.114.998	0.-	DIDECO	suscrita el 11.07.2019
1304/01.08.2019	Emp. ABASTIBLE S.A.	Ratifica Convenio de Prestación de Servicios con la Emp. ABASTIBLE S.A., indefinido, para vales de gas a precio preferente.	Indefinida	0.-	0.-	Bienestar	suscrito el 17.05.2019
1439/22.08.2019	Instituto Nacional de Estadísticas	Ratifica Anexo de Modificación de Convenio de Transferencia "Diseño Muestral para Estudio Comunal de Discapacidad '19" con el INE, por muestra complementaria.	del 31.01.2019 hasta término del proyecto	0.-	0.-	SECPLA	suscrito el 01.06.2019
1500/28.08.2019	Gobierno Regional Metropolitana	Ratifica Convenio Mandato para Ejecución de Proyecto	del 14.08.2019 hasta aprobación	229.794.000	0.-	SECPLA	suscrito el 22.07.2019

	no de Santiago	"Adquisición Ambulancias para Dirección de Salud Cerro Navia" con el GORE, aporte de M\$ 229.794.-	o rechazo del último informe				
1550/06.09.2019	Servicio de Registro Civil e Identificación	Ratifica Convenio de Verificación de datos de Registro Civil Fuera de Línea, con el Servicio de Registro Civil e Identificación.	del 06.09.2019 indefinido	0.-	0.-	Administradora Municipal	suscrito el 22.08.2019
1551/06.09.2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos del Progr. Asentamientos Precarios "Traslado Familias e Inhabilitación Terreno Campamento Huilliche Santiago".	del 26.08.2019 al 26.08.2020	102.105.422	0.-	SECPLA	suscrito el 22.08.2019
1552/06.09.2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos del Progr. Asentamientos Precarios "Traslado Familias e Inhabilitación Terreno Campamento Costanera Mapocho".	del 26.08.2019 al 26.08.2020	80.225.688	0.-	SECPLA	suscrito el 22.08.2019
1585/10.09.2019	SERVIU Metropolitana	Ratifica Convenio Mandato para elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación "29° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos".	del 19.08.2019 hasta término del programa	0.-	23.494.000	SECPLA	suscrito el 19.08.2019
1616/13.09.2019	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ratifica Anexo Modificadorio del Convenio de Traspaso de Recursos para Ejecución de Proy. "Mejoramiento Casa de la Cultura de Cerro Navia". Amplía plazo 13.03.20.	del 22.12.2017 al 31.03.2020	0.-	0.-	SECPLA	suscrito el 19.07.2019
1651/24.09.2019	Servicio Nacional de la Mujer y	Ratifica Modificación de Convenio de Continuidad	del 01.01.2019 al 31.03.2020	523,515	0.-	DIDECO	suscrita el 07.05.2019

	Equidad de Género	Transferencia de Fondos y Ejecución Progr. VCM "Centro de la Mujer Cerro Navia". Aporte de \$ 523.515.- y prorroga plazo al 31.03.2020.					
1777/15.10.2019	Empresa Pacífico Cable SpA	Ratifica Convenio de Colaboración con Empresa Pacífico 'Cable SpA, para la provisión gratuita de Internet a dependencia municipal y 12 Sedes de Juntas de Vecinos, que cuenten con factibilidad técnica de Mundo Pacífico)	del 08.08.2019 al 31.12.2020	0.-	0.-	DIDECO	suscrito el 08.08.2019
1784/16.10.2019	Contraloría General de la República	Ratifica Convenio de Colaboración para Ejecución de Programa "Apoyo al Cumplimiento" con la Contraloría General de la República.	del 16.10.2019 al 16.10.2020	0.-	0.-	Contraloría Municipal	suscrito el 10.10.2019
1835/30.10.2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos del Progr. Asentamientos Precarios Traslado 10 Familias Campamento "Huilliche Santiago". Aporte M\$ 19.800.-	del 15.10.2019 al 15.10.2020	19.800.000	0.-	SECPLA	suscrito el 10.10.2019
1884/11.11.2019	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.	Ratifica Convenio Transferencia Recursos, Subsistema Protección Integral a la Infancia, ChCC, Ejecución Proyecto Progr. "Fondo Intervenciones Apoyo al Desarrollo Infantil Convocatoria Año 2019". Aporte del sector de: \$ 10.119.762.-	del 08.10.2019 hasta aprobación o rechazo del último informe	10.119.762	0.-	DIDECO	suscrito el 30.09.2019
1848/06.11.2019	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Proyecto del Programa	del 14.10.2019 hasta aprobación o rechazo	100.415.000	0.-	DIDECO	suscrito el 30.09.2019

		"Habitabilidad - Año 2019". Aporte de M\$ 100.415.-	del último informe				
1885/11.11 .2019	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Ratifica Modificación Convenio Implementación PRB "Barrio Villa Huelén Sur" y extiende plazo vigencia al 31.12.19	del 30.09.2019 al 31.12.2019	0.-	0.-	SECPLA	suscrita el 30.09.2019
1903/14.11 .2019	Gobierno Regional Metropolitana de Santiago	Ratifica Convenio Mandato Ejecución de Proyecto "Conservación de Veredas Etapa 2". Aporte sector M\$ 2.014.962.-	del 25.10.2019 hasta término del proyecto	2.014.962.000	0.-	SECPLA	suscrito el 26.08.2019
1939/20.11 .2019	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M	Ratifica Convenio Transferencia Recursos, Subsistema Seguridades y Oportunidades, Continuidad Implementación Modelo Intervención Usuarios de 65 y más edad, Progr. Apoyo Integral al Adulto Mayor Arrastre Convocatoria 2018. Aporte del sector: \$ 22.301.935.-	del 13.11.2019 hasta aprobación o rechazo del último informe	22.301.935	0.-	DIDECO	suscrito el 17.10.2019
1941/20.11 .2019	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M	Ratifica Convenio Transferencia Recursos, Subsistema Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento a la Trayectoria - Progr. Eje Municipal, Modelo Intervención Usuarios de 65 y más edad, Fase Diagnóstico Componente Eje Convocatoria 2019. Aporte del sector: \$ 1.434.826.-	del 13.11.2019 hasta aprobación o rechazo del último informe	1.434.826	0.-	DIDECO	suscrito el 17.10.2019
1940/20.11 .2019	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M	Ratifica Convenio Transferencia Recursos, Subsistema Seguridades y Oportunidades, Acompañamiento	del 13.11.2019 hasta aprobación o rechazo del último informe	9.807.312	0.-	DIDECO	suscrito el 17.10.2019

		a la Trayectoria - Progr. Eje Municipal, Modelo Intervención Usuarios de 65 y más edad, Progr. Apoyo Integral al Adulto Mayor - Fase Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral, Convocatoria 2019. Aporte del sector: \$ 20.958.280.-					
2063/05.12.2019	I. Municipalidad de la Ligua	Ratifica Convenio de Colaboración con la I. Municipalidad de La Ligua y entrega en Comodato Camión Aljibe.	del 23.08.2019 al 10.12.2020	0.-	0.-	Administradora Municipal	suscrito el 23.08.2019
2065/05.12.2019	Subsecretaría de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de 2do Componente Progr. "Barrios Prioritarios", Año 2019. Aporte de M\$ 45.000.-	del 22.11.2019 hasta aprobación o rechazo del último informe	45.000.000	0.-	Dir. Seguridad e Inspección	suscrito el 13.11.2019
2126/12.12.2019	Subsecretaría de Prevención del Delito Min.Int.	Ratifica Mod. Convenio para Ejecución de "Plan de Contingencia de la S.P.D., 2018" y extiende vigencia por 3 meses adicionales.	del 30.06.2019 al 30.09.2019	0.-	0.-	Dir. Seguridad e Inspección	suscrita el 28.10.2019
2168/192.12.2019	SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.	Ratifica modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Proy. Comunal "Habitabilidad 2018" y amplía plazo ejecución hasta el 14.12.2020.	del 14.12.2019 al 14.12.2020	0.-	0.-	DIDECO	suscrita el 27.11.2019

Fuente: Secretaría Comunal.

8. Auditorías, Sumarios y Juicios en la que la municipalidad sea parte.

Respecto a las **auditorías** donde el municipio fue parte, en el año 2019 hubo cuatro de ellas, tres internas y una externa, detalladas a continuación:

Tabla n°49: Resumen auditorías 2019

Año	Detalle	Informe de auditorías
2019	Servicio de auditoría externa para evaluar el funcionamiento del sistema de remuneraciones de la Municipalidad de Cerro Navia.	Informe Final, Auditoría Externa
2019	Examen al control de asistencia y jornada laboral del personal de la I. Municipalidad de Cerro Navia, año 2018.	Informe Final N° 01, Auditoría Interna
2019	Examen integral al proceso de administración y control de contratos de obras de la Municipalidad de Cerro Navia, año 2018.	Informe Final N° 02, Auditoría Interna
2019	Examen de auditoría al cierre del ejercicio contable año 2018 de la Municipalidad de Cerro Navia	Informe Final N° 03, Auditoría Interna

En cuanto a los **sumarios**, tanto el sumario administrativo como la investigación sumaria son procedimientos disciplinarios reglados, destinados a investigar los hechos y establecer la responsabilidad administrativa de los funcionarios que se vean involucrados en ellos, ya sea porque incumplieron sus deberes funcionarios o porque realizan actos ilegales o prohibidos por la Ley.

Cabe destacar que los procedimientos disciplinarios son secretos y reservados, por lo que no se puede divulgar ninguna pieza del expediente, salvo para el inculpado y su abogado, a partir de la notificación de los cargos, y con la única finalidad de respetar el derecho al debido proceso y a la defensa del funcionario.

Durante el año 2018, hubo 36 sumarios administrativos.

Finalmente, respecto a los **juicios** se presenta una tabla con los juicios por causas civiles vigentes a 2019, en que la municipalidad es parte:

Tabla n°50: Resumen de juicios por causas civiles 2019

Juzgado	Parte	Rol	Materia	Estado Procesal
27ºJuzgado civil de Santiago	MORALES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD De Cerro Navia	C-34992-2018	Civil	Vigente
29ºjuzgado civil de Santiago	Salguero/ILUSTRE MUNICIPALIDAD De Cerro Navia	C-34731-2017	Civil	Vigente
1º juzgado civil de Santiago	CIA INVERSIONES RUPANCO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD De Cerro Navia	C-38950-2018	Civil	Vigente
3º juzgado civil de Santiago	GAETE/AVILA(JUNJI)	C-38950-2018	Civil	Vigente
3º Juzgado civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA/CONSTRUCTORA	C-26361-2018	Civil	Vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	Servicios Financieros Sumar SpA. /ILUSTRE MUNICIPAL	C-18038-2017	Civil	Vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	INESACO INGENIERIA SERVICIOS Y CONSTRUCCION LIMITADA	C-25162-2017	Civil	Vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE	C-8152-2017	Civil	Vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE	C-7070-2017	Civil	Vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE	C-3259-2017	Civil	Vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE	C-3250-2017	Civil	Vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	Automática y regulación S.A./Municipalidad de Cerro Navia	C-31481-2016	Civil	Vigente
11º Juzgado Civil de Santiago	HERNANDEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-27148-2016 P	Civil	Vigente
12º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / BRAVO	C-31394-2016 D	Civil	Vigente
12º Juzgado Civil de Santiago	GÓMEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-12343-2013 P	Civil	Vigente
12º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / TUBOS Y PLST	C-11310-2013 P	Civil	Vigente
13º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / VALLE	C-31417-2016 D	Civil	Vigente
13º Juzgado Civil de	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	C-23454-	Civil	Vigente

Santiago	CERRONAVIA / FIGUEROA	2015 D		
13º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / TUBOS Y PLAS	C-3866-2013 P	Civil	Vigente
13º Juzgado Civil de Santiago	PROYECCION S.A./MUNICIPALIDAD	C-20739-2009 P	Civil	Vigente
14º Juzgado Civil de Santiago	MARDONES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-29135-2016 P	Civil	Vigente
14º Juzgado Civil de Santiago	VIRULAO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-17099-2016 P	Civil	Vigente
14º Juzgado Civil de Santiago	ESPINOZA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-7198-2016 P	Civil	Vigente
14º Juzgado Civil de Santiago	CARREÑO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-17477-2012 P	Civil	Vigente
15º Juzgado Civil de Santiago	BASCUÑÁN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-26332-2014 P	Civil	Vigente
15º Juzgado Civil de Santiago	MORALES / SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	C-24785-2014 P	Civil	Vigente
15º Juzgado Civil de Santiago	IZUEL VASQUEZ MARIA/I.MUNICIPA	C-5292-2009 P	Civil	Vigente
15º Juzgado Civil de Santiago	CABEZAS VARGAS PABLO/I.MUNICIPA	C-4125-2009 P	Civil	Vigente
15º Juzgado Civil de Santiago	I.MUNICIPALIDAD/ K.D.M.	C-1902-1999 P	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	VALLEJOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-4016-2017	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	VALLEJOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-3493-2017	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	BRAVO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-22869-2016 P	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	CANALES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-29743-2016 P	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	GIL / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-28933-2015 P	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / VALDENEGRO	C-23468-2015 D	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / VALDENEGRO	C-23469-2015 D	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE	C-11469-	Civil	Vigente

Santiago	CERRONAVIA / SOCIEDAD IMP	2013 P		
16º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / SOCIEDAD IMP	C-8743-2013 P	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	AVILA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-104-2013 P	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	I.MUNICIPALIDAD DE /ZACARÍAS A	C-9598-2009 P	Civil	Vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	ESCARATE MATELUNA EUGENIO/I.MUNICIPALIDAD DE CERRO	C-33008-2008 P	Civil	Vigente
17º Juzgado Civil de Santiago	ACUÑA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-25625-2015 P	Civil	Vigente
17º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA/ ABARZÚA	C-25484-2015 D	Civil	Vigente
17º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA/ ABARZÚA	C-23456-2015 D	Civil	Vigente
17º Juzgado Civil de Santiago	SEPULVEDA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-754-2014 P	Civil	Vigente
18º Juzgado Civil de Santiago	GAJARDO/ilustre MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-13957-2017	Civil	Vigente
18º Juzgado Civil de Santiago	RAMOS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-10226-2015 P	Civil	Vigente
18º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / COMERCIALIZA	C-8828-2014 P	Civil	Vigente
18º Juzgado Civil de Santiago	CLARO CHILE S.A./ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-6277-2014 P	Civil	Vigente
18º Juzgado Civil de Santiago	IZUEL / I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-8910-2005 P	Civil	Vigente
19º Juzgado Civil de Santiago	LARA/iLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-3965-2017	Civil	Vigente
19º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA / MUÑOZ	C-31410-2016 D	Civil	Vigente
19º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA / MUÑOZ	C-31413-2016 D	Civil	Vigente
19º Juzgado Civil de Santiago	CANALES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-4068-2015 P	Civil	Vigente
19º Juzgado Civil de Santiago	CANALES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-900-2015 P	Civil	Vigente

19º Juzgado Civil de Santiago	I.MUNICIPALIDAD DE /COVARRUBIA	C-24105-2009 P	Civil	Vigente
19º Juzgado Civil de Santiago	I.MUNICIPALIDAD DE /FLORES CAS	C-7730-2006 P	Civil	Vigente
1º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / GONZÁLEZ	C-23589-2015 D	Civil	Vigente
1º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / BUSTOS	C-23446-2015 D	Civil	Vigente
1º Juzgado Civil de Santiago	CONSTRUCTORA MAURICIO ALEJANDRO SALAS FLORES E.I. R	C-4629-2013 P	Civil	Vigente
20º Juzgado Civil de Santiago	ESPINOZA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-4187-2012 P	Civil	Vigente
21º Juzgado Civil de Santiago	SILVA/ilustre MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-20315-2017	Civil	Vigente
21º Juzgado Civil de Santiago	ORREGO/Municipalidad de Cerro Navia	C-311-2017	Civil	Vigente
21º Juzgado Civil de Santiago	MICROSOFT CORPORATION / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE C	C-23003-2015 P	Civil	Vigente
22º Juzgado Civil de Santiago	MOREL / SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE	C-25312-2014 P	Civil	Vigente
22º Juzgado Civil de Santiago	DEMARCO S.A / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-3266-2014 P	Civil	Vigente
22º Juzgado Civil de Santiago	PONCE / STARCO S.A.	C-15439-2011 P	Civil	Vigente
23º Juzgado Civil de Santiago	SOTO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-24689-2017	Civil	Vigente
23º Juzgado Civil de Santiago	SOTO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-19618-2017	Civil	Vigente
23º Juzgado Civil de Santiago	CONSTRUCTORA MAURICIO ALEJANDRO SALAS FLORES EIRL	C-15998-2013 P	Civil	Vigente
23º Juzgado Civil de Santiago	CONSTRUCTORA MAURICIO ALEJANDRO SALAS FLORES E.I.R	C-14413-2013 P	Civil	Vigente
23º Juzgado Civil de Santiago	BALBOA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-20262-2012 P	Civil	Vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	ABARCA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-11808-2017	Civil	Vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	ABARCA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-10712-2017	Civil	Vigente

24º Juzgado Civil de Santiago	ORTEGA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-12574-2015 P	Civil	Vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	ECHENIQUE / CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. ARTURO AL	C-9412-2012 P	Civil	Vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. / ILUSTRE MUNICI	C-11710-2011 P	Civil	Vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	I.MUNICIPALIDAD DE /ROZAS SEGO	C-15651-2009 P	Civil	Vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	RAVET MORALES CARLO/I.MUNICIPA	C-14753-2009 P	Civil	Vigente
25º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA/COMERCIALIZADORA	C-23212-2017	Civil	Vigente
25º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / NAVARRETE	C-23581-2015 D	Civil	Vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA/BARRERA	C-23210-2017	Civil	Vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	FIUZA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-6260-2017	Civil	Vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	URBINA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-23649-2016 P	Civil	Vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	MONTIEL / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-16760-2016 P	Civil	Vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / BRASSEA MANC	C-17720-2014 P	Civil	Vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	MORAGA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-23485-2012 P	Civil	Vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / SCL TERMINAL	C-14633-2012 P	Civil	Vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	CANDIA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-16286-2017	Civil	Vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	DEMARCO S.A / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-3256-2014 P	Civil	Vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	CENTENNIAL CAYMAN CORP CHILE S.A. / ILUSTRE MUNICI	C-11492-2011 P	Civil	Vigente
28º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA/ENGUITA	C-23220-2017	Civil	Vigente
28º Juzgado Civil de Santiago	GAJARDO/TAMAYO	C-12612-2017	Civil	Vigente

28º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / VALVERDE	C-1626-2012 P	Civil	Vigente
28º Juzgado Civil de Santiago	PONCE / STARCO S. A	C-11830-2011 P	Civil	Vigente
29º Juzgado Civil de Santiago	GONZALEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-21859-2016 P	Civil	Vigente
29º Juzgado Civil de Santiago	AVILA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-27850-2012 P	Civil	Vigente
2º Juzgado Civil de Santiago	CONTRERAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-20519-2017	Civil	Vigente
2º Juzgado Civil de Santiago	DÍAZ/I MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	C-26131-2015 P	Civil	Vigente
2º Juzgado Civil de Santiago	COOP DE AHORRO Y CRÉDITO AHORROCHILE LIMITADA / IL	C-24866-2015 D	Civil	Vigente
2º Juzgado Civil de Santiago	MERINO /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-17778-2013 P	Civil	Vigente
2º Juzgado Civil de Santiago	MERINO /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-14168-2013 P	Civil	Vigente
30º Juzgado Civil de Santiago	ROA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-24360-2017	Civil	Vigente
30º Juzgado Civil de Santiago	MARKET NEGOCIOS S.A / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CER	C-19766-2012 P	Civil	Vigente
3º Juzgado Civil de Santiago	K D M S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-19259-2014 P	Civil	Vigente
3º Juzgado Civil de Santiago	I.MUNICIPALIDAD DE /CONTRERAS	C-32792-2008 P	Civil	Vigente
4º Juzgado Civil de Santiago	MONTECINOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-8589-2017	Civil	Vigente
4º Juzgado Civil de Santiago	MONTECINOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-7009-2017	Civil	Vigente
4º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / CERDA	C-1060-2016 D	Civil	Vigente
4º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / TUBOS Y PLAS	C-8746-2013 P	Civil	Vigente
4º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / TUBOS Y PLAS	C-8747-2013 P	Civil	Vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	CABRERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-24354-2017	Civil	Vigente

5º Juzgado Civil de Santiago	MARKET NEGOCIOS S.A / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CER	C-38637-2009 P	Civil	Vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	CABEZAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-31092-2009 P	Civil	Vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	CABEZAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-28353-2009 P	Civil	Vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	CABEZAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-24511-2009 P	Civil	Vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	GONZALEZ MANFREDO/I.MUNICIPALI	C-1014-1998 P	Civil	Vigente
6º Juzgado Civil de Santiago	HERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-23502-2017	Civil	Vigente
6º Juzgado Civil de Santiago	TAMAYO/GEBHARDT	C-17126-2017	Civil	Vigente
6º Juzgado Civil de Santiago	HERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-12402-2017	Civil	Vigente
6º Juzgado Civil de Santiago	MONTECINO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-4004-2017	Civil	Vigente
6º Juzgado Civil de Santiago	LARA/Municipalidad de Cerro Navia	C-662-2017	Civil	Vigente
6º Juzgado Civil de Santiago	MICROSOFT CORPORATION / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE C	C-23364-2014 P	Civil	Vigente
6º Juzgado Civil de Santiago	BADILLA / FISCO DE CHILE	C-5825-2013 P	Civil	Vigente
7º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / VIVAR	C-31419-2016 D	Civil	Vigente
7º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / TAMAYO	C-16965-2016 P	Civil	Vigente
7º Juzgado Civil de Santiago	GÓMEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-22685-2012 P	Civil	Vigente
7º Juzgado Civil de Santiago	GÓMEZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-15969-2012 P	Civil	Vigente
7º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / LAGOS	C-24100-2009 P	Civil	Vigente
7º Juzgado Civil de Santiago	ROE/ILUSTRE MUNICIPALIDAD	C-2754-2009 P	Civil	Vigente
8º Juzgado Civil de Santiago	ESTAY/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-15094-2017	Civil	Vigente

8º Juzgado Civil de Santiago	BRAVO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-10721-2017	Civil	Vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	PINCHETTI/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-22902-2017	CIVIL	vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	VÁSQUEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-12752-2017	CIVIL	vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / CONSTRUCTORA	C-31336-2016 D	CIVIL	vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA / RODRÍGUEZ	C-16901-2016 P	CIVIL	vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	PALMA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRONAVIA	C-12444-2013 P	CIVIL	vigente
1º Juzgado Civil de Santiago	QUIROZ/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-23762-2019	CIVIL	vigente
2º Juzgado Civil de Santiago	SAN MARTÍN CON MUNICIPALIDAD	C-29134-2019	CIVIL	vigente
2º Juzgado Civil de Santiago	INOSTROZA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-33548-2018	CIVIL	vigente
2º Juzgado Civil de Santiago	LIZAMA CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-33548-2018	CIVIL	vigente
3º Juzgado Civil de Santiago	CERDA CON MUNICIPALIDAD	c-24888-2019	CIVIL	vigente
4º Juzgado Civil de Santiago	VISCAY/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-19615-2019	CIVIL	vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	JARA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-1177-2019	CIVIL	vigente
5º Juzgado Civil de Santiago	ZUÑIGA CON MUNICIPALIDAD	C-27032-2019	CIVIL	vigente
6º Juzgado Civil de Santiago	HERRERA CON MUNICIPALIDAD	C-26713-2019	CIVIL	vigente
6º Juzgado Civil de Santiago	MORALES /MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-38774-2018	CIVIL	vigente
7º Juzgado Civil de Santiago	GÓMEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-25-2019	CIVIL	vigente
7º Juzgado Civil de Santiago	SÁNCHEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-431-2019	CIVIL	vigente
8º Juzgado Civil de Santiago	RIVERA CON MUNICIPALIDAD	C-23880-2019	CIVIL	vigente

8º Juzgado Civil de Santiago	AGUILERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-40998-2018	CIVIL	vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	JORQUERA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-30208-2018	CIVIL	vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	LUNA/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-18501-2019	CIVIL	vigente
10º Juzgado Civil de Santiago	BARRIGA CON MUNICIPALIDAD	C-21225-2019	CIVIL	vigente
10º Juzgado Civil de Santiago	TORO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-26987-2017	CIVIL	vigente
12º Juzgado Civil de Santiago	MARÍN CON MUNICIPALIDAD	C-24761-2019	CIVIL	vigente
12º Juzgado Civil de Santiago	ROCHA CON MUNICIPALIDAD	C-20412-2019	CIVIL	vigente
12º Juzgado Civil de Santiago	PINO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-7230-2019	CIVIL	vigente
13º Juzgado Civil de Santiago	ROMERO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-8158-2019	CIVIL	vigente
13º Juzgado Civil de Santiago	DONOSO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-1177-2019	CIVIL	vigente
14º Juzgado Civil de Santiago	CARRASCO/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-15461-2019	CIVIL	vigente
15º Juzgado Civil de Santiago	HENRÍQUEZ CON MUNICIPALIDAD	C-21429-2019	CIVIL	vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	CARVACHO CON MUNICIPALIDAD	C-23753-2019	CIVIL	vigente
16º Juzgado Civil de Santiago	PARADA CON MUNICIPALIDAD	C-21636-2019	CIVIL	vigente
17º Juzgado Civil de Santiago	CABEZAS CON MUNICIPALIDAD	C-26995-2019	CIVIL	vigente
17º Juzgado Civil de Santiago	PÉREZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-7218-2019	CIVIL	vigente
17º Juzgado Civil de Santiago	SANDOVAL/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-30070-2018	CIVIL	vigente
18º Juzgado Civil de Santiago	GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-11728-2019	CIVIL	vigente
19º Juzgado Civil de Santiago	CONSTRUCTORA ROJAS VALENZUELA LIMITADA/ILUSTRE MUN	C-37795-2018	CIVIL	vigente

19º Juzgado Civil de Santiago	GÓNGORA/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-14519-2019	CIVIL	vigente
20º Juzgado Civil de Santiago	PAVEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-26285-2019	CIVIL	vigente
20º Juzgado Civil de Santiago	MEDINA CON MUNICIPALIDAD	C-26105-2019	CIVIL	vigente
20º Juzgado Civil de Santiago	FIGUEROA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-4174-2019	CIVIL	vigente
20º Juzgado Civil de Santiago	VERA/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-18505-2019	CIVIL	vigente
21º Juzgado Civil de Santiago	SILVA CON MUNICIPALIDAD	C-20315-2017	CIVIL	vigente
21º Juzgado Civil de Santiago	ORREGO CON MUNICIPALIDAD	C-311-2017	CIVIL	vigente
22º Juzgado Civil de Santiago	VILLAGRA CON MUNICIPALIDAD	C-28977-2019	CIVIL	vigente
22º Juzgado Civil de Santiago	FERNÁNDEZ CON MUNICIPALIDAD	C-27126-2019	CIVIL	vigente
22º Juzgado Civil de Santiago	CARRASCO/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-37449-2018	CIVIL	vigente
22º Juzgado Civil de Santiago	RAMÍREZ/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-14915-2019	CIVIL	vigente
23º Juzgado Civil de Santiago	CARRASCO CON TAMAYO	C-25077-2019	CIVIL	vigente
23º Juzgado Civil de Santiago	LIRA CON MUNICIPALIDAD	C-24938-2019	CIVIL	vigente
23º Juzgado Civil de Santiago	MONTECINOS CON MUNICIPALIDAD	C-21650-2019	CIVIL	vigente
23º Juzgado Civil de Santiago	LAVADO/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-19610-2019	CIVIL	vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD	C-24449-2019	CIVIL	vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	VELÁZQUEZ CON MUNICIPALIDAD	C-28973-2019	CIVIL	vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	QUINTEROS CON MUNICIPALIDAD	C-32126-2018	CIVIL	vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	PIZARRO CON MUNICIPALIDAD	C-27762-2019	CIVIL	vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	TOLEDO CON MUNICIPALIDAD	C-26593-2019	CIVIL	vigente

26º Juzgado Civil de Santiago	FARÍAS CON MUNICIPALIDAD	C-24150-2019	CIVIL	vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	PEREIRA CON MUNICIPALIDAD	C-21432-2019	CIVIL	vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	FEBRES CON MUNICIPALIDAD	C-21059-2019	CIVIL	vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	MÉNDEZ CON MUNICIPALIDAD	C-19615-2019	CIVIL	vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	ESPINOZA CON MUNICIPALIDAD	C-14898-2019	CIVIL	vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	MARTÍNEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-75-2019	CIVIL	vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	CÓRDOVA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-41805-2018	CIVIL	vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	MORALES /MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-34992-2019	CIVIL	vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	CANDIA CON MUNICIPALIDAD	C-16286-2017	CIVIL	vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	LÓPEZ CON MUNICIPALIDAD	3599-2018	CIVIL	vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	REGULAR/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-2701-2019	CIVIL	vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	MARTÍNEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-40956-2018	CIVIL	vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	CASIVILLO/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-18154-2019	CIVIL	vigente
28º Juzgado Civil de Santiago	LÓPEZ CON MUNICIPALIDAD	C-20865-2019	CIVIL	vigente
28º Juzgado Civil de Santiago	DÍAZ/I MUNICIPALIDAD CERRO NAVIA	C-18549-2019	CIVIL	vigente
29º Juzgado Civil de Santiago	MORANDÉ CON MUNICIPALIDAD	C-26268-2019	CIVIL	vigente
29º Juzgado Civil de Santiago	CONTRERAS CON MUNICIPALIDAD	C-23816-2019	CIVIL	vigente
29º Juzgado Civil de Santiago	SOLÍS CON MUNICIPALIDAD	C-22466-2019	CIVIL	vigente
29º Juzgado Civil de Santiago	FERRADA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-31590-2018	CIVIL	vigente
29º Juzgado Civil de Santiago	SALGUERO CON MUNICIPALIDAD	C-34731-2017	CIVIL	vigente

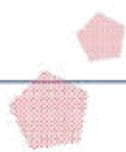
30º Juzgado Civil de Santiago	MACHIMAN CON MUNICIPALIDAD	C-21021-2019	CIVIL	vigente
30º Juzgado Civil de Santiago	TRONCOSO/MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	C-19069-2019	CIVIL	vigente
19º Juzgado Civil de Santiago	CONSTRUCTORA ROJAS VALENZUELA LIMITADA/ILUSTRE MUN	4849-2019	CIVIL	vigente
Corte de Apelaciones de Santiago	Montenegro con Municipalidad	O-7758-2017	CIVIL	vigente
5º Civil de Santiago	IDR Chile Spa con Municipalidad	O-7758-2017	CIVIL	vigente
12º Civil de Santiago	Kras con Municipalidad	C-15194-2018	CIVIL	vigente
24º Civil de Santiago	Servicios Financieros Sumar con Municipalidad	C-18038-2017	CIVIL	vigente
27º Civil de Santiago	Inesaco con Municipalidad	C-25162-2017	CIVIL	vigente
1º Civil de Santiago	Lagos con Municipalidad	C-32696-2017	CIVIL	vigente
2º Civil de Santiago	Contreras con Municipalidad	C-20519-2017	CIVIL	vigente
4º Civil de Santiago	Valdivia con Municipalidad	C-27352-2018	CIVIL	vigente
6º Civil de Santiago	Paredes con Municipalidad	C-24272-2018	CIVIL	vigente
6º Civil de Santiago	Hernández con Municipalidad	C-31468-2017	CIVIL	vigente
10º Civil de Santiago	Toro con Municipalidad	C-26987-2017	CIVIL	vigente
15º Civil de Santiago	González con Municipalidad	C-2990-2018	CIVIL	vigente
17º Civil de Santiago	Huenchullán con Municipalidad	C-30222-2018	CIVIL	vigente
21º Civil de Santiago	Silva con Municipalidad	C-20315-2017	CIVIL	vigente
21º Civil de Santiago	Díaz con Municipalidad	C-20315-2017	CIVIL	vigente
22º Civil de Santiago	Espina con Municipalidad	C-357-2018	CIVIL	vigente

23° Civil de Santiago	Venegas con Municipalidad	C-26204-2018	CIVIL	vigente
23° Civil de Santiago	Soto con Municipalidad	C-19618-2017	CIVIL	vigente
27° Civil de Santiago	López con Municipalidad	C-3599-2018	CIVIL	vigente
27° Civil de Santiago	Candia con Municipalidad	C-16286-2017	CIVIL	vigente
28° Civil de Santiago	Pérez con Municipalidad	C-21304-2018	CIVIL	vigente
29° Civil de Santiago	Salguero con Municipalidad	C-34731-2017	CIVIL	vigente
4° Juzgado Civil de Santiago	Valdivia con Tamayo	C-27352-2018	CIVIL	vigente
10° Juzgado Civil de Santiago	Municipalidad con Díaz	C-28509-2018	CIVIL	vigente
21° Juzgado Civil de Santiago	Díaz con Municipalidad	C-28705-2018	CIVIL	vigente
20° Juzgado Civil de Santiago	Valenzuela con Municipalidad	C-28807-2018	CIVIL	vigente
17° Juzgado Civil de Santiago	Sandoval con Municipalidad	C-30070-2018	CIVIL	vigente
7° Juzgado Civil de Santiago	Fernández con Municipalidad	C-30094-2018	CIVIL	vigente
21° Juzgado Civil de Santiago	Díaz con Municipalidad	C-30098-2018	CIVIL	vigente
17° Juzgado Civil de Santiago	Huenchullán con Municipalidad	C-30222-2018	CIVIL	vigente
18° Juzgado Civil de Santiago	Marchant con Municipalidad	C-30222-2018	CIVIL	vigente
29° Juzgado Civil de Santiago	Céspedes con Municipalidad	C-30879-2018	CIVIL	vigente
27° Juzgado Civil de Santiago	Morales con Municipalidad	C-31582-2018	CIVIL	vigente
29° Juzgado Civil de Santiago	Ferrada con Municipalidad	C-31590-2018	CIVIL	vigente
17° Juzgado Civil de Santiago	Gutiérrez con Municipalidad	C-31585-2018	CIVIL	vigente
3° Juzgado Civil de Santiago	Rodríguez con Municipalidad	C-31589-2018	CIVIL	vigente

18º Juzgado Civil de Santiago	Osorio con Municipalidad	C-31790-2018	CIVIL	vigente
8º Juzgado Civil de Santiago	Aguilera con Municipalidad	C-31825-2018	CIVIL	vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	Quinteros con Municipalidad	C-32126-2018	CIVIL	vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	Cortés con Municipalidad	C-32156-2018	CIVIL	vigente
18º Juzgado Civil de Santiago	Osorio con Municipalidad	C-33157-2018	CIVIL	vigente
8º Juzgado Civil de Santiago	Aguilera con Municipalidad	C-33193-2018	CIVIL	vigente
4º Juzgado Civil de Santiago	González con Municipalidad	C-34147-2018	CIVIL	vigente
18º Juzgado Civil de Santiago	Osorio con Municipalidad	C-34356-2018	CIVIL	vigente
14º Juzgado Civil de Santiago	Reyes con Municipalidad	C-34367-2018	CIVIL	vigente
20º Juzgado Civil de Santiago	Maldonado con Municipalidad	C-34503-2018	CIVIL	vigente
27º Juzgado Civil de Santiago	Morales con Municipalidad	C-34992-2018	CIVIL	vigente
9º Juzgado Civil de Santiago	Henríquez con Municipalidad	C-35484-2018	CIVIL	vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	Administración y recaudación spa con Municipalidad	C-36283-2018	CIVIL	vigente
29º Juzgado Civil de Santiago	Calvillan con Municipalidad	C-36817-2018	CIVIL	vigente
8º Juzgado Civil de Santiago	Aguilera con Municipalidad	C-37124-2018	CIVIL	vigente
26º Juzgado Civil de Santiago	Demarco s.a. con Municipalidad	C-37444-2018	CIVIL	vigente
19º Juzgado Civil de Santiago	Constructora rojas Valenzuela limitada con Municipalidad	C-37795-2018	CIVIL	vigente
24º Juzgado Civil de Santiago	Administración y recaudación spa con Municipalidad	C-37757-2018	CIVIL	vigente
8º Juzgado Civil de Santiago	Aguilera con Municipalidad	C-38819-2018	CIVIL	vigente
8º Juzgado Civil de Santiago	Aguilera con Municipalidad	C-40998-2018	CIVIL	vigente

24º Juzgado Civil de Santiago	Administración y recaudación spa con Municipalidad	C-41105-2018	CIVIL	vigente
-------------------------------	--	--------------	-------	---------

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ).





CERRO NAVIA ESTÁ
CAM
BIAN
DO

CUENTA PÚBLICA CERRO NAVIA — 2019



@cerronaviaci

www.cerronavia.cl